



Educación

**Mejor
Estudiar**

Informe de gestión del Ministerio de la vigencia

2025



Enero 2026

José Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación Nacional

Lucy Maritza Molina Acosta
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Ricardo Moreno Patiño
Viceministro de Educación Superior

Valentina Vásquez Sánchez
Secretaria General

Oficinas Asesoras

Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez
Jefa Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Elsy Paola Suárez Ortiz
Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones

María Camila Barrera
Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

William Felipe Hurtado Quintero
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carolina Sánchez Moya
Jefe Oficina de Infraestructura Educativa

Daniel Guillermo Torres Niño
Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Jhorman Jhair Gutiérrez Valderrama
Jefe Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías

Luz Yamile Aya Corba
Jefe Oficina de Control Interno

Xavier Miguel Estrada Escudero
Jefa Oficina de Control Disciplinario Interno

Directores del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Norma Liliana Martín García
Directora de Primera Infancia

Mauricio Katz García
Director de Cobertura y Equidad

Solman Yamile Díaz
Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

Ilich León Gustavo Ortiz Wilches
Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Directores del Viceministerio de Educación Superior

Luis Álvaro Gallardo Eraso
Director de Fomento de la Educación Superior

Dora Lilia Marín Díaz
Directora de Calidad para la Educación Superior

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	8
MARCO ESTRATÉGICO	8
RESULTADOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES	10
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	10
1. EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL: PRIMERA INFANCIA FELIZ Y PROTEGIDA.....	10
1.1. ACCESO Y PERMANENCIA DESDE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EL PREESCOLAR.....	12
1.2. RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN INICIAL.....	16
1.3. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR PARA LA VIDA Y LA PAZ.	16
1.4. ACUERDOS TERRITORIALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL (ÉTNICO, CAMPESINO, RURAL, AFRO, NEGRO Y RAIZAL).	20
1.5. VINCULACIÓN DE LAS FAMILIAS AL PROCESO DE EDUCATIVO.	27
1.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL.	28
2. FORMACIÓN INTEGRAL.	29
2.1. CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL.....	31
2.1.1. CENTROS DE INTERÉS CON OFERTA INTERSECTORIAL.....	34
2.1.2. CENTROS DE INTERÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.....	36
2.1.3. CENTROS DE INTERÉS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	38
2.2. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CRESE	38
2.3. FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ	42
2.4. PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL - PTAFI	43
2.5. OFERTAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	61
3. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA.....	63
3.1. SISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR EN ZONAS RURALES DISPERSAS (SIMES).....	64
3.2. EDUCACIÓN MEDIA AGROPECUARIA Y RURAL.	68
3.3. ESTRATEGIA: "EDUCACIÓN SUPERIOR EN TU COLEGIO".	72
3.4. FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	74
3.5. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA-POPULAR	74
3.6. JÓVENES EN PAZ	75
3.7. TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES.....	84
3.8. FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES	86

4. ESTRATEGIAS PARA LA GARANTÍA PLENA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	87
4.1. ESTRATEGIA DE ALFABETIZACIÓN CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO CLEI 1	87
4.2. ESTRATEGIA MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	88
4.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA ACTIVA	89
4.4. COBERTURA EDUCATIVA	94
94.....	102
LA PLATA Y PITALITO, HUILA.....	102
4.5. FINANCIAMIENTO – FONDO DE EMERGENCIA PARA EL SECTOR EDUCATIVO	108
4.6. PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	109
4.7. CALIDAD EDUCATIVA.	116
4.8. PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN.....	121
5. DIGNIFICACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.....	124
5.1. FORMACIÓN DOCENTE.....	124
5.2. ASCENSO, REUBICACIÓN Y ESTÍMULOS	126
EDUCACIÓN SUPERIOR.....	129
1. AMPLIACIÓN DE COBERTURA	129
2. POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA “PUEDO ESTUDIAR”	130
3. TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	132
4. FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) PÚBLICAS.....	133
5. TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	134
6. CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INTEGRAL, INCLUYENTE, INTERCULTURAL Y ANTIRRACISTA.	137
ESPACIOS EDUCATIVOS “COMO CENTROS DE LA VIDA COMUNITARIA”.	138
1. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA:	139
2. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	140
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	141
1. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA.....	142
1.1. AVANCES EN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 30 DEL 92.	142
1.2. REFORMA AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.....	143

1.3.	ESTATUTO ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES ETNOEDUCADORES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.	144
1.4.	OTROS DECRETOS EXPEDIDOS.....	145
2.	GESTIÓN DEL CAMBIO	145
3.	GESTIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO.....	154
3.1.	PROVISIÓN DE EMPLEOS Y CONCURSO DE MÉRITOS	154
3.2.	CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	155
4.	FINANCIACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO.....	157
4.1.	GESTIÓN JURÍDICA Y PRECONTRACTUAL	165
4.2.	GESTIÓN DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.....	165
5.	FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO ESTADO CIUDADANO.....	166
6.	COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE LA FUERZA TRANSFORMADORA	172
6.1.	LAGO DE DATOS INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	173
6.2.	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) 2025	175
6.3.	CONECTIVIDAD ESCOLAR	176
7.	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA.....	178

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el Ministerio de Educación Nacional presenta el Informe de Gestión de la vigencia 2025, en el cual se consolidan los principales avances, resultados y desafíos del sector educativo, en el marco de una gestión orientada por los principios de equidad, inclusión, calidad y justicia social. Este informe da cuenta de las acciones adelantadas para garantizar el derecho fundamental a la educación y consolidar un sistema educativo que responda a las realidades territoriales, poblacionales y culturales del país.

La Ley 2294 de 2023 define como eje central del Plan Nacional de Desarrollo la Seguridad Humana y la Justicia Social, reconociendo la educación como una fuerza transformadora para superar desigualdades históricas, fortalecer la cohesión social y promover el desarrollo integral de los territorios. En coherencia con ello, la gestión del Ministerio durante la vigencia 2025 se ha estructurado alrededor de una visión de transformación profunda del sistema educativo, con énfasis en la ampliación del acceso, la permanencia con condiciones de calidad y la garantía de trayectorias educativas completas, desde la primera infancia hasta la educación superior.

Este informe organiza los resultados de la gestión siguiendo la lógica de la trayectoria educativa integral, entendida como un proceso continuo que requiere articulación, coherencia y pertinencia entre los distintos niveles educativos. Desde esta perspectiva, se presentan los avances en educación inicial, preescolar, básica y media, destacando la expansión de la cobertura, la resignificación del tiempo escolar, la formación integral y el fortalecimiento de la educación media, particularmente en contextos rurales y territorios históricamente excluidos. Asimismo, se exponen los resultados en educación superior, con énfasis en la política de gratuidad, el fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior públicas, la ampliación de cupos y la territorialización de la oferta educativa, como estrategia para enfrentar el desarraigo y ampliar las oportunidades de acceso para jóvenes y adultos en sus propios territorios.

Este Informe de Gestión 2025 evidencia como el Ministerio de Educación Nacional avanza en la consolidación de un sistema educativo público fortalecido, territorializado y con enfoque de derechos, que garantice trayectorias educativas completas y de calidad para todas y todos los colombianos, y que contribuya de manera decidida a la construcción de paz, equidad y desarrollo sostenible en el país.

Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación Nacional

PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación Nacional es la entidad del orden nacional de la rama ejecutiva, que tiene como objetivo liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, con el fin de asegurar la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en la atención integral en las trayectorias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2269 del 29 de diciembre de 2023.

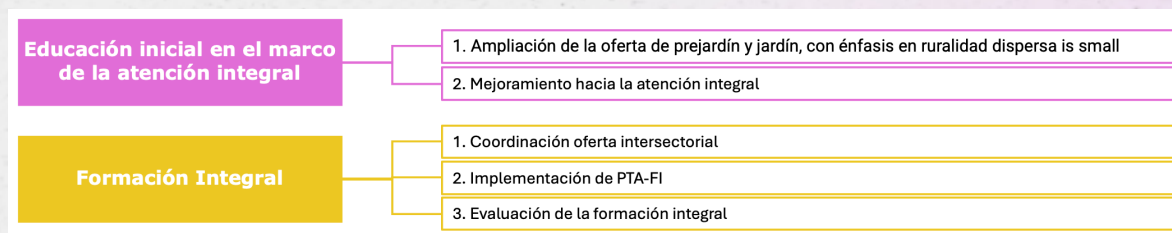
Marco estratégico

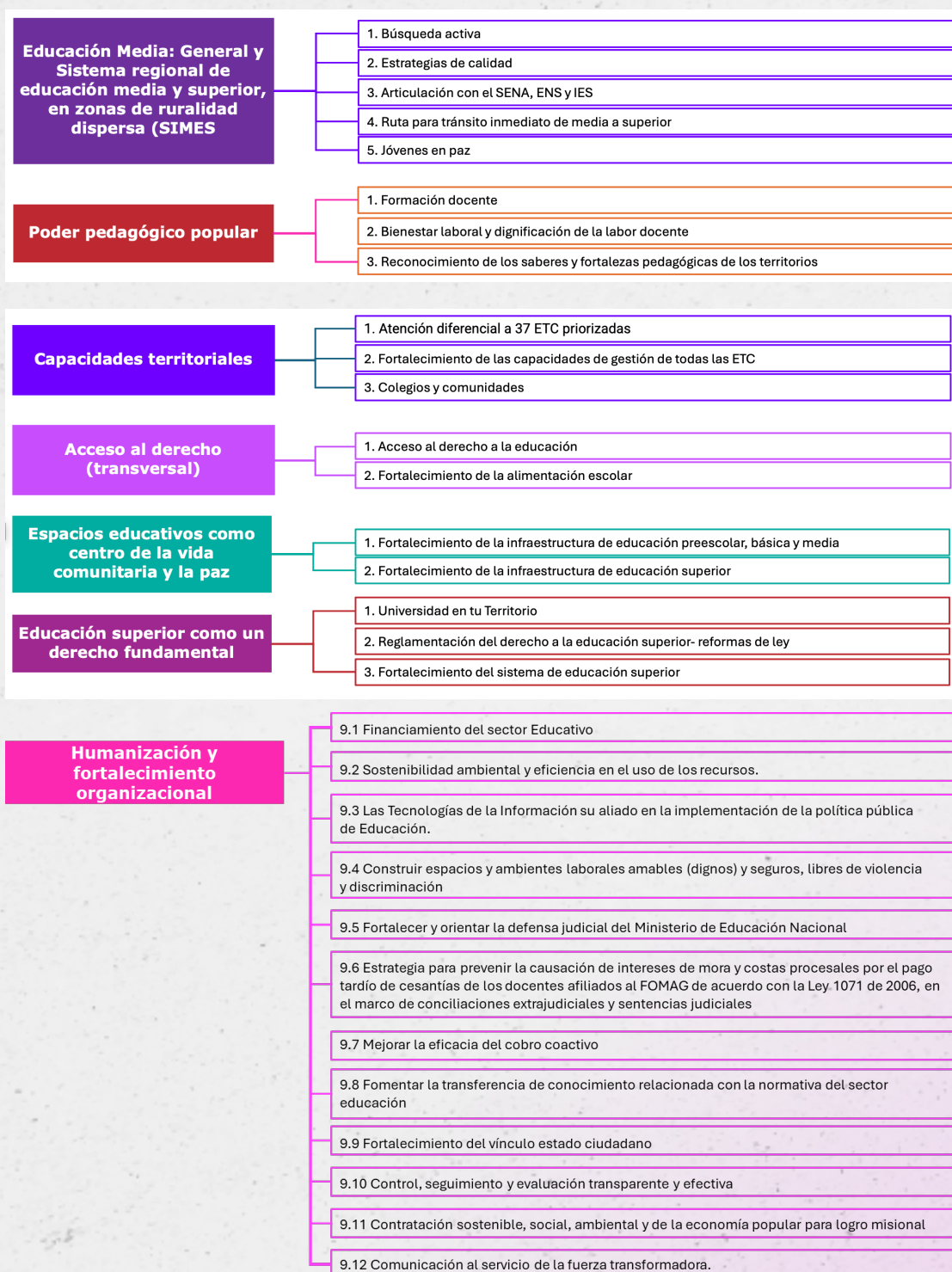
La gestión del Ministerio de Educación Nacional responde y está articulada con los diferentes compromisos adquiridos tanto en agendas internacionales como en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a través de los ODS donde nos plantea el compromiso en su objetivo No. 4 de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad”, partiendo de los principios de asumir la educación como un derecho fundamental que permita el acceso de los niños, niñas, jóvenes y adultos a las diferentes etapas educativas en condiciones de igualdad.

Adicionalmente, tiene en cuenta los lineamientos sectoriales nacionales que incluyen el Plan Marco de Implementación (PMI) a 2032, el Plan Nacional Decenal de Educación a 2026 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en el cual el sector educativo se planteó compromisos estratégicos para lograr que la educación de calidad y pertinencia territorial sea la fuerza transformadora que nos permita superar las desigualdades históricas.

En el marco de la planeación estratégica del 2023, se definieron nueve (9) ejes estratégicos institucionales, los cuales permitirán dar cumplimiento a las metas establecidas por el gobierno nacional. A continuación, se relacionan los ejes y sus respectivas estrategias:

Gráfico 1. Ejes estratégicos y estrategias Ministerio 2022 - 2026





Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Resultados estratégicos y misionales

Cumplimiento del Plan de Acción anual

Mediante acciones permanentes de seguimiento y control a los compromisos planificados como Ministerio en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025, se alcanzó un cumplimiento del **89,8%** en **82 indicadores** como se presenta a continuación:

Tabla 1. Plan de Acción Institucional (PAI) 2025

Dimensiones SIG	Promedio de % Meta	Promedio de % Avance
Control Interno.	100,0%	100,0%
Direccionamiento Estratégico.	100,0%	84,0%
Gestión con valores para resultados.	100,0%	99,4%
Gestión del conocimiento.	100,0%	80,0%
Información y comunicación.	100,0%	100,0%
Talento Humano.	100,0%	100,0%
Todas las dimensiones.	100,0%	100,0%
Total general	100,0%	89,8%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Nota: Los porcentajes corresponden a 82 indicadores del total de 163 cuya periodicidad y/o rezago permiten ser evaluados al cierre del periodo. Los indicadores que tienen rezagos superiores a 15 días no hacen parte del corte de diciembre, salvo si tienen reportes validados a corte diciembre, o validados en periodos anteriores para el caso de los indicadores PND.

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

1. Educación Inicial en el marco de la atención integral: primera infancia feliz y protegida

Ampliación de la oferta de prejardín y jardín, con énfasis en ruralidad y población vulnerable y mejoramiento hacia la atención integral.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" ha definido como una de sus apuestas prioritarias una primera infancia feliz y protegida, para que las niñas y los niños se desarrollen integralmente y crezcan en condiciones de amor, juego y protección. La meta del cuatrienio es pasar de 1,9 millones a 2,7 millones

de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. En relación con esta meta, el Ministerio de Educación Nacional se encuentra trabajando en la ampliación de cobertura para materializar la educación inicial durante el cuatrienio para un total de 800 mil niñas y niños en los tres grados de preescolar (segundo ciclo de la educación inicial).

A 31 de diciembre de 2024^[1], se registran **2.156.541 niñas y niños con servicios educativos** durante este cuatrienio en el marco de la atención integral, alcanzando el **97% del cumplimiento de la meta** para el 2024. De esta cifra, 1.679.719 corresponden a los servicios de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF y 476.822 están matriculados en los grados del preescolar oficial con atención integral (Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral -SSDI).

Se gestionaron acciones tanto en los territorios como a nivel nacional para lograr la universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva. Estas acciones se enfocan tanto en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez como en el resto del país, haciendo énfasis en los territorios rurales y rurales dispersos, las comunidades étnicas y campesinas, las poblaciones en situación de vulnerabilidad y los municipios afectados por la violencia.

Esta meta tiene asociadas varias acciones que buscan ofrecer condiciones de calidad en el marco de la atención integral, para que cada niña y niño del preescolar tenga como mínimo: i) Llegada y permanencia en el sistema educativo; ii) atención con propuestas educativas territoriales; iii) acompañamiento por maestras y maestros con formación pertinente; iv) disfrute de ambientes pedagógicos para su desarrollo y aprendizaje; v) vinculación de la familia y la comunidad en el proceso educativo; vi) disfrute de tiempo de experiencias; y (vii) garantía de alimentación escolar pertinente y permanente desde un enfoque de soberanía alimentaria.

La universalización progresiva se está gestionando en las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación. A través de la generación de acuerdos intersectoriales para gestionar la atención complementaria, simultánea y articulada de todos los sectores, se priorizaron 426 municipios que incluyen a todos los municipios PDET, aplicando el Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez, formulado por el DNP en 2022.

Por otro lado, desde el sector educativo también se garantiza el derecho a la educación inicial a través de la matrícula oficial en los tres grados del preescolar (es decir, esta población tiene el servicio educativo y se espera llegar progresivamente con las

condiciones de calidad en el marco de la **atención integral** descritas anteriormente, llegando a **596.586 niñas y niños en 2025**.

Para el cumplimiento de la meta trazadora del PND de ampliación de cobertura en los tres grados del preescolar (segundo ciclo de la educación inicial), el Ministerio de Educación Nacional ha estructurado seis líneas estratégicas. A continuación, se relacionan los principales logros para avanzar hacia la garantía del acceso universal y gratuito de la educación inicial en el marco de la atención integral en su segundo ciclo:

1.1. Acceso y permanencia desde la inclusión y la diversidad para las niñas y los niños del segundo ciclo de la educación inicial el preescolar.

Esta línea está orientada a garantizar el acceso oportuno a la educación inicial y la continuidad en la trayectoria educativa, logrando el acceso de las niñas y los niños al segundo ciclo de la educación inicial (que corresponde a los tres grados de preescolar) de manera pertinente y con calidad. Asimismo, pretende atender, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las niñas y los niños entre cero y hasta cumplir seis años. Contempla las siguientes acciones:

- **Ampliación de cobertura del segundo ciclo de la educación inicial.**

Una de las grandes metas del sector educativo es ampliar la cobertura en prejardín y jardín, con el fin de apoyar el ejercicio del derecho a la educación de las niñas y los niños de primera infancia. En este sentido, se trabaja de manera articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que ampliará la cobertura en el primer ciclo de la educación inicial. Al respecto, se identificaron los siguientes logros:

Tabla 2. Cobertura en prejardín y jardín.

Grado	2022	2023	2024	2025*
Pre-Jardín	13.946	13.452	18.702	36.715
Jardín	29.181	31.754	55.434	91.609

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT 2025 (cifra de noviembre)

Así las cosas, en el marco de las apuestas de ampliación de cobertura que nunca antes se había materializado, solo a partir de las apuestas del Gobierno del Cambio en 2023, se ha aumentado la creación y puesta en funcionamiento del número de sedes con grados de prejardín y jardín con educación inicial en el marco de la atención integral. Mientras en 2022 había 637 sedes con estos grados, distribuidos en solo 40 municipios, en 2025 se ha ampliado a 5.235 sedes en 680 municipios.

- **Viabilización de planta docente para la ampliación de cobertura en preescolar.**

El Ministerio de Educación Nacional adelantó diversas gestiones y articulaciones con las áreas competentes de la Entidad, mediante las cuales se realizaron estudios de viabilidad financiera y técnica para la creación de cargos de docentes de aula en preescolar a través de planta temporal en el marco de la Universalización progresiva de la educación inicial. Para la vigencia 2025, se viabilizaron financieramente **5.660 cargos de docentes de preescolar** para todo el país, de los cuales 4.776 estarían desarrollando su labor en aula, y 796 docentes para desarrollar esquemas de atención educativa flexibles e itinerantes para la ruralidad y la ruralidad dispersa, alcanzando una ocupación de 4.257 cargos de docentes de preescolar, es decir, un **avance de ocupación del 77%**, según el reporte del Sistema Humano denominado "PlantaT - Planta Total Activa" con corte a 8 de septiembre de 2025,

- **Focalización y acuerdos alcanzados para consolidar Centros de Educación Inicial (CEI):**

En el marco de la articulación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se vienen realizando acciones para impulsar la implementación territorial de los CEI como estrategia para garantizar, entre otras cosas, una atención integral entre el sector educativo, el ICBF y las entidades territoriales.

Además, busca desarrollar una propuesta educativa que permita ofrecer los ciclos de la educación inicial en una sola sede: niñas y niños de 0 a 3 años (primer ciclo) y niñas y niños de 3 a 5 años (segundo ciclo). Esta apuesta tiene como propósito impulsar el inicio de la trayectoria educativa y su continuidad en el sistema educativo oficial. Cada CEI debe estar vinculado a un establecimiento educativo oficial con el fin de garantizar dichas trayectorias para luego materializar el ingreso a los otros niveles educativos.

Durante la vigencia 2025 se adelantó el acompañamiento y el impulso territorial necesarios para avanzar en la implementación de 30 Centros de Educación Inicial (CEI) en 18 municipios del país. Esta focalización fue el resultado de un ejercicio de indagación liderado por el ICBF, en articulación con las alcaldías municipales, las cuales manifestaron su interés en vincularse a la operación directa de los servicios de educación inicial en el primer ciclo ofertado por el Instituto. Con corte al 31 de diciembre de 2025, el panorama es el siguiente:

Soledad cuenta con tres CEI: uno que viene operando desde 2024 y dos adicionales. El CDI Sendero Feliz funciona como CEI, sede del Establecimiento Educativo ETICSA, y el

CDI María José opera como CEI, sede de la Institución Educativa Villa Estadio. El 29 de diciembre se dio inicio al contrato correspondiente para los CEI del municipio y se llevó a cabo el primer comité técnico del convenio.

En Malambo se concretaron dos CEI: el CDI Ciruelo, que funcionará como CEI y será sede de la Institución Educativa Bella Vista, y el CDI Ciudadela Real del Caribe, que operará como CEI, sede de la Institución Educativa San Sebastián. El convenio se encuentra debidamente firmado y el inicio de actividades está previsto para 2026.

Por su parte, en Quibdó se definieron cinco CEI:

- CDI Samper, que funcionará como CEI, sede de la Institución Educativa Grau y Arola.
- CDI Obapo, que funcionará como CEI, sede de la Institución Educativa Miguel Antonio Caicedo.
- CDI Cocorobé Zona Minera, que funcionará como CEI, sede de la Institución Educativa Armando Luna Roa.
- CDI Cabí, que funcionará como CEI, sede de la Institución Educativa Antonio Ricaurte.
- CDI Ciudadela MIA, que funcionará como CEI, sede de la Institución Educativa MIA Jorge Valencia.

La Entidad Territorial Certificada ha avanzado en la creación de las sedes correspondientes y en la gestión de los recursos necesarios para su adecuación. El convenio se encuentra firmado y se está a la espera de finiquitar algunos aspectos relacionados con las pólizas, con el fin de iniciar la atención conjunta en 2026.

- **Tránsito de las niñas y los niños de los servicios del ICBF y del DPS al sector educativo oficial:**

Desde el Ministerio de Educación Nacional se acompaña el seguimiento al tránsito armónico de las niñas y los niños menores de cinco años que hacen parte de los servicios de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o de los programas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) a la oferta educativa en preescolar. Esta acción se coordina a través de la Mesa Nacional de Tránsito Armónico y las mesas territoriales de tránsito lideradas por las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas.

El Ministerio para dar impulso a las mesas de tránsito tanto nacional como territoriales, para que sean entendidas como las instancias intersectoriales cuyo propósito principal

es gestionar acciones en clave de política pública que favorezcan el tránsito y acompañen las transiciones de las niñas y los niños, propendiendo por la garantía y el disfrute del derecho a la educación inicial. Esto las convierte en el escenario para articular acciones y avanzar en el proceso de organización de toda la oferta de educación inicial en los territorios.

Estas mesas se realiza el seguimiento al avance del Tránsito Armónico de las niñas y los niños, que son posibles candidatos para iniciar su trayectoria educativa. Para 2024, el país identificó 171.089 niños y niñas en los servicios del ICBF que eran posibles candidatos para iniciar su trayectoria educativa durante la vigencia 2025, de los cuales 151.898307.563 se matricularon con corte a noviembre de 2025, presentando un avance del 88,8%.

- **Llegada, acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños:**

Por otra parte, con el fin de lograr las trayectorias educativas completas, el sector educativo ha venido implementando la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la cual define que los prestadores del servicio de educación inicial deben brindar condiciones físicas, relacionales y pedagógicas que permitan que las niñas y niños que ingresan y transitan en la educación inicial sean y se sientan acogidos por el talento humano que les atiende, sostenidos afectivamente por sus familias y se interesen por las experiencias pedagógicas. Esto busca asegurar su permanencia en el sistema educativo, evitando la deserción y repitencia, y promoviendo el fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.

Las acciones de acogida, bienestar y permanencia deben procurar que:

- o El ingreso de las niñas y los niños a los grados del preescolar, en especial al grado de transición, se dé en el momento oportuno, de acuerdo con la edad de referencia y a los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- o La experiencia en la educación inicial se desarrolle bajo los lineamientos y orientaciones pedagógicas emitidas por el Ministerio.
- o Las niñas y los niños permanezcan en los servicios de educación inicial, enfatizando en dar continuidad a la educación básica y media, y la reducción de la deserción y la repitencia, con el fin de garantizar la trayectoria educativa de cada niña y niño desde la educación inicial.

1.2. Rectoría de la educación inicial.

Esta línea busca el posicionamiento de la educación inicial como una prioridad nacional y territorial, en instancias que competen a la organización funcional del sector educativo, que implica lograr la apropiación y posicionamiento de la educación inicial y la gestión educativa desde el marco político nacional para que todas las Entidades Territoriales Certificadas, cuenten en su organización funcional, con una arquitectura institucional adecuada con procesos y recursos que gestionen la educación inicial en el marco de la atención integral con calidad y pertinencia, bajo el liderazgo de las Secretarías de Educación. Para dar cumplimiento con el Ministerio cuenta con una organización funcional de cinco nodos o macrorregiones, que hace acompañamiento constantemente de manera virtual o presencial a las ETC.

Esta línea contempla también acciones en torno a la identificación de prestadores del servicio de educación inicial no oficiales y de las entidades territoriales a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), módulo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral. Así, se avanzó en la **identificación de 7.157 sedes de prestadores de educación inicial**, y se continúa en la ejecución de nuevos desarrollos para el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral con los cuales se busca la identificación de las niñas y los niños que están accediendo y están siendo atendidos en los prestadores del servicio identificados en el RUPEI.

Desde el Ministerio se trabajó en la elaboración de orientaciones para apoyar a las ETC en el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de la educación inicial que tienen a cargo, y en las condiciones para que otorguen a los prestadores no oficiales y a las entidades territoriales que tienen oferta propia de educación, lo que el Decreto 1411 de 2022 definió como Reconocimiento Formal. En la vigencia 2025 se desarrolló un proceso de participación con actores estratégicos: Líderes de educación inicial, de calidad, cobertura y de inspección y vigilancia de las ETC y prestadores del servicio de educación inicial de la oferta no oficial y propia de las entidades territoriales, buscando retroalimentación de la propuesta elaborada por el Ministerio. Nos encontramos en proceso de compilación de todos los aportes, por lo que estas orientaciones serán expedidas en la vigencia 2026.

1.3. Innovación pedagógica y curricular para la vida y la paz.

Su propósito es resignificar y fortalecer las prácticas educativas a partir de propuestas innovadoras y de gestión de conocimiento, entre ellas, actualización de las condiciones de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral y la ampliación y actualización curricular para niñas y niños entre cero hasta cumplir los seis años, ambas

orientadas a incidir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños en primera infancia en el marco de la educación inicial.

Esta línea contempla las siguientes acciones:

- Actualización de las condiciones para favorecer la calidad en la educación inicial a través del documento de ***“Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad de los prestadores de educación inicial”***. Este documento actualiza las guías 50, 51, 52, y 53, reconociendo las características de los diversos tipos de prestadores que plantea el Decreto 1411 de 2022. Se llevó a cabo la revisión, ajuste y diálogo con las comunidades, actores estratégicos y prestadores del servicio de educación inicial, sobre las condiciones de calidad para los 6 componentes: proceso pedagógico; familia, comunidad y redes, salud y nutrición, ambientes educativos y protectores, administrativo y de gestión, talento humano. Así mismo, se realizaron diferentes encuentros de diálogo a nivel territorial para el consenso social, nacional y territorial, para la validación de estos componentes, las condiciones y verificables de cada una de ellas.
- Orientaciones curriculares para la educación inicial de manera intersectorial: En el marco de la cooperación UNICEF, MEN e ICBF, para el 2025 se cuenta con el Documento ***“Ampliación y armonización curricular aportes para la conversación curricular y pedagógica en el inicio de la trayectoria educativa”***, que busca atender a las preguntas de las comunidades educativas de la educación inicial, en particular de las maestras, agentes educativas, respecto a ¿cómo pueden definirse con mayor precisión las propuestas pedagógicas y curriculares?, ¿cuáles son los procesos esenciales del desarrollo y el aprendizaje en la educación inicial que deben ser reconocidos y potenciados?, ¿cómo se expresan esos procesos en relación con las transformaciones en el desarrollo que suceden en la primera infancia?, ¿qué propuestas, invitaciones o experiencias pueden resultar más pertinentes teniendo en cuenta estas transformaciones?, ¿cómo contribuye todo esto en el establecimiento de puentes de articulación curricular entre la educación inicial y la básica? Para dar respuesta a estos interrogantes, el documento vincula los aspectos fundamentales expuestos en los Referentes Técnicos de la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral para la Primera Infancia (MEN, 2014), y en las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar (MEN, 2017), para realizar algunas ampliaciones respecto a estos. Este documento, se construyó con los aportes de diferentes maestras, maestros y agentes educativos de educación inicial del país.

- Documento desarrollo socioemocional para la educación inicial: aunado a la línea estratégica de familias y comunidades, para promover el desarrollo socioemocional y salud mental, se avanzó en el diseño de herramientas que le permitieran comprender a las comunidades que el desarrollo socioemocional en la primera infancia es un proceso integral que involucra adquirir habilidades fundamentales para la vida, estrechamente vinculadas con el bienestar general de niñas y niños. Para el 2025 se construyó el documento **“Desarrollo socioemocional y salud mental en la primera infancia en el marco de la educación inicial”** que parte de reconocer el papel central de las familias, la comunidad y la escuela en la construcción de experiencias significativas para la primera infancia. A partir de una mirada integral, se proponen lineamientos y estrategias basadas en la evidencia, con el propósito de contribuir a la generación de entornos que favorezcan el desarrollo socioemocional y el bienestar emocional y social de las niñas y los niños, lo que sienta las bases para una vida saludable y plena desde la primera infancia.
- Documento Estrategias Educativas Pertinentes: Se elaboró el documento **“Estrategias Educativas Pertinentes: para que todas las niñas y los niños participen de la educación inicial en sus territorios”** el cual presenta propuestas para la atención educativa, que buscan alcanzar condiciones que favorezcan el acceso de las niñas y los niños en el sistema educativo oportunidad y calidad. Dichas propuestas están alineadas con los avances realizados por el Ministerio de Educación Nacional, en materia de modelos educativos pertinentes, que establecen diversas formas de implementación y fases para su desarrollo, de acuerdo con las competencias de las ETC y de los Establecimientos Educativos (EE), en el marco de su autonomía y la demanda educativa de las poblaciones y comunidades, de manera que se mitiguen las barreras de acceso que pueden afectar la permanencia de las niñas y los niños en el sistema educativo.
- **Mapeo y consolidación de colectivos pedagógicos** en las 97 entidades territoriales certificadas (ETC): Frente al avance en la consolidación de colectivos pedagógicos en Colombia, se establece que 58 de las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) del país tienen proceso de colectivos pedagógicos. Esto representa un progreso significativo en el fortalecimiento de las prácticas educativas a nivel nacional.

La siguiente tabla detalla la cantidad de secretarías de educación clasificadas según el estado de desarrollo de sus colectivos pedagógicos:

Tabla 3. Conteo Secretarías de Educación por estado de desarrollo de sus colectivos pedagógicos.

Etiquetas de fila	Conteo de ETC
Impulso	19
Fortalecimiento	27
Consolidación	12
Total general	58

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

Clasificación de los estados:

- o Impulso: ETC con colectivos pedagógicos incipientes o en sus primeras etapas de desarrollo.
 - o Fortalecimiento: ETC con colectivos pedagógicos que cuentan con una trayectoria sólida y amplia experiencia.
 - o Consolidación: ETC con colectivos que requieren acciones específicas para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.
- **Fortalecimiento de los ambientes pedagógicos con la entrega de dotaciones de material pedagógico y colecciones de libros especializados a establecimientos educativos:** Para que la educación inicial en el marco de la atención integral sea posible, en el 2025 se giraron \$132.236 millones adicionales en el componente de gratuidad del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados para la educación inicial en más de 8.000 establecimientos educativos.
 - **Fortalecimiento de maestras y maestros- dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad.** Avanzar en el logro de la universalización de la educación inicial con calidad, implica generar condiciones para que todas las niñas y los niños accedan y permanezcan en el sistema educativo con pertinencia y oportunidad. Un factor determinante para alcanzar este logro es contar con las maestras y maestros de educación inicial con el perfil y la formación requerida para diseñar experiencias educativas y pedagógicas que potencien el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como otras estrategias para llegar a los hogares y espacios comunitarios de las zonas más distantes como la cualificación al talento humano que acompaña a las niñas y los niños. En el año 2025:

- o Se está en proceso de selección oferentes para el desarrollo de un proceso de formación continua “Construcciones curriculares pertinentes en torno al juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad” -Formación continua para maestras y maestros de educación inicial de las instituciones educativas oficiales, donde se espera llega a 1713 docentes.
- o Se ha avanzado en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y el desarrollo profesional de las maestras y maestros de educación inicial, en torno al saber pedagógico y a sus capacidades como sujetos políticos protagonistas de su propia transformación y cualificación, a través del proceso de formación continua, en donde 4.231 docentes de preescolar están actualmente inscritos en procesos de formación continua que contribuye al cierre de las brechas en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños del país.

1.4. Acuerdos territoriales con enfoque diferencial (étnico, campesino, rural, afro, negro y raizal).

Su propósito es fortalecer y gestionar procesos de construcción colectiva de propuestas educativas con pertinencia cultural y territorial, la articulación intersectorial para la organización de la atención territorial de la educación inicial y la movilización comunitaria y social de la educación inicial (encuentros, transformación cultural, control social, exigibilidad del derecho, participación de niñas y niños).

En el marco de esta línea estratégica se vienen implementando las siguientes acciones:

- Diseño de estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para grupos étnicos, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial: Con el objetivo de garantizar una educación inicial con pertenencia étnica, desde el Ministerio de Educación Nacional se estructuraron procesos contractuales, con comunidades y pueblos étnicos, los cuales se centran en dos líneas de acción:
 - o Diseño de estrategias para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial. Esta línea de acción está dirigida a pueblos indígenas y comunidad afrodescendiente en el marco de su educación propia.

- o Continuidad de procesos contractuales para implementar las estrategias educativas de los pueblos indígenas y comunidad afrodescendiente en el marco de su educación propia. Esta segunda fase, que es la implementación de las estrategias construidas, aporta a la ampliación de la cobertura educativa en el segundo ciclo de la educación inicial (preescolar), con estrategias pedagógicas y operativas que aporten a la reducción de la brecha histórica entre la educación urbana y rural, logrando garantizar acceso a la educación formal y respondiendo a las necesidades y expectativas de las comunidades y grupos poblacionales históricamente excluido. Estos son los contratos suscritos por el Ministerio:

Tabla 4. Procesos contractuales - estrategias educativas de los pueblos indígenas y comunidad afrodescendiente.

Número del Acuerdo Contractual	Objeto	Nombre del Aliado	Departamento
CO1.PCCNTR.819180 9 de 2025 Contrato en conjunto con la Dirección de Calidad - Subdirección de Fomento de Competencias	Fortalecer el proceso de educación propia en las líneas de: semillas de vida y el proyecto educativo comunitario (PEC) en la fase de diseño para el PEC e implementación para semillas de vida, para garantizar el derecho a la educación propia en los territorios JIW del departamento del Guaviare, reconociendo la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada del pueblo JIW.	Asociación de autoridades del pueblo indígena JIW Guaviare - ASOAPIJG	Guaviare
CO1.PCCNTR.796890 1 de 2025 * Contrato en conjunto con la Dirección de Calidad - Subdirección de Fomento de Competencias	Fortalecimiento del proceso de educación propia de la organización AMPII CANKE en las líneas del modelo de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y el proyecto educativo comunitario (PEC) en la fase de implementación.	Asociación de autoridades tradicionales mesa permanente de trabajo por el pueblo cofán y cabildos indígenas pertenecientes a los pueblos AWA, NASA, KICHWA Y EMBERA CHAMI del municipio	PUTUMAYO: Valle del Guamuez Orito San Miguel

Número del Acuerdo Contractual	Objeto	Nombre del Aliado	Departamento
		valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE	
CO1.PCCNTR.824210 1 de 2025	Diseñar la propuesta de atención educativa para las semillas de vida, en el marco de la atención integral con pertinencia cultural y territorial, a partir de la construcción colectiva que contribuya a la consolidación del saber pedagógico y cultural del Proyecto Educativo Comunitario de los pueblos indígenas del Caquetá representados por la Asociación de cabildos indígenas TANDACHIRIDU INGAKUNA.	Asociación de cabildos indígenas TANDACHIRIDU INGAKUNA	Caquetá
CO1.PCCNTR.823548 2 de 2025	Implementar la propuesta de educación inicial con el fin de dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de las niñas y los niños en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo indígenas del Resguardo de Guambia.	Cabildo indígena del resguardo de GUAMBIA	CAUCA Silvia -Popayán
CO1.PCCNTR.813280 8 de 2025. (Convenio) * Contrato en conjunto con la Dirección de Calidad - Subdirección de Fomento de Competencias	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios PEC de los procesos de formación docente y la política propia de atención, cuidado y protección de las semillas de vida de los pueblos NASA, MISAK, YANAKUNA, EMBERA CHAMI, TAMA PÁEZ, PIJAO Y ANDAQUIES, en los	Consejo regional indígena del Huila- CRIHU	HUILA: Acevedo, Campo Alegre, Íquira, Isnos, La Argentina La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Palestina, Pitalito, San Agustín, Suaza, Tello, Tesalia y Villa vieja

Número del Acuerdo Contractual	Objeto	Nombre del Aliado	Departamento
	territorios indígenas del CRIHU en el departamento del Huila.		
CO1.PCCNTR.812977 de 2025	Implementar la propuesta pedagógica para el fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo de resguardo de pastas del municipio de Aldana (Nariño) a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que fortalezca el proyecto educativo comunitario.	Fundación Canto Ancestral	Nariño Aldana
CO1.PCCNTR.819536 4 de 2025	Ajustar e iniciar la implementación de un programa de formación y acompañamiento dirigido a maestras, maestros, etnoeducadores, madres y padres comunitarios, sabedoras que trabajan con niñas y niños de primera infancia centrado en las comunidades negras y afrocolombianas.	Fundación Mujer con Valor - Cauca	Valle del Cauca Timbiquí Cauca Buenaventura, Popayán
CO1.PCCNTR.828203 4 de 2025	Diseñar la propuesta para la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral, con énfasis en el proceso de fortalecimiento pedagógico, a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que	Resguardo indígena CHIMILA ETTE ANAKA	Magdalena

Número del Acuerdo Contractual	Objeto	Nombre del Aliado	Departamento
	fortalezca el proyecto educativo del Pueblo CHIMILA ETTE ANAKA.		
CO1.PCCNTR.787832 9 de 2025	Fortalecer el proceso de educación propia en las líneas de: semillas de vida y el proyecto educativo comunitario (PEC) en la fase de diseño, para garantizar el derecho a la educación propia en los territorios inga del departamento del putumayo, reconociendo la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada del pueblo inga de Yunguillo.	Resguardo indígena de YUNGUILLO	Putumayo
CO1.PCCNTR.825611 7 de 2025	Diseñar la propuesta de atención educativa para de educación inicial, en el marco de la atención integral con énfasis en la pertinencia cultural y territorial, a partir de la construcción colectiva que contribuya a la consolidación del saber pedagógico y cultural del resguardo Monilla Amena, del Pueblo MURUI MUINANE del municipio de Puerto Asís del departamento de Putumayo.	Resguardo indígena MURUI MONILLA AMENA	Putumayo
CO1.PCCNTR.812963 8 de 2025	Fortalecimiento de la propuesta de educación inicial en el marco de la atención integral con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con la comunidad raizal de San Andrés.	Fundación TRASATLANTICO	San Andrés

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados DPI-MEN.

Adicionalmente, se realizó un proceso de alistamiento precontractual para la formulación de una propuesta de educación inicial con enfoque territorial y campesino, con las siguientes comunidades campesinas:

1. Comunidades campesinas que se agrupan en las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal de Honduras - Motilonia y la Trinidad (municipio de Convención), San Juancito (municipio de Teorama), se cuenta con los insumos de la caracterización y la formulación de la propuesta.
2. Cañon del Micay que busca llevar a cabo la caracterización y formulación de la propuesta educativa con enfoque territorial y campesino en Argelia - Cauca. Este proceso abarcó las gestiones con el municipio de Argelia y la Secretaría de Educación Departamental de Cauca para el apoyo en el aval del desarrollo del proceso en colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional, entidad seleccionada como aliada para el desarrollo del proceso contractual.

Con los procesos con comunidades étnicas y campesinas se han logrado acompañar aproximadamente a 400 niñas y niños pertenecientes a estos pueblos y comunidades.

- **Atención itinerante a niños y niñas en ruralidad y ruralidad dispersa:** Para la educación inicial es muy importante tejer relaciones con el territorio y que las propuestas educativas sean pertinentes y surjan junto con las comunidades. Mediante la estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante se tiene registro de **atención a 6.692 niñas y niños** (reporte SIMAT en la metodología preescolar no escolarizado-Estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante

En este sentido, se releva la importancia de desarrollar estrategias pedagógicas que cumplan con los criterios de pertinencia y diversidad, al tiempo que responden a la cotidianidad del país. En este marco, para 2025 se realizó la implementación de estrategias como la educación inicial itinerante/rural, contando con los siguientes aliados:

Tabla 5. Procesos contractuales - Educación inicial itinerante/ rural

Proceso Contractual	Año de Ejecución	Ejecutor	SE / Municipios
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2024 - 2025 *En cierre	Universidad Pedagógica Nacional - UPN	Norte de Santander: Abrego, Chinacota, Chitaga, Convención, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Hacarí, La Esperanza, Mutiscua, Ocaña, Salazar, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa Del Rosario,

Proceso Contractual	Año de Ejecución	Ejecutor	SE / Municipios
			Cesar: La Jagua de Ibirico, La Gloria, El Copey, Chiriguana, Chimichagua, Curumani, Bosconia, Becerril, Astrea, Agustín Codazzi, Aguachica, San Martín, Bolívar: El Carmen De Bolívar, San Pablo, Talaigua Nuevo, Margarita, Pinillos, Santa Rosa Del Sur, Morales, Barranco De Loba, Córdoba, María La Baja, Arroyohondo Santander: Sucre, Suaita, San Andrés, Sabana de Torres, Rionegro, Puerto Parra, Simacota, San Vicente de Chucurí, Matanza, Güepsa, Guadalupe, El Guacamayo, El Carmen de Chucurí
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2024 - 2025 *En cierre	Universidad Nacional Abierta y A Distancia UNAD	La Guajira: Barrancas, Distracción, Fonseca, La jagua del pilar, Manaure, San Juan del Cesar, Maicao, Riohacha, Uribe. Cauca: Argelia, Bolívar, Buenos Aires, El Tambo, Guapi, Morales, Páez, Piendamó, Puracé, Santa Rosa, Media Bota Caucana, Santander De Quilichao, Sotará, Timbiquí, Bolívar, Sucre, Caldono, El Tambo, Inzá, La Vega, Mercaderes, Padilla, Patía, Piamonte, Piendamó, San Sebastián, Suárez, Almaguer, Balboa, Cajibío, El Tambo, La Sierra, La Vega, López, Mercaderes, Miranda, Patía, Timbío, López, Guapi, Timbiquí Nariño: Barbacoas, El Charco, Magüi Payan, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara, Chocó: Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El litoral del San Juan, Nuevo Belén de Bajirá, Río Íro, Riosucio, San José del Palmar, Tadó, Unguía, Buenaventura
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025 *En implementación	Fundación Universitaria Los Libertadores	Secretarías de Educación: * Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Caquetá y Florencia
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025 *En implementación	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Secretarías de Educación: * Arauca, Boyacá, Duitama, Zipaquirá, Meta, Vichada, Norte de Santander, Santander Antioquia

Proceso Contractual	Año de Ejecución	Ejecutor	SE / Municipios
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025 *En implementación	Universidad de Ibagué	Secretarías de Educación: * Tumaco, Cartago, Risaralda, Buga, Ibagué, Tolima y Valle del Cauca
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025 *En implementación	Universidad Simón Bolívar	Secretarías de Educación: * Ciénaga, Uribe, Magdalena, La Guajira, Córdoba, Cesar, Sucre y Riohacha

*Es posible ajustes en la focalización dado el proceso de vinculación de docentes itinerantes

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

1.5. Vinculación de las familias al proceso de educativo.

Su propósito es propiciar la participación genuina de las familias como sujetos colectivos de derechos en los procesos educativos y de gestión escolar, para que desde su agencia ejerzan un rol protagónico en el desarrollo integral de niñas y niños a través de estrategias construidas colectivamente. Como eje central se busca que familias y comunidades promuevan el cuidado y el desarrollo socioemocional de las niñas y los niños.

Este proceso se articula principalmente a través de la implementación de la Alianza Familias Escuela en todas las ETC (Decreto 459 de 2024), que dinamiza el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias reconociendo su capacidad transformadora en el proyecto de vida como familia y con cada uno de sus integrantes. Las familias, las niñas y los niños, docentes y directivos identifican situaciones que afectan su desarrollo y aprendizaje, acuerdan estrategias colectivas para afectar positivamente esta situación y realizan seguimiento al cumplimiento de lo acordado, privilegiando el bienestar de las niñas y los niños. Las Entidades Territoriales cuentan con orientaciones para la implementación de la alianza familia-escuela y otras estrategias para la vinculación de las familias a la educación inicial. A diciembre de 2025 se cuenta con un reporte de 57.944 niñas y niños en educación inicial con familias vinculadas.

Por otro lado, El Ministerio de Educación Nacional construyó una Caja de Herramientas que busca brindar orientaciones técnicas y metodológicas con contenidos amigables, accesibles, adaptación pedagógica, diseño creativo dirigido a las familias, docentes de educación inicial y directivos de establecimientos educativos, para el trabajo con familias y comunidades, en el marco de la estructuración de estrategias de educación inicial

flexibles/no convencionales. Esta caja de herramientas se organiza a través de 3 componentes: 1). Alianzas familia, comunidad y escuela, 2). Gestión Integral del Riesgo Escolar Gire-GIRE y educación en emergencia, 3). Desarrollo socioemocional.

1.6. Seguimiento y evaluación en educación inicial.

El propósito de esta línea se orienta a disponer de evidencia robusta que fundamente la toma de decisión técnica, pedagógica y de política, en función de las líneas estratégicas definidas y desde un enfoque de gestión del conocimiento. Esta línea comprende el seguimiento continuo a niñas, niños y adolescentes, a través del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral, la medición de la calidad de la educación inicial y un estudio longitudinal:

- **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI):** Es un sistema intersectorial que tiene registros de manera nominal de atenciones, lo cual permitirá la articulación de la información respectiva a la población en primera infancia, infancia y adolescencia, así como la caracterización y el estado del goce efectivo de sus derechos. Se cuenta con la información en relación con la primera infancia y se encuentra en desarrollo el alcance del sistema hacia la infancia y la adolescencia. Es reconocido como el primer sistema en Latinoamérica que tiene un seguimiento nominal de atenciones a niñas y niños. El sistema permite el reporte de información para el avance de la meta de universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral.

En el 2024 y 2025 el Ministerio de Educación Nacional trabajó para la integración del Sistema de Información de la Primera Infancia (SIPI) al SSDI, el cual también integra el módulo del Registro Único de Prestadores del Servicio de Educación Inicial (RUPEI), que permite la identificación de prestadores no oficiales y de las entidades territoriales, y avanza en el registro de la información de las niñas y los niños atendidos.

- **Avance en la medición de la calidad de la educación inicial:** La participación de las niñas y los niños de primera infancia, en una educación inicial con calidad es uno de los factores más relevantes para que su desarrollo se potencie. Por ello, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con un Modelo de Medición de la Calidad de la Educación Inicial (MMCEIC), que permite al país tomar decisiones de política basadas en la evidencia. Desde la vigencia 2024 y en el 2025, se avanzó en la segunda aplicación de la medición de la calidad para el grado transición, en conjunto con el ICFES. Se logró copilar los referentes conceptuales y metodológicos del MMCEIC, diseñar manuales y actualizar videos para la formación de los

encuestadores y ajustar las encuestas de la medición en los instrumentos IMCEIC e IVDAN.

Por otro lado, en conjunto con el ICFES y la Universidad de los Andes, se ha sumado a la batería de valoración (para transición) una encuesta que permite medir las habilidades sociales y emocionales de los adultos, dirigida a docentes y agentes educativos. Esto en el marco del reconocimiento de la importancia de la salud mental como parte de las condiciones a garantizar en el contexto educativo. Finalmente, el Ministerio de Educación Nacional lidera el proceso de reglamentación de la medición de la calidad de la educación inicial, que se encuentra en su fase final de expedición.

- **Estudio longitudinal:** El PND propone realizar por primera vez en el país un seguimiento longitudinal del desarrollo de la primera infancia a una cohorte de niños nacidos a partir del 7 de agosto de 2022, la “Generación de la Paz”, acompañando su trayectoria educativa, para garantizar sus tránsitos armónicos, pertinentes y de calidad. Para ello, durante la vigencia 2025 el Ministerio Educación Nacional junto con la Universidad Nacional de Colombia se llevó a cabo el pilotaje del estudio longitudinal en 11 municipios con una muestra de 210 hogares participantes.

Este pilotaje se realizó con el propósito de validar los instrumentos y cuestionarios de recolección de información, afinar el diseño muestral del estudio y los aportes iniciales para el análisis de la información recolectada. Este proceso se construyó y fortaleció a través del desarrollo de mesas técnicas intersectoriales para profundizar en elementos relacionados con desarrollo integral, validación de instrumentos, muestreo y representatividad, atención integral y análisis de la información.

[1] El reporte de información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral es trimestral. Sin embargo, presenta un rezago por el retraso en el reporte por parte de algunas entidades.

2. Formación integral.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el PND 2022-2026 y las metas del sector educativo, así como las recomendaciones de la comisión de la verdad, el Gobierno Nacional se compromete a que 5.000 Establecimientos educativos del país implementen procesos de formación integral.

Con esto en mente, el Ministerio de Educación Nacional ha promovido y fortalecido la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los establecimientos

educativos mediante esquemas de ampliación y/o resignificación del tiempo escolar a través de una oferta educativa que integre el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación, elementos contenidos en la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para la acción climática), y que se desarrolla a través de centros de interés y/o ambientes de aprendizaje en los establecimientos educativos oficiales en Colombia.

La formación integral tiene como objetivo formar a mejores ciudadanos desde la primera infancia y en todo su curso de vida. Para ello, se requiere la transformación estructural del sistema educativo colombiano, de manera que tenga la capacidad de promover la movilidad y la justicia social, respondiendo a las dimensiones del derecho a la educación en sus diferentes modalidades y niveles, garantizando la interculturalidad, equidad y diversidad.

Además, se propone una educación dialógica y flexible, lo que implica la construcción de espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales. En el marco de los procesos de formación integral, el Ministerio ha priorizado la implementación de una ruta de formación y acompañamiento para los establecimientos educativos focalizados y las entidades territoriales certificadas.

Con esta iniciativa se amplían y enriquecen las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes logrando a 31 de diciembre de 2025, que **5.358 Establecimientos Educativos del territorio avancen en la Formación Integral**, a través del fortalecimiento, la transformación curricular y prácticas pedagógicas, **beneficiando cerca de 1.169.341 niñas, niños, adolescentes y jóvenes** durante el cuatrienio.

Tabla 2. Conteo Estrategia Formación Integral por Secretarías de Educación

Departamentos	Secretarías de Educación	Municipios	EE
32	97	913	5.358

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

A continuación, se relacionan la cantidad de Establecimientos Educativos que han implementado Centros de Interés en los distintos ejes o líneas pedagógicas hasta el mes de diciembre del 2025:

Tabla 3. Ejes o Líneas pedagógicas - CRESE

Educación CRESE	Arte	Deporte	Programación	Historia	Ciencia, Tecnología e Innovación	Lectura, Escritura y Oralidad	Bilingüismo	Educación Ambiental	Emprendimiento	Total Ejes
5.358	3.918	3.160	1.051	252	2.375	3.456	1.003	1.606	580	22.759

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

Es de mencionar que, cada uno de los ejes o líneas pedagógicas, es conformada por un conjunto de Centros de Interés que son implementados por las entidades aliadas, por la oferta del Ministerio y por iniciativa propia de los EE; todos aportando a la oferta diversa para más oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2.1. Centros de Interés para la Formación Integral.

Durante 2025, la estrategia de Centros de Interés alcanzó una cobertura histórica, consolidando la formación integral como política de Estado. **Se implementaron Centros de Interés en más de 5.300 establecimientos educativos, beneficiando a más de 1.3 millones de estudiantes** en todo el territorio nacional, con énfasis en zonas rurales y territorios históricamente excluidos.

Los Centros de Interés se implementaron mediante tres modalidades complementarias: **(i) oferta propia de los establecimientos educativos; (ii) oferta liderada por el Ministerio de Educación Nacional; y (iii) oferta intersectorial** en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes, Ministerio del Deporte, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ICBF y otras entidades, demostrando la capacidad del Estado para trabajar coordinadamente en función del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

CIFRAS CONSOLIDADAS 2025

Modalidad	Cantidad Centros de Interés	Estudiantes Beneficiados
Oferta propia de los establecimientos educativos	12.771	1.184.083
CI ofertados por el MEN	2.953	106.875

CI ofertados por aliados intersectoriales	7.945	1.075.323
---	-------	-----------

Nota: Un establecimiento educativo puede implementar múltiples Centros de Interés en diferentes modalidades, por lo que el total de EE no es una suma aritmética sino el alcance acumulado de la estrategia.

OFERTA PROPIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Los establecimientos educativos desarrollaron Centros de Interés desde su autonomía institucional, integrándolos al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y adaptándolos a sus contextos territoriales. Esta modalidad evidencia la apropiación institucional y sostenibilidad de la formación integral como parte estructural del proyecto pedagógico de las escuelas.

Eje Pedagógico	Establecimientos	Estudiantes
CRESE	1.610	261.242
Educación Artística y Cultural	2.508	239.630
Educación Física, Recreación y Deporte	1.895	144.420
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.484	92.121
Lectura, Escritura y Oralidad	2.708	302.685
Bilingüismo	550	30.663
Ambiente	1.420	75.386
Emprendimiento	411	26.225
Historia	105	6.217
Programación	80	5.494

OFERTA LIDERADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Ministerio lideró la implementación de Centros de Interés especializados mediante operadores externos y acompañamiento del PTAFI 3.0, garantizando transferencia metodológica, dotación pedagógica y fortalecimiento de capacidades institucionales para que los establecimientos educativos puedan sostener estas experiencias de manera autónoma.

Centro De Interés	Establecimientos	Estudiantes
Centro de Inmersión en Lengua Extranjera	270	58.348
Lenguas Nativas	129	24.652

Lectura, Escritura y Oralidad	1.280	5.975
Ciencia, Tecnología e Innovación	941	4.501
Programación	183	8.474
Historia	150	4.925

OFERTA INTERSECTORIAL

La articulación con entidades del orden nacional evidencia la consolidación de la formación integral como política de Estado, donde diferentes sectores aportan desde su experticia para garantizar el desarrollo pleno de los estudiantes.

Entidad / Programa	Establecimientos	Estudiantes
MINCULTURA	2.216	513.628
MINDEPORTE	2.266	99.564
Alianza MEN - MINCIENCIAS	214	6.628
MINTIC	373	40.541
UNIDAD SOLIDARIA	77	N/R*
ICBF - Casas Atrapasueños	35	5.173
Jornada Escolar Complementaria	2.368	388.920
Computadores para Educar	423	21.638

LOGROS Y APRENDIZAJES CLAVE

- **Cobertura** histórica: Más de **5.300 establecimientos educativos** y 1.3 millones de estudiantes participando en experiencias de formación integral.
- Equidad territorial: Priorización de zonas rurales, territorios PDET y ZOMAC, **cerrando brechas históricas de acceso**.
- Diversidad de ofertas: **10 ejes pedagógicos diferentes** implementados desde la oferta propia, evidenciando apropiación institucional y pertinencia territorial.
- **Articulación intersectorial** efectiva: 8 entidades del orden nacional trabajando coordinadamente por la formación integral.
- Sostenibilidad institucional: Los Centros de Interés se integran al PEI, PEC, PECl, como parte estructural del proyecto educativo, no como programas temporales.
- Fortalecimiento docente: Más de 6.200 tutores PTAFI acompañando a maestros en territorio, transformando prácticas pedagógicas desde adentro.

2.1.1. Centros de interés con oferta intersectorial

Con la organización de la oferta intersectorial para la implementación de centros de interés durante 2025, se cuenta con 2.495 Establecimientos Educativos (EE) focalizados con Min Cultura, 1158 EE con Min Deportes, 214 EE con Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 141 EE con la Unidad Solidaria y 2.276 en articulación con las cajas de compensación familiar.

- **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:** durante el 2025 y en articulación con el Ministerio de Educación se amplió y diversificó la oferta de centros de interés en el eje temático de Educación Artística y Cultural: Música, Danzas, Audiovisuales y escritura creativa; esto en el marco del Programa Artes Para La Paz, que busca a través de disciplinas artísticas construir paz y promover la reconciliación en el país desde y para los territorios. Proceso que requirió el cierre de los convenios anteriores con las universidades aliadas y la firma de los nuevos convenios correspondientes para la vigencia 2025.

Se acompaña la implementación de los centros de interés en los diferentes territorios, a través de mesas técnicas presenciales y virtuales, con las entidades líderes de la oferta que operan las estrategias, los equipos del PTAFI 3.0, representantes de las secretarías de educación y los establecimientos educativos. Con corte 31 de diciembre de la vigencia 2025, se **focalizaron 1.627 EE para música, 494 EE para danzas, 44 EE para teatro, 72 EE para audiovisuales, 258388 EE para escritura creativa beneficiando 722.094 estudiantes.**

- **Ministerio del Deporte:** durante el 2025 en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, avanzó con la implementación de la propuesta de centros de interés en el marco de la estrategia de Jornadas Deportivas Escolares Complementarias (JDEC) que tiene dentro de sus objetivos, la formación en cultura educativa del deporte y la resignificación del tiempo escolar, fortaleciendo el autoconocimiento, el control de las emociones, habilidades sociales y el trabajo en equipo a partir de la cultura, la tecnología y la disciplina deportiva.

El acompañamiento a la implementación de los centros de interés en deporte en los diferentes territorios se realiza a través de mesas técnicas presenciales y virtuales con las entidades líderes de la oferta y aliadas que operan las estrategias, los equipos del PTAFI 3.0, representantes de las secretarías de educación y los 874 establecimientos educativos focalizados.

- **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:** En el marco de un Convenio Especial de Cooperación, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se implementaron Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) como una estrategia orientada al fortalecimiento de las vocaciones científicas, el desarrollo de competencias del siglo XXI y la resignificación del tiempo escolar desde la investigación como práctica pedagógica.

La implementación se desarrolló a partir de la metodología del Programa ONDAS, a través de una alianza entre la Universidad Surcolombiana, la Universidad CESMAG, la Universidad Tecnológica de Bolívar y el Centro Surcolombiano de Investigación en Café (CESURCAFÉ), garantizando un despliegue territorial articulado con actores académicos y científicos regionales. Esta articulación permitió adaptar la ruta metodológica de ONDAS a contextos diversos, integrando el enfoque STEM+ ampliado, saberes locales y problemáticas reales de los territorios.

Se logró poner en funcionamiento **214 Centros de Interés** en igual número de establecimientos educativos oficiales en seis (6) departamentos: Antioquia, Bolívar, Huila, Nariño, Putumayo y Tolima, alcanzando una cobertura directa de **6.628 niñas, niños, adolescentes y jóvenes**. Los Centros operaron como espacios pedagógicos complementarios, orientados a la formulación de preguntas, el diseño de procesos de indagación, la experimentación, el análisis de información y la socialización de resultados, fortaleciendo el pensamiento científico, la creatividad, el trabajo colaborativo y la ciudadanía científica desde edades tempranas.

En el componente de formación y acompañamiento docente, participaron **761 docentes y tutores**, vinculados al programa PTAFI 3.0, quienes hicieron parte de un modelo estructurado de mentorías que articuló 12 doctores mentores y 70 asesores territoriales. Este esquema permitió avanzar en la consolidación de docentes coinvestigadores, fortaleciendo el liderazgo pedagógico, la apropiación de la metodología ONDAS y la institucionalización de la investigación escolar como eje transversal de las prácticas educativas.

Entre los principales logros de la operación se destaca la implementación de experiencias de aprendizaje activo con enfoque STEM+, mediante proyectos de investigación escolar colaborativos acompañados por asesores especializados; la vinculación de investigadores con formación doctoral en los territorios, que aportó rigurosidad metodológica y pertinencia científica a los procesos formativos; y el impulso a la investigación escolar contextualizada, integrando el método científico

con la vida cotidiana de los estudiantes y con problemáticas ambientales, sociales y productivas propias de cada región.

Asimismo, se avanzó de manera significativa en la dotación pedagógica, con la entrega de kits STEM+ y la ejecución del capital semilla, lo que facilitó procesos de experimentación, salidas de campo, prototipado y apropiación social del conocimiento. Estos esfuerzos se complementaron con la realización de encuentros territoriales y regionales de socialización, consolidando escenarios de circulación de saberes, visibilización de resultados y diálogo entre comunidades educativas, universidades y actores locales.

- **Cajas de Compensación Familiar:** en articulación con la Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF), las agremiaciones de las Cajas de Compensación ASOCAJAS y FEDECAJAS y el Ministerio de Educación Nacional se vienen desarrollando acciones técnicas y de acompañamiento para fortalecer el desarrollo del Programa Jornada Escolar Complementaria (JEC), a través del cual se implementan estrategias pedagógicas con estudiantes de diferentes establecimientos educativos oficiales, el programa tiene como objetivo mejorar los aprendizajes, favorecer la permanencia y los ambientes de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para promover su formación integral, el respeto por los derechos humanos, la valoración de las diferencias y el ejercicio de la democracia e incentivar el desarrollo de prácticas deportivas, artísticas y culturales, científicas y tecnológicas.

Para el 2025, se focalizaron 1.829 EE en 531 municipios de 28 departamentos. De esto, a corte diciembre se cuenta con **implementación en 853 EE de 307 municipios, atendiendo 128.596 estudiantes.**

2.1.2. Centros de interés del Ministerio de Educación Nacional.

- **Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación (Ctel):** Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Educación Nacional consolidó y amplió la estrategia de Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) como una apuesta para la transformación pedagógica y el desarrollo de habilidades del siglo XXI, alcanzando **900 establecimientos educativos** oficiales, en **30 departamentos** y **370 municipios** con énfasis en territorios rurales, PDET y ZOMAC, y **beneficiando a 29.945 estudiantes y 2.396 docentes y tutores** mediante procesos de formación situada, con una inversión del Ministerio de \$12.500.000.000.

A través de un Convenio Especial de Cooperación con el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - INTEP- (Valle del Cauca) y la Universidad EAFIT, se fortaleció un modelo colaborativo de ejecución que permitió implementar metodologías activas con enfoque STEM+, impulsar la investigación escolar y el prototipado, y promover la apropiación social del conocimiento. Los resultados evidenciaron avances en pensamiento crítico y computacional, creatividad, comunicación y colaboración, y se consolidó el banco de proyectos de CTel alineado con las misiones de la Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM), reflejando la capacidad de niñas, niños y jóvenes para proponer soluciones contextualizadas a problemáticas sociales, ambientales y productivas desde la ciencia y la innovación.

- **Centros de Interés en Lectura, Escritura y Oralidad (LEO):** Con la consolidación de esta oferta, se busca fortalecer los procesos en lectura, escritura y oralidad, desde un enfoque integral que abarca dimensiones físicas, emocionales y sociales. Para su implementación se realizan diagnósticos en los establecimientos educativos focalizados, identificando necesidades específicas que permitirán adaptar las estrategias a cada contexto territorial, es así como se movilizan acciones para promover la lectura la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales a partir de los centros de interés LEO. Para el 2025, se focalizaron de 814 EE en 384 municipios de departamentos, implementando a 31 de diciembre **510 Centros de interés** logrando así un **62.65% del cumplimiento de la meta** propuesta para la vigencia.
- **Centros de Interés de Lenguas Nativas:** Con esta iniciativa se busca la preservación de la riqueza cultural, lingüística y étnica el país, por medio de estrategias con enfoque intercultural que promuevan el reconocimiento y saberes de los grupos étnicos. La metodología de intervención se basa en la implementación de una jornada extendida, con un enfoque en oralidad, lectura, escritura y literatura como núcleos temáticos de conformidad con los avances de cada Establecimiento Educativo, en articulación con proyectos educativos comunitarios, propios o etnoeducativos, las orientaciones y participación efectiva de sabedores y docentes hablantes de las lenguas nativas y el desarrollo de materiales didácticos contextualizados, de conformidad con las necesidades y avances diagnosticados en la fase inicial.

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la implementación de **129 Centros de Interés de Lenguas Nativas**, logrando el 63.54% en relación con los 192 EE Focalizados de 22 departamentos para la vigencia.

2.1.3. Centros de interés propios de los Establecimientos Educativos

Durante el cuatrienio y corte diciembre, se cuenta con la siguiente cantidad de EE que han avanzado en la implementación de Centros de Interés propios, liderados por los docentes de planta de los EE.

Tabla 4. Establecimientos Educativos con Centros de Interés Propios

CI Propio Crese	CI Propio Educación Artística Y Cultural	CI Propio Educación Física, Recreación Y Deporte	CI Propio Ciencia, Tecnología E Innovación	CI Propio Lectura, Escritura Y Oralidad	CI Propio Bilingüismo	CI Propio Ambiente	CI Propio Emprendimiento	CI Propio Historia	CI Propio Programación
1610	2.506	1.893	1.482	2.707	548	1418	411	105	80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

2.2. Fortalecimiento de la educación CRESE

El Ministerio de Educación viene fortaleciendo las capacidades de las entidades territoriales y sus comunidades educativas para que sus políticas educativas, prácticas pedagógicas y cultura institucional, promuevan la educación para el ejercicio de derechos humanos y el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales. Para lo cual implementó la estrategia de educación CRESE que es una propuesta de educación ciudadana, para la reconciliación, antirracista, basada en el desarrollo socioemocional y para la acción climática, desde prácticas pedagógicas articuladas al territorio.

Durante el 2025, mediante convenio con la Universidad de Antioquia, se desarrollaron diferentes acciones que se describen a continuación:

Seminarios de actualización - Caja de herramientas

En 2025 se realizaron seminarios de actualización a tutores PTA/FI que quedaron a disposición de la comunidad educativa:

- Actualización de manuales de convivencia
<https://www.youtube.com/live/Q7leaRaxfCE>

- Participación social; Escuelas de padres, madres y cuidadores <https://youtube.com/live/DF2lpIKjTtQ?feature=share>
- Prevención de la discriminación y la estigmatización https://youtube.com/live/A_bsFYhTDW8?feature=share
- Acogida y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes migrantes en la escuela <https://youtube.com/live/ANYwvQAe44c?feature=share>
- Transversalización de género; Violencias basadas en género <https://www.youtube.com/watch?v=rGG-x0MZzNA&t=705s>
- Evaluación para el aprendizaje; Transversalidad e interdisciplinariedad en la escuela <https://youtube.com/live/yaE-Hx0l1Dc?feature=share>

Dos cursos en línea que aportan a la Estrategia CRESE mejorados

Los cursos en línea que aportan a la Estrategia CRESE en 2025 fueron ajustados y mejorados, siendo atendidos por Tutores PTAFI y Docentes Orientadores, así como, otros actores educativos:

- a. Diplomado virtual de fundamentos CRESE - Educación Integral como Taller de Humanidad:** Tiene como objetivo ofrecer una mirada de la educación con una perspectiva diferenciada y pertinente territorialmente, según las condiciones materiales y simbólicas de los establecimientos y comunidades educativas en las que las y los participantes desempeñan sus roles. Tutores PTA/FI y otros actores de comunidad educativa avanzaron en el Diplomado CRESE, con los siguientes módulos:

Módulo 1: Introducción a la educación CRESE

Módulo 2: Escuela, alteridad y democracia

Módulo 3: La efectividad en la escuela

Módulo 4: Prácticas educativas de justicia restaurativa

Módulo 5: Educación antirracista

Módulo 6: Violencias

Módulo 7: Educación ambiental

Módulo 8: Escuela, migración y educación inclusiva

Módulo 9: Educación y género. Más allá de la coeducación

- b. Curso Virtual de Orientación escolar como cartografía social:** El curso se desarrolló para docentes orientadores desde la perspectiva de las teorías del reconocimiento, a fin de propiciar un espacio para el reconocimiento de sí, del otro y del entorno que atraviesa y condiciona el ejercicio de la orientación escolar en Colombia.

Unidad 1: Reconocimiento de sí. Coordenadas para una orientación escolar de lo humano

Pregunta orientadora: ¿Cómo se configuran los escenarios de posibilidad para el reconocimiento de sí desde la identidad, la reciprocidad y la memoria en el marco del ejercicio de orientación escolar con perspectiva territorial para reivindicar el sentido de lo humano?

Temáticas:

- Disciplina positiva de acuerdo con el curso de vida
- Promoción de estilos de vida saludables, alimentación y hábitos de higiene
- Participación de niños, niñas y adolescentes en el marco de la convivencia escolar
- Crecimiento personal y desarrollo socioafectivo de quien realiza la labor de orientación escolar

Unidad 2: Reconocimiento del otro. Juntos en el espacio para orientarnos

Pregunta orientadora: ¿Cuáles son las acciones que desde la orientación escolar permiten el reconocimiento del otro en tanto ejercicio de comprensión de lo particular y lo comunitario para fortalecer los procesos de interacción entre sujetos e instituciones?

Temáticas:

- La lúdica, la actividad física y el arte como herramientas para la prevención de las violencias
- Prevención y mitigación de la violencia escolar
- Abordaje pedagógico para la prevención de violencias basadas en género, las uniones tempranas y el embarazo en la adolescencia
- Abordaje pedagógico para la prevención de la conducta suicida en entornos escolares

Unidad 3: Reconocimiento del entorno. Apuestas para orientar el dónde y el con quiénes

Pregunta orientadora: ¿Cómo consolidar las capacidades territoriales para el reconocimiento del entorno como resultado de una orientación escolar pertinente, eficaz e integral que confirme la relación de las comunidades, los sujetos y los procesos institucionales?

Temáticas:

- Alianza familia escuela y las competencias parentales para los entornos
- Desarrollo de las competencias socioemocionales para el ejercicio de los derechos humanos en los entornos escolares
- Abordaje pedagógico para la prevención del ciberacoso y otros riesgos en entornos digitales
- Incorporación de una cultura de cambio climático en la convivencia escolar, con enfoque de género, antidiscriminación y de derechos humanos.

Realización de 18 acampadas por la Vida, 9 en el 2024 y 9 en el 2025. En el Convenio CRESE 2025, se desarrollaron en simultánea, 9 encuentros territoriales con docentes orientadores convocados desde los EE focalizados.

Algunas conclusiones de lo vivido en las acampadas:

- Desde sus prácticas, apuestas y modos de habitar, las y los jóvenes reconfiguran los sentidos de comunidad y participación. Son quienes proponen nuevas formas de

relacionarse con el entorno, impulsan procesos de transformación social y construyen alternativas frente a las desigualdades estructurales que atraviesan sus contextos.

Las y los jóvenes son sujetos con pensamiento crítico y reflexivo, capaces de evidenciar las desigualdades y cuestionar los poderes que legitiman las violencias, reconocen su papel político al interpelar las narrativas adultocéntricas que les han invisibilizado históricamente. En este ejercicio, la palabra se convierte en herramienta de denuncia, pero también de creación y esperanza.

2.3. Fortalecimiento de las redes de educación para la paz

Los resultados de la sistematización realizada en 2025 reflejan compromisos como: la capacitación en temas específicos según las dinámicas actuales de la violencia, el compartir experiencias entre los territorios, la oportunidad de participar en la formulación de política pública (como la formulación de las secuencias didácticas de la Educación para la Paz a las novedades de la Comisión de la Verdad) y la posibilidad de generar material pedagógico para compartir entre redes de docentes.

En 2025 se desarrollaron 4 encuentros regionales (Pereira, Santa Marta, Bojayá y Caquetá) y en Bogotá un cierre nacional, para mantener la dinámica de conformación de redes y de consolidación de las actuales, obteniendo secuencias didácticas para la educación para la paz y los derechos humanos, construidas de manera participativa.

Streaming parcial de encuentro Redes en clave de Paz: saberes, retos y futuros compartidos <https://www.youtube.com/watch?v=Oh-6ZM9G8vE&t=178s>.

Acompañamiento a tutores PTA/FI y orientadores escolares

Proceso de acompañamiento a los tutores PTA/FI (Virtual y/o presencial) y a docentes orientadores para el fortalecimiento de las capacidades de los tutores/as en la comprensión conceptual y práctica de la Educación CRESE, se acompañaron 1028 establecimientos educativos en 27 departamentos del país bajo el marco de la Formación Integral con 310 docentes orientadores y orientadoras escolares, así como 719 tutores PTAFI acompañados.

Las participaciones resaltaron que fortalecer la escucha activa, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la adaptación de la planificación didáctica, y el uso estratégico de la caja de herramientas del proyecto CRESE permite orientar y gestionar las situaciones de manera cuidadosa y oportuna, respondiendo de forma efectiva a las necesidades de los estudiantes.

Seguimiento a proyectos CRESE del Reto pedagógico CRESE

Como producto de la convocatoria, valoraciones de las experiencias y ponderación de las 3.046 postulaciones recibidas y evaluadas en 2024, se seleccionaron 2.351 proyectos CRESE que el 2025 que contaron con acompañamiento presencial y/o virtual y seguimiento en el desarrollo e implementación.

Un aspecto especialmente relevante del acompañamiento fue la forma en que este generó motivación entre los participantes. Las sesiones no solo proporcionaron información técnica, sino que instalaron la idea de que los proyectos podían medirse, seguirse y transformarse a través de indicadores contruídos colectivamente. Lo inicialmente percibido como una exigencia metodológica terminó convirtiéndose en un elemento emocional de alto impacto: los actores educativos comenzaron a ver –con datos y evidencias– que lo que hacían tenía resultados, y que dichos resultados podían narrarse y defenderse ante la comunidad escolar.

2.4. Programa Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral - PTAFI

Durante 2025, el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral 3.0 consolidó su Ruta de Acompañamiento y Formación Pedagógica en establecimientos educativos focalizados. Esta ruta estructuró tres momentos progresivos orientados a la resignificación del tiempo escolar y al fortalecimiento de la formación integral. El momento III se configuró como fase de consolidación y proyección, centrándose en cuatro ejes estratégicos: la armonización y articulación curricular, el seguimiento de oportunidades de aprendizaje mediante centros de interés y proyectos pedagógicos, la construcción de narrativas institucionales para la planeación del plan de mejoramiento institucional con proyección hacia 2026. Este proceso implicó un trabajo sistemático de armonización y articulación curricular, donde los Centros de Interés y los Proyectos Pedagógicos encontraron su lugar natural dentro de los Proyectos Educativos Institucionales.

Alcance y cobertura nacional

El programa alcanzó en 2025 una cobertura sin precedentes que refleja el compromiso del Gobierno Nacional el derecho a una educación de calidad para todos. A corte de 30 de noviembre de 2025, el PTAFI 3.0 logró **acompañar a 5.358 establecimientos educativos** en su camino hacia la formación integral, cumpliendo significativamente la meta cuatrienal establecida.

Este acompañamiento se materializó a través de una red de 6.068 docentes tutores y 915 docentes de artes, quienes dedicaron su profesionalismo y compromiso a transformar las prácticas pedagógicas. Estos profesionales, distribuidos estratégicamente en el territorio nacional, realizaron un acompañamiento situado que permitió contextualizar las estrategias de formación integral a las realidades específicas de cada comunidad educativa.

El impacto de esta cobertura se refleja en los **110.371 docentes acompañados** durante el año 2025, quienes participaron activamente en procesos de cualificación continua, fortalecimiento de prácticas pedagógicas e implementación de metodologías activas. Además, se logró el acompañamiento de 9.668 directivos docentes en el fortalecimiento de la gestión directiva y pedagógica, reconociendo su rol fundamental como líderes del cambio educativo en sus instituciones.

La cobertura estudiantil alcanzó dimensiones históricas, con un máximo de 1.034.362 estudiantes accediendo a experiencias de formación integral durante el cuatrienio. Este logro representa no solo una cifra, sino historias de vida transformadas, horizontes ampliados y oportunidades construidas desde la educación.

Presencia territorial y equidad

Uno de los aspectos más significativos del PTAFI 3.0 es su capacidad para atender simultáneamente las brechas de acceso que históricamente han afectado a las regiones más apartadas del país. El programa logró establecer presencia en 96 de las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), demostrando un compromiso inquebrantable con la equidad territorial.

Esta presencia cobró especial relevancia en los territorios priorizados por la paz y el desarrollo territorial. El PTAFI 3.0 **acompañó a 308 municipios** identificados como Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (**ZOMAC**) y **165 municipios** con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (**PDET**). En estos contextos, donde las comunidades educativas enfrentan retos particulares derivados del conflicto y la marginalidad histórica, el programa se convirtió en un aliado fundamental para la construcción de paz desde la educación.

RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN 2025

La Ruta de Acompañamiento y Formación Pedagógica 2025 constituye el corazón metodológico del PTAFI 3.0. Diseñada con una visión procesual y contextualizada, la cual reconoce que las transformaciones educativas genuinas requieren tiempo,

acompañamiento sostenido y espacios de reflexión colectiva. Durante 2025, esta ruta se estructuró en tres momentos diferenciados pero articulados, cada uno con propósitos específicos y acciones concretas que fueron construyendo, capa por capa, las condiciones para una formación integral sostenible.

Momento I: Actualización del Plan de Formación Integral y alistamiento

Desarrollado entre el 3 de marzo y el 6 de junio de 2025, abarcó catorce semanas intensivas de trabajo que sentaron las bases para todo el proceso. Este momento inaugural se caracterizó por su énfasis en el diagnóstico situado (lectura de contexto) y la actualización de los instrumentos de planeación institucional.

Durante este período, los docentes tutores acompañaron a las comunidades educativas en la construcción o actualización de sus Planes de Formación Integral (PFI). Este proceso implicó mucho más que el diligenciamiento de formatos; representó un ejercicio colectivo de lectura de contexto, donde docentes, directivos y representantes estudiantiles analizaron críticamente el estado de la formación integral en sus instituciones.

La actualización de los PFI requirió identificar necesidades prioritarias en términos de recuperación y oportunidades de aprendizajes, desarrollo de competencias socioemocionales, fortalecimiento de expresiones artísticas y corporales, y consolidación del pensamiento crítico (a partir de las matemáticas, lenguaje, ciencia y tecnología, historia, etc.). Los establecimientos educativos realizaron un análisis profundo de sus fortalezas, vacíos y oportunidades, utilizando herramientas diversas como el árbol de decisiones, cuadros comparativos, estados de avance y mapas de empatía, entre otros.

Simultáneamente, este momento incluyó el alistamiento para los procesos de armonización en clave del Proyecto Educativo Institucional (PEI), los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), los Proyectos Educativos Institucionales para Comunidades Rurales (PIECR) y los Proyectos Educativos Comunitarios Indígenas (PECI). Este alistamiento implicó revisar colectivamente estos documentos fundantes, comprendiéndolos no como textos estáticos sino como construcciones vivas que pueden y deben dialogar con las nuevas estrategias de formación integral.

Momento II: Armonización, Articulación y Profundización

Este transcurrió del 9 de junio al 19 de septiembre de 2025, representó la fase de implementación y profundización de las estrategias de formación integral. Con una duración de trece semanas. Este momento se enfocó en la armonización y articulación

curricular de las experiencias y prácticas pedagógicas, permitiendo que los Centros de Interés y los Proyectos Pedagógicos encontraran su lugar orgánico dentro de la vida escolar.

La armonización se configuró como un proceso deliberado de convergencia, donde las diferentes estrategias pedagógicas que conviven en la escuela comenzaron a trabajar en un mismo sentido. No se trató de uniformar ni de eliminar diversidades, sino de construir coherencia entre la identidad institucional expresada en los proyectos educativos y las prácticas formativas concretas. Los docentes tutores facilitaron espacios de diálogo donde los equipos dinamizadores institucionales reflexionaron sobre cómo las ofertas sectoriales, intersectoriales y propias podían integrarse de manera pertinente al contexto escolar.

La articulación curricular, por su parte, implicó un trabajo más específico de integración de elementos del currículo y la práctica pedagógica. Los establecimientos educativos avanzaron en conectar los aprendizajes promovidos por los Centros de Interés con las competencias de las áreas obligatorias y fundamentales, los proyectos pedagógicos transversales y las metodologías institucionales. Este proceso ha permitido avanzar en la superación de la fragmentación disciplinar que históricamente ha caracterizado la educación, construyendo puentes entre saberes y experiencias.

Durante este momento, los tutores acompañaron a los docentes en el diseño e implementación de prácticas pedagógicas integradoras. Se promovieron metodologías activas que reconocen a los estudiantes como sujetos activos del aprendizaje, capaces de investigar, crear, expresarse y transformar su entorno. Las acciones realizadas durante este momento, en cada una de las líneas de trabajo, cobraron especial relevancia, permitiendo que el cuerpo, el movimiento y la expresión se convirtieran en lenguajes pedagógicos legítimos.

Momento III: Consolidación, seguimiento y proyección

Inició el 22 de septiembre de 2025 y se extiende hasta el 13 de febrero de 2026, representa la etapa de consolidación y proyección del proceso. Con catorce semanas de duración, este momento se caracteriza por su énfasis en el seguimiento a los aprendizajes, los ajustes curriculares y la construcción de narrativas institucionales que documenten el camino recorrido y orienten las proyecciones hacia 2026.

Este momento invita a las comunidades educativas a realizar un alto en el camino para reconocer los avances alcanzados, identificar los desafíos persistentes y definir las rutas de sostenibilidad. El seguimiento al desarrollo integral se convierte en un ejercicio crítico

que va más allá de la medición de resultados académicos; implica valorar integralmente las dimensiones del ser humano: cognitiva, socioemocional, ética, estética, corporal y ciudadana.

La construcción de narrativas institucionales constituye una de las apuestas más valiosas de este momento. No se trata de narrativas descriptivas que simplemente enlistan actividades realizadas, sino de relatos reflexivos que visibilizan los sentidos, las tensiones, los aprendizajes y las transformaciones vividas. Estas narrativas, construidas colectivamente por docentes, directivos, estudiantes y familias, se convierten en memoria institucional y en insumo fundamental para la toma de decisiones.

El Momento III también enfatiza la necesidad de integrar los aprendizajes del PTAFI 3.0 en los instrumentos de gestión institucional. Los Planes de Formación Integral actualizados deben articularse coherentemente con los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y los Planes Operativos Anuales Institucionales (POAI), asegurando que las transformaciones alcanzadas cuenten con recursos, responsables y mecanismos de seguimiento claramente definidos.

LÍNEAS DE TRABAJO DEL PTAFI 3.0

El PTAFI 3.0 articuló su trabajo en el 2025 a través de seis líneas que, en conjunto, configuran una apuesta integral por la transformación educativa. Estas líneas permitieron construir una red de acompañamiento que atendiera a la multidimensionalidad de la formación humana.

a. Línea de acompañamiento en armonización y articulación curricular

Esta línea representa el corazón articulador del PTAFI 3.0, orientado a garantizar que los Centros de Interés y los Proyectos Pedagógicos se integren orgánicamente al currículo escolar, resignificando el tiempo escolar y construyendo coherencia institucional. La armonización y articulación curricular no son procesos técnicos neutros, sino apuestas pedagógicas y políticas que buscan transformar las relaciones de saber y poder en la escuela.

Durante 2025, esa línea promovió que las instituciones educativas comprendieran el tiempo escolar como un recurso pedagógico flexible, susceptible de ser reorganizado en función de las necesidades formativas de las y los estudiantes. La resignificación del tiempo escolar implicó cuestionar la rigidez de los horarios tradicionales y reconocer que los aprendizajes significativos requieren tiempos diferenciados según la naturaleza de las experiencias.

Los docentes tutores facilitaron procesos de análisis donde las comunidades educativas identificaron los diferentes componentes del uso del tiempo: áreas obligatorias y fundamentales, proyectos pedagógicos transversales, Centros de Interés, ofertas intersectoriales y espacios de desarrollo institucional. Este análisis permitió detectar vacíos y proyectar acciones en los PFI que optimizaran el tiempo disponible en cada escuela.

La armonización con el PEI se trabajó desde tres referentes fundamentales. Primero, los documentos e instrumentos diseñados por los ministerios responsables de cada oferta intersectorial, que contienen lineamientos, enfoques metodológicos y propuestas específicas para el desarrollo de los Centros de Interés. Segundo, el Plan de Formación Integral, que se consolidó como hoja de ruta orientadora del trabajo pedagógico en el marco de la formación integral y la resignificación del tiempo escolar. Tercero, el Proyecto Educativo Institucional como documento fundante que contiene los principios, propósitos, enfoques y horizontes institucionales.

b. Línea de acompañamiento a secretarías de educación y directivos docentes.

Esta línea reconoce que las transformaciones educativas sostenibles requieren fortalecer las capacidades de gestión de las Secretarías de Educación, los líderes de calidad y los directivos docentes. El liderazgo pedagógico de estos actores resulta fundamental para crear condiciones institucionales que favorezcan la innovación, el trabajo colaborativo y la consolidación de la formación integral.

Durante 2025, el acompañamiento a Secretarías de Educación se enfocó en fortalecer sus capacidades técnicas para comprender, apropiar y gestionar las estrategias de formación integral. Se trabajó en la construcción de equipos territoriales con capacidad de acompañar a los establecimientos educativos, realizar seguimiento a la implementación y tomar decisiones informadas.

El acompañamiento a directivos docentes se materializó a través de conversaciones pedagógicas sistemáticas donde rectores, rectoras, directores y directoras rurales reflexionaron sobre el rol de la formación integral en sus proyectos institucionales. Estas conversaciones no fueron espacios informativos sino dialógicos, donde los directivos compartieron sus desafíos, reconocieron sus avances y construyeron colectivamente rutas de acción.

Un componente fundamental de este trabajo fue la construcción de líneas de tiempo institucionales que permitieron visibilizar las trayectorias recorridas por cada establecimiento educativo en su camino hacia la formación integral. Estas líneas de

tiempo documentaron hitos significativos: conformación de equipos dinamizadores, lecturas de contexto, planeación de Centros de Interés, socialización con la comunidad educativa, implementación y ajustes. Al hacer visible el proceso, las comunidades educativas pudieron reconocer sus logros, identificar momentos críticos y proyectar acciones futuras con mayor claridad.

c. Línea de acompañamiento pedagógico a Docentes Tutores

Los **6.068 docentes tutores** y **915 docentes de artes vinculados al PTAFI 3.0** representan el motor humano de esta transformación educativa. Estos profesionales, seleccionados por su experiencia pedagógica y su compromiso con la educación pública, dedican su labor a acompañar situadamente a sus colegas docentes, construyendo relaciones de confianza que posibilitan la innovación y el crecimiento profesional.

El acompañamiento a docentes tutores se configuró como un proceso continuo de cualificación que incluyó espacios de formación conceptual, reflexión sobre la práctica, intercambio de experiencias y construcción colectiva de conocimiento pedagógico. Los tutores participaron en comunidades de aprendizaje territoriales donde analizaron casos, compartieron estrategias exitosas y construyeron soluciones creativas a los desafíos del acompañamiento.

Durante 2025, los tutores desarrollaron capacidades para facilitar procesos de diagnóstico participativo, diseño de experiencias pedagógicas integradoras, implementación de metodologías activas, seguimiento formativo a los aprendizajes y sistematización de experiencias. Su rol trascendió la figura del experto que transmite conocimientos, para convertirse en acompañantes que aprenden junto con los docentes acompañados, reconociendo sus saberes y potenciando sus capacidades.

Las Comunidades de Aprendizaje (CDA) animadas por los docentes tutores se consolidaron como espacios privilegiados para la reflexión pedagógica. En estas comunidades, estructuradas en tres momentos metodológicos, los docentes pudieron verse a sí mismos como profesionales en constante transformación, narrarse como sujetos de experiencia y juzgarse críticamente para proyectar nuevas acciones. El ver-se implicó reconocer las propias prácticas, descubrimientos y tensiones; el narrar-se permitió identificar aprendizajes y contribuciones al currículo institucional; y el juzgar-se posibilitó construir comprensiones colectivas sobre los logros alcanzados.

d. Línea de Pensamiento y Comunicación

Esta línea articula las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Tecnologías y Pensamiento Histórico desde una perspectiva integradora que reconoce las interdependencias entre diferentes formas de pensamiento y comunicación. El propósito fundamental es impulsar habilidades argumentativas, pensamiento crítico y capacidades para resolver problemas conectados con los desafíos territoriales.

Durante 2025, la línea de Pensamiento y Comunicación se enfocó en superar la fragmentación disciplinar que tradicionalmente ha caracterizado la enseñanza de estas áreas. Los docentes tutores acompañaron a sus colegas en el diseño de experiencias pedagógicas donde el pensamiento matemático dialoga con la expresión lingüística, donde la indagación científica se encuentra con la lectura crítica de contextos históricos, y donde las tecnologías se comprenden como herramientas para amplificar las capacidades humanas de conocer, comunicar y transformar.

Un aspecto fundamental de esta línea fue la construcción de estrategias de seguimiento a los aprendizajes basadas en evidencias diversas. Se promovió el uso pedagógico de los resultados de la evaluación formativa Quiero Ser Quiero Saber, pero también el valor de las evaluaciones internas, los portafolios de aprendizaje, las observaciones sistemáticas y las retroalimentaciones dialógicas. Este enfoque reconoce que los aprendizajes en pensamiento y comunicación son complejos, procesales y situados, requiriendo formas de valoración igualmente complejas y contextualizadas.

Los Centros de Interés vinculados a esta línea promovieron que los estudiantes investigaran problemas reales de sus territorios, utilizando herramientas del pensamiento matemático, científico, histórico y comunicativo de manera integrada. Experiencias como la investigación de la calidad del agua en sus comunidades, el análisis de problemáticas ambientales locales, la documentación de memorias colectivas o la creación de proyectos tecnológicos para resolver necesidades concretas, permitieron que el conocimiento se volviera significativo al conectarse con la vida.

e. Línea de Cuerpo y Expresión

Esta línea representa una apuesta radical por reconocer el cuerpo como territorio de aprendizaje, memoria y construcción de identidad. Integrando las artes, las culturas, los deportes y la expresión corporal, la línea desafía la tradición cartesiana que ha separado mente y cuerpo, razón y emoción, pensamiento y movimiento.

Durante 2025, la línea de Cuerpo y Expresión trabajó intensamente en transformar la percepción de las áreas artísticas y de educación física, superando su reducción a actividades complementarias o recreativas para reivindicarlas como espacios

fundamentales de formación integral. Se promovió comprender que el cuerpo que danza, que juega, que crea, que se expresa, es también el cuerpo que piensa, que aprende, que construye ciudadanía y que transforma realidades.

Las Actividades Dinámicas Integradoras de la línea se consolidaron como estrategia metodológica privilegiada. Estas actividades, que combinan movimiento, expresión, creatividad y reflexión, permitieron crear experiencias de aprendizaje donde el conocimiento se encarna, se siente, se vive. Los estudiantes exploraron conceptos matemáticos a través de la danza y la geometría corporal, expresaron comprensiones históricas mediante el teatro y la performance, investigaron fenómenos científicos a través de experimentos sensoriales.

La línea también promovió una comprensión amplia y diversa de las expresiones artísticas, reconociendo la validez de las artes tradicionales y contemporáneas, las expresiones populares y las manifestaciones culturales de los territorios. Se trabajó en visibilizar y valorar las músicas tradicionales, las danzas ancestrales, las narrativas orales, las artesanías, como formas legítimas de conocimiento que deben tener lugar en la escuela.

La articulación con la educación CRESE fue particularmente rica en el trabajo de la línea. Las experiencias corporales y expresivas se constituyeron en vehículos privilegiados para trabajar ciudadanía, paz, convivencia, reconocimiento de la diversidad, construcción de memoria histórica y desarrollo socioemocional. A través del arte y el movimiento, los estudiantes pudieron explorar sus emociones, reconocer sus capacidades, construir relaciones respetuosas y proyectarse como agentes de transformación social.

f. Línea de Acompañamiento al pilotaje CONTCEPI

Esta línea representa el compromiso del PTAFI 3.0 con el reconocimiento y fortalecimiento de los sistemas educativos indígenas propios. Lejos de imponer modelos únicos, la línea parte de las cosmovisiones, los sistemas de conocimiento, las formas de enseñanza-aprendizaje y las aspiraciones educativas de los pueblos indígenas.

Durante 2025, se **vincularon 45 dinamizadores indígenas** del **Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP)**, quienes lideraron procesos de acompañamiento situado en comunidades indígenas. Estos dinamizadores, conocedores profundos de las realidades, lenguas y cosmovisiones de sus pueblos, facilitaron diálogos interculturales donde las estrategias de formación integral se repensaron desde las epistemologías indígenas.

El acompañamiento reconoció que los Proyectos Educativos Comunitarios Indígenas (PECI) son expresión de la autonomía educativa de los pueblos indígenas y, como tales, deben ser el referente fundamental para cualquier estrategia que se desarrolle en territorios indígenas. Los Centros de Interés y Proyectos Pedagógicos en estos contextos se construyeron en diálogo con las autoridades tradicionales, los sabedores ancestrales y las comunidades, asegurando pertinencia cultural y lingüística.

Se trabajó en visibilizar y fortalecer las pedagogías propias de los pueblos indígenas, reconociendo que estas pedagogías, basadas en la oralidad, la observación, la práctica en contexto, el aprendizaje intergeneracional y la conexión con el territorio, son tan o más potentes que las pedagogías occidentales. El desafío fue construir diálogos de saberes donde ningún conocimiento se imponga sobre otro, sino que se enriquezcan mutuamente.

AVANCES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL

Resignificación del Tiempo Escolar

Uno de los logros más significativos del PTAFI 3.0 durante 2025 ha sido la resignificación del tiempo escolar en miles de establecimientos educativos del país. Este proceso, que trasciende la simple **reorganización de horarios**, representa una transformación profunda en la comprensión del tiempo como recurso pedagógico.

Tradicionalmente, el tiempo escolar ha sido concebido como un contenedor rígido que debe llenarse con contenidos disciplinares fragmentados, distribuidos en bloques uniformes de cuarenta y cinco o sesenta minutos. Esta concepción, heredada del modelo industrial de educación, desconoce que los procesos de aprendizaje tienen ritmos y necesidades temporales diversas. Un experimento científico requiere tiempos extendidos; una creación artística no puede apresurarse; una investigación territorial demanda salidas de campo; una reflexión filosófica necesita pausas y silencios.

La resignificación del tiempo escolar promovida por el PTAFI 3.0 invitó a las comunidades educativas a cuestionar estos supuestos y construir alternativas. Se promovió la creación de bloques flexibles de aprendizaje, donde dos o más horas consecutivas permiten desarrollar experiencias pedagógicas más ricas y complejas. Se exploraron alternativas como las jornadas temáticas, donde un día completo se dedica al desarrollo de centros de interés o proyectos integradores; los ciclos de profundización, donde durante varias semanas se trabaja intensivamente Centros de Interés; centros de interés en contra jornada y las rotaciones por estaciones, donde los estudiantes transitan entre diferentes experiencias de aprendizaje.

Esta resignificación también implicó repensar los espacios de aprendizaje. Las aulas dejaron de ser los únicos lugares legítimos para aprender, reconociendo el potencial pedagógico de patios, huertas, bibliotecas, laboratorios, espacios comunitarios y territorios circundantes. El tiempo fuera del aula se validó como tiempo de aprendizaje, no como tiempo perdido.

Superación de la Fragmentación Disciplinar

El PTAFI 3.0 ha contribuido significativamente a avanzar en la superación de la fragmentación disciplinar que tradicionalmente ha caracterizado la educación básica y media. Los Centros de Interés y Proyectos Pedagógicos se consolidaron como estrategias privilegiadas para construir puentes entre disciplinas, permitiendo que el conocimiento se comprenda en su integralidad y complejidad.

Esta superación de la fragmentación no implica diluir las especificidades disciplinares ni negar la importancia de los conocimientos especializados. Por el contrario, reconoce que cada disciplina aporta herramientas conceptuales y metodológicas valiosas, pero que los problemas reales que enfrentan las personas y las comunidades no vienen organizados por disciplinas. Un problema ambiental requiere simultáneamente comprensiones científicas, análisis históricos, competencias matemáticas para procesar datos, habilidades comunicativas para socializar hallazgos y sensibilidades estéticas para representar y movilizar.

Durante 2025, muchos docentes experimentaron por primera vez el diseño y desarrollo de experiencias pedagógicas integradoras. Matemáticos trabajaron conjuntamente con docentes de lenguaje en proyectos de periodismo de datos; docentes de ciencias naturales dialogaron con artistas para representar creativamente conceptos abstractos; profesores de ciencias sociales colaboraron con educadores físicos para comprender el cuerpo como territorio político.

Estas experiencias generaron transformaciones en las identidades profesionales docentes. Muchos docentes, formados en tradiciones disciplinares rígidas, descubrieron el valor del trabajo colaborativo y la importancia de salir de las zonas de confort epistemológico. Las Comunidades de Aprendizaje se consolidaron como espacios donde docentes de diferentes áreas pudieron planear juntos, aprender unos de otros y construir nuevos lenguajes comunes.

Contextualización y Pertinencia Territorial

La apuesta por la contextualización y la pertinencia territorial constituye uno de los sellos distintivos del PTAFI 3.0. El programa ha rechazado enfoques estandarizados que pretenden aplicar las mismas recetas educativas en contextos radicalmente diversos, promoviendo en cambio que cada comunidad educativa construya sus propias rutas de formación integral a partir de sus realidades, necesidades, intereses y aspiraciones.

La contextualización implica que los Centros de Interés y Proyectos Pedagógicos se anclen en los territorios, reconociendo sus características geográficas, sus dinámicas sociales y económicas, sus historias y memorias, sus problemáticas y potencialidades. Un Centro de Interés sobre agua no puede ser idéntico en una comunidad amazónica donde el agua abunda y en una comunidad guajira donde el agua es escasa. Un proyecto sobre memoria histórica tendrá particularidades diferentes en un territorio afectado por el conflicto armado que en una zona urbana con otras dinámicas de violencia.

Durante 2025, el PTAFI 3.0 garantizó que los Centros de Interés se adaptaran a cada contexto, rechazando la imposición de modelos únicos. Se respetó la diversidad cultural y lingüística del país, promoviendo que en territorios indígenas los Centros de Interés dialogaran con las pedagogías propias y las lenguas originarias; que en contextos afrocolombianos se reconocieran y valoraran las epistemologías y expresiones culturales afrodescendientes; que en contextos rurales se visibilizaran los saberes campesinos y las economías locales.

Esta contextualización también se expresó en la flexibilidad metodológica del acompañamiento. Los tutores comprendieron que cada establecimiento educativo tiene su propio ritmo, sus propias fortalezas y sus propios desafíos. El acompañamiento situado permitió ajustar las estrategias a estas particularidades, evitando la tentación de aplicar formulas rígidas.

Fortalecimiento de Habilidades Socioemocionales y Ciudadanas

La educación CRESE permeó transversalmente todas las acciones del PTAFI 3.0 durante 2025, consolidándose como un enfoque que reconoce la integralidad de la formación humana. Los Centros de Interés y Proyectos Pedagógicos se constituyeron en escenarios privilegiados para el desarrollo de los ejes de esta estrategia.

El trabajo colaborativo inherente a los Centros de Interés permitió que los estudiantes desarrollaran habilidades de comunicación asertiva, escucha empática, resolución pacífica de conflictos y construcción de consensos. Al trabajar en proyectos conjuntos, los estudiantes aprendieron a reconocer y valorar las diferencias, a negociar perspectivas diversas y a construir objetivos comunes. Estas habilidades, fundamentales para la

convivencia democrática, se cultivaron en situaciones reales de trabajo, no como contenidos abstractos.

El desarrollo socioemocional también se fortaleció a través de experiencias que invitaron a los estudiantes a reconocer, comprender y regular sus emociones. Los Centros de Interés vinculados a la línea de Cuerpo y Expresión fueron particularmente valiosos en este aspecto, ofreciendo oportunidades para que los estudiantes exploraran sus emociones a través del arte, la música, la danza y el movimiento. La expresión artística se consolidó como un lenguaje legítimo para comunicar emociones que no siempre encuentran palabras.

La formación ciudadana se abordó desde perspectivas activas y participativas. Los Centros de Interés que involucraron a los estudiantes en la investigación y transformación de problemáticas comunitarias les permitieron comprenderse como ciudadanos con capacidad de incidir en sus realidades. Proyectos sobre participación democrática, construcción de memoria histórica, defensa de derechos humanos o sostenibilidad ambiental, posibilitaron que la ciudadanía se viviera, no solo se estudiara.

Apropiación Crítica de Ciencia y Tecnología

El PTAFI 3.0 promovió durante 2025 una apropiación crítica de ciencia y tecnología que va más allá del consumo pasivo de conocimientos científicos o el uso instrumental de herramientas tecnológicas. Se buscó que los estudiantes desarrollaran pensamiento científico, comprendieran la naturaleza del conocimiento científico y utilizaran tecnologías con propósitos creativos y transformadores.

Los Centros de Interés vinculados a ciencias promovieron la indagación como metodología fundamental. Los estudiantes formularon preguntas genuinas sobre fenómenos de su entorno, diseñaron experimentos para investigarlas, recolectaron y analizaron datos, construyeron explicaciones basadas en evidencias y comunicaron sus hallazgos. Este enfoque contrasta con la enseñanza tradicional de ciencias centrada en la memorización de definiciones y fórmulas.

La tecnología se abordó como herramienta de amplificación de capacidades humanas. Los estudiantes utilizaron tecnologías digitales para investigar, crear, expresarse y colaborar. Desarrollaron proyectos de programación, diseño digital, producción audiovisual y robótica, comprendiendo la tecnología no como magia incomprensible sino como creación humana susceptible de ser comprendida, apropiada y transformada.

Un aspecto fundamental fue promover una mirada crítica sobre ciencia y tecnología. Se problematizaron las dimensiones éticas, sociales y políticas del desarrollo científico-tecnológico. Los estudiantes reflexionaron sobre cuestiones como el acceso desigual a tecnologías, los impactos ambientales de ciertas innovaciones, las implicaciones de la inteligencia artificial o los dilemas bioéticos de la ciencia contemporánea.

ACCIONES CONCRETAS DE LOS DOCENTES TUTORES

Una de las acciones más significativas desarrolladas por los 6.068 docentes tutores durante 2025 fue la facilitación de **Comunidades de Aprendizaje (CDA)** en los establecimientos educativos acompañados. Estas comunidades se consolidaron como espacios privilegiados para la reflexión colectiva, el intercambio de experiencias y la construcción colaborativa de conocimiento pedagógico.

Las CDA no se concibieron como espacios de capacitación tradicional donde un experto transmite saberes a docentes que se asumen como receptores pasivos. Por el contrario, se estructuraron desde una comprensión horizontal del conocimiento, reconociendo que todos los participantes aportan saberes valiosos derivados de sus experiencias, trayectorias y reflexiones. Los tutores actuaron como facilitadores que creaban condiciones para el diálogo, no como autoridades que dictaminaban lo correcto.

El acompañamiento pedagógico situado constituyó la estrategia metodológica fundamental del PTAFI 3.0. a diferencia de modelos de formación docente basados exclusivamente en talleres o cursos, el acompañamiento situado reconoce que las transformaciones pedagógicas profundas requieren presencia continua, diálogo sostenido y construcción de relaciones de confianza.

Durante 2025, los 110.371 docentes acompañados recibieron visitas periódicas de los docentes tutores en sus establecimientos educativos. Estas visitas no se limitaron a observaciones evaluativas, sino que se configuraron como espacios de diálogo donde tutores y docentes acompañados reflexionaron conjuntamente sobre las prácticas, identificaron fortalezas y desafíos, exploraron alternativas pedagógicas y proyectaron acciones para la formación integral, desarrolladas en las siguientes fases:

Fase 1: Lectura de contexto institucional

El acompañamiento situado inició con un proceso de comprensión profunda de las realidades, necesidades y potencialidades de cada establecimiento educativo. Los tutores, junto con los equipos directivos y docentes, identificaron las características particulares de la comunidad educativa, sus desafíos pedagógicos y las oportunidades

de transformación. Esta lectura contextual permitió que las estrategias de formación integral se anclaran en las dinámicas propias de cada establecimiento.

Fase 2: Conformación de equipos dinamizadores

Se consolidaron equipos dinamizadores al interior de cada establecimiento integrados por directivos, docentes y otros actores educativos comprometidos con la formación integral. Estos equipos asumieron el liderazgo en la implementación de la política, promoviendo la participación, el trabajo colaborativo y la sostenibilidad de las iniciativas más allá del acompañamiento tutorial.

Fase 3: Diseño del plan de formación integral

A partir de la comprensión del contexto, se estructuró colaborativamente un plan de formación integral que articuló los centros de interés y componentes curriculares, pedagógicos y de gestión institucional. Tutores y equipos docentes diseñaron experiencias pedagógicas integradoras, identificando los aprendizajes a promover, las estrategias metodológicas a utilizar, los recursos necesarios y los criterios de valoración. Esta planeación colaborativa garantizó que las propuestas fueran genuinamente contextualizadas y apropiadas por la comunidad educativa.

Fase 4: Planeación de centros de interés

Los centros de interés se configuraron como espacios privilegiados para materializar la formación integral. Su planeación implicó identificar las pasiones, curiosidades y necesidades de los estudiantes, vincularlas con los aprendizajes esperados y diseñar experiencias significativas que trascendieran la fragmentación disciplinar. Los centros de interés se articularon coherentemente con los proyectos pedagógicos y encontraron su lugar dentro de los Proyectos Educativos Institucionales.

Fase 5: Gestión pedagógica de la formación integral

Esta fase constituyó la apuesta más ambiciosa del programa. Implicó un acompañamiento sistemático a la implementación, observación reflexiva y mejora continua de las prácticas pedagógicas. Los docentes tutores acompañaron el desarrollo de las experiencias diseñadas, articularon equipos de trabajo, registraron interacciones significativas, identificaron momentos potentes y detectaron situaciones susceptibles de mejora.

La gestión pedagógica incluyó la armonización y articulación de los centros de interés propios, intersectoriales y de la oferta del MEN, permitiendo que dialogaran coherentemente con el currículo institucional y se potenciarán mutuamente. Además, se consolidaron espacios de reflexión conjunta entre tutores y docentes para analizar las experiencias estudiantiles, reconocer aprendizajes alcanzados, valorar decisiones pedagógicas acertadas y problematizar aspectos mejorables. Esta reflexión posibilitó que los docentes desarrollaran capacidades metacognitivas sobre su propia práctica, consolidando una cultura institucional de mejoramiento continuo y formación integral.

Fase 6: Construcción de narrativas institucionales

Las narrativas construidas se consolidaron en documentos institucionales que sirven para múltiples propósitos. Hacia adentro de las instituciones, funcionan como memoria colectiva que permite reconocer el camino recorrido y proyectar el camino por recorrer. Hacia afuera, constituyen aportes al conocimiento pedagógico sobre formación integral, ofreciendo aprendizajes que pueden inspirar a otras comunidades educativas y proyectar acciones a futuro.

AVANCES DE ARMONIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CURRICULAR

Armonización de Centros de Interés con el PEI

Los tutores lideraron durante 2025 procesos sistemáticos de armonización entre los Centros de Interés implementados y los Proyectos Educativos Institucionales. Este trabajo implicó facilitar diálogos donde las comunidades educativas analizaron la coherencia entre las ofertas educativas que llegan al establecimiento y los principios, propósitos y apuestas formativas consignadas en el PEI.

La armonización comenzó con la revisión cuidadosa de las fichas de caracterización de cada Centro de Interés. Tutores, directivos y docentes analizaron los objetivos, metodologías, recursos y aprendizajes esperados de cada CI, identificando sus potencialidades y sus posibles disonancias con el horizonte institucional. Este análisis no se realizó desde una perspectiva fiscalizadora sino desde una actitud de búsqueda de sentido compartido.

Cuando se identificaron incoherencias o vacíos, se construyeron colectivamente rutas de ajuste. En algunos casos, esto implicó modificar aspectos metodológicos del CI para hacerlo más pertinente al contexto institucional. En otros, supuso enriquecer el PEI incorporando nuevos énfasis derivados de los aprendizajes del trabajo con los CI. La

armonización fue un proceso dialógico de mutua transformación, no una imposición unidireccional.

Articulación curricular de experiencias pedagógicas

La articulación curricular constituyó un trabajo más específico y técnico que la armonización, enfocado en conectar explícitamente los aprendizajes promovidos en los Centros de Interés con las competencias de las áreas curriculares obligatorias y fundamentales. Los tutores acompañaron a los docentes en ejercicios detallados de identificación de estas conexiones.

Se utilizaron diversas herramientas metodológicas para facilitar este trabajo. Las matrices de articulación permitieron mapear las competencias de diferentes áreas que se movilizaban en cada CI. Los planes de aula integrados documentaron cómo diferentes docentes de área coordinaban sus acciones para potenciar los aprendizajes del CI, las rúbricas integradas definieron criterios de valoración que reconocían aprendizajes interdisciplinares.

Un hallazgo significativo fue reconocer que muchos aprendizajes promovidos en los CI excedían las competencias tradicionalmente definidas para las áreas. Esto llevó a reflexiones profundas sobre la necesidad de ampliar las comprensiones curriculares, reconociendo aprendizajes valiosos que no encajan fácilmente en las casillas disciplinares tradicionales. Competencias como el trabajo colaborativo, el pensamiento creativo, la capacidad de investigar problemas complejos o la sensibilidad ética y estética emergieron como igualmente importantes que las competencias disciplinares específicas.

La articulación curricular también implicó repensar el sistema de evaluación. Se promovió que los aprendizajes desarrollados en los CI fueran reconocidos formalmente en los procesos evaluativos institucionales, no como actividades complementarias o extracurriculares sino como componentes integrales del proceso formativo. Esto requirió ajustes en sistemas de evaluación, boletines y certificaciones.

En cuarto lugar, se consolidaron comunidades de aprendizaje como espacios permanentes de desarrollo profesional docente. Las CDA trascendieron su función inicial de espacios del PTAFI para convertirse en estructuras institucionales reconocidas, valoradas y sostenidas por las propias comunidades educativas. Muchas instituciones manifestaron su intención de mantener estas comunidades más allá del acompañamiento externo.

En quinto lugar, se construyeron narrativas institucionales que documentan aprendizajes y proyectan transformaciones. Cientos de establecimientos educativos cuentan ahora con registros sistemáticos de sus experiencias, que funcionan como memoria colectiva y como insumo para la gestión. Estas narrativas constituyen además aportes al campo del conocimiento pedagógico sobre formación integral.

Actualización Curricular.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”, el cual establece como uno de sus ejes centrales la transformación de la educación para garantizar la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde una perspectiva democrática, inclusiva y comprometida con el cuidado de la vida, el ambiente y los territorios, durante las vigencias del 2024 y 2025, el Ministerio de Educación Nacional adelantó el proceso de actualización curricular. Como resultado, se ha avanzado en la construcción colectiva de tres referentes curriculares, a saber: 1. los lineamientos curriculares de formación integral, 2. los lineamientos curriculares de Ciencias Sociales y 3. los lineamientos curriculares de formación para la ciudadanía y el desarrollo socioemocional, incorporando enfoques territoriales, de género, inclusión, antirracista y ambiental, y fortaleciendo así la orientación pedagógica del sistema educativo colombiano.

Luego de los 31 encuentros territoriales hechos por todo el país durante el 2024 con la participación de más de 2.600 integrantes de la comunidad educativa, en el 2025, Ministerio avanzó de manera progresiva en la **consolidación del proceso de actualización curricular**. Especialmente, en la construcción de los cuadernos de trabajo, documentos base de los lineamientos curriculares teniendo en cuenta mesas de trabajo con el equipo técnico de la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad de la Educación. A partir de agosto, con la firma del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8199843 entre el MEN y la Universidad de Antioquia, se fortaleció el proceso mediante la construcción revisión conjunta de propuestas preliminares, la definición de estructuras e índices y la incorporación de ajustes técnicos y pedagógicos de estos referentes técnicos. Como resultado de este proceso, se contó con **los cuadernos de trabajo** de Formación Integral, Formación Ciudadana y Desarrollo Socioemocional y Ciencias Sociales, los cuales iniciaron un proceso de uso, socialización y validación en los territorios con **1.154 educadores** de cerca de 700 establecimientos educativos en el último trimestre de 2025.

Para el mes de diciembre, y luego del proceso de validación y ajuste, se finalizó el proceso de revisión técnica y pedagógica de los documentos preliminares, para su

aprobación y publicación en la plataforma *Mentoría* (<https://men-toria.co/>), diseñada como un espacio para la socialización, uso y apropiación de los referentes curriculares por parte de las comunidades educativas y los equipos territoriales. Esto contribuyó al fortalecimiento e implementación progresiva y contextualizada de la actualización curricular en los establecimientos educativos del país orientada a la transformación pedagógica y curricular. Al tiempo publicó para la enseñanza de la historia la Guía Pedagógica Cultivar la Verdad y una caja de herramientas didácticas para promover enseñanza de la historia reciente de Colombia en la educación secundaria y media del país.

2.5. Ofertas complementarias para el mejoramiento de la calidad Educativa.

Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas.

El Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas (PNLEOB), por medio de sus líneas estratégicas desarrolla proyectos para fortalecer las prácticas lectoras, escritoras, de oralidad en el país, de acuerdo con su objetivo de promover la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales que favorezcan las capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para participar en situaciones comunicativas diversas, fortalecer sus proyectos de vida y contribuir a su desarrollo integral.

En particular, dentro de la línea estratégica de acceso a materiales de lectura, garantiza la entrega de colecciones bibliográficas que cuentan con la calidad y pertinencia necesaria para el disfrute de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, en el 2025 durante el primer trimestre del año se realizó la **entrega** de la **colección Semillas de Paz en 3.060 establecimientos educativos** focalizados en el 2024. Esta colección se conformó por libros de Territorios Narrados con el propósito de preservar la tradición oral de las comunidades étnicas del país, libros relacionados con la educación Crese los cuales orientan el componente social y libros que incentivan el cuidado del medio ambiente.

En el segundo semestre del año 2025 se desarrollaron dos procesos relacionados con la impresión y adquisición de material bibliográfico:

El primero con la impresión de la **colección CRESE** la cual fue **entregada en 1.661 establecimientos educativos** focalizados nuevos, esta colección se conformó con 15 títulos relacionados con el esclarecimiento de la verdad, la justicia, convivencia y la no repetición.

El segundo con la **adquisición de colecciones especializadas** por centros de interés, la cual cuenta con una **focalización de 1.589 establecimientos educativos** del país, quienes recibirán una colección especializada.

En este proceso existen 8 tipos de colecciones diferenciadas: Educación CRESE, Ambiente, Ciencia Tecnología e Innovación - Matemáticas, Artes y Culturas, Lenguaje y Comunicación, Deporte y Bienestar, Lengua extranjera, Ciencias sociales. La entrega de estas colecciones especializadas se tiene prevista para ser desarrollada en el primer trimestre del año 2026.

Frente a la línea estratégica de **renovación de prácticas pedagógicas** el PNLEOB durante el segundo semestre del año 2025 brindó acompañamiento presencial y formación a docentes, responsables de las bibliotecas escolares y tutores PTAFI de los 1.050 establecimientos educativos focalizados para el desarrollo de centros de interés.

Adicionalmente se habilitaron 2.000 cupos para procesos de formación y acompañamiento virtual a docentes, responsables de las bibliotecas escolares y tutores PTAFI. Con estos procesos de formación virtual y presencial se fortalecen las capacidades en mediación de lectura y movilización de acciones para el desarrollo de centros de interés en lectura, escritura y oralidad en los establecimientos educativos.

Frente a la línea de movilización de acciones en lectura, escritura y oralidad se desarrolló una nueva versión del Concurso Nacional de Escritura "Historias de Paz" con modalidades cuento y ensayo en categorías infantil, juvenil y adulto logrando una participación de más de 3.000 inscritos.

Centros de Inmersión en Lengua Extranjera - CILE - Acompañamiento Docente.

El programa de Educación Intercultural y Bilingüe, para el año 2024 trabajó en la consolidación de la propuesta Centros de inmersión en Lengua Extranjera, inglés - Fondo "Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales", Contrato 1400 de 2016 (MEN-ICETEX).

Se trata de una **estrategia de formación para 1.355 docentes** de 589 Establecimientos Educativos que busca resignificar el tiempo escolar y fortalecer las prácticas pedagógicas desde preescolar hasta la media que tiene como propósito mejorar las competencias lingüísticas y pedagógicas de los docentes mediante un modelo de formación progresivo, y contextualizado. Este modelo de formación combina sesiones in situ con trabajo autónomo, asegurando la actualización en metodologías activas en el proceso de

enseñanza-aprendizaje del inglés y su implementación en el aula a través de un enfoque en modelo de cascada.

Para el 2025 los Centros de Inmersión en Lenguas Extranjeras para docentes (CILE) se encuentran en etapa de ejecución; se avanza en la fase 1, que se compone de cuatro visitas in-situ para el fortalecimiento de formación en lengua extranjera - inglés.

El programa fortalecerá las prácticas pedagógicas de las y los docentes en metodología, lengua y currículo a través de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera que garantizarán la calidad en la enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta los contextos.

3. Fortalecimiento de la educación media.

En coherencia con el PND 2023-2026, la Educación Media como nivel vital para la consolidación y protección de trayectorias de adolescentes y jóvenes, tiene el objetivo fundamental de promover procesos de transformación curricular para una formación integral, incentivar mecanismos de articulación de la media con el SENA, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la Educación Superior y las Escuelas Normales Superiores.

Los programas desarrollados buscan facilitar el tránsito de sus egresados a programas de la educación posmedia o su vinculación al mundo del trabajo, contando con capacidades socio-productivas adecuadas para ocupar puestos del sector formal de la economía. Con este fin, amplía las apuestas de la orientación socio-ocupacional, el fomento las competencias socioemocionales, la educación económica y financiera, el emprendimiento y los proyectos pedagógico-productivos.

En dicho marco, el Ministerio de Educación ha venido promoviendo diferentes estrategias para favorecer el acceso y la permanencia en la educación media y continuidad en la educación posmedia:

- Sistemas de Educación Media y Superior en zonas rurales dispersas (SIMES)
- Tránsito educativo con pertinencia en zonas rurales (Educación Media Agropecuaria y Rural)
- Educación Superior en tu colegio
- Aliados territoriales:
 - Programa Doble Titulación
 - SENATIC

Con la implementación de estas estrategias se busca, mejorar y expandir la educación media general, preparando a los estudiantes para el ingreso a la educación superior o al mercado laboral. Para junio del 2025, alcanzó a **beneficiar a 215.899 estudiantes de educación media** con al menos dos programas para garantizar el tránsito hacia la educación posmedia.

Adicionalmente, contempla acciones orientadas al fortalecimiento curricular, el mejoramiento de la infraestructura educativa, la promoción de las trayectorias educativas completas a través de la articulación de la oferta de educación media y la puesta en marcha de estrategias que favorezcan el tránsito inmediato, asegurando una educación media pertinente y de calidad que responda a las demandas sociales, las particularidades de los territorios y que contribuya a la construcción de proyectos de vida.

En cuanto a la cobertura neta en educación media que es una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, esta aumentó en 2,1 puntos porcentuales entre los años 2021 a 2024. Alcanzando para el 2024 una **tasa de cobertura neta en educación media el 50,52%**, llegando a un cumplimiento del 77,72% de la meta del cuatrienio.

Tabla 9. Cobertura educación media

Año	Cobertura neta en media
2021	48,89%
2022	49,74%
2023	50,85%
2024	50,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

3.1. Sistemas de Educación Media y Superior en zonas rurales dispersas (SIMES).

En alineación con el PND 2023-2026, el Ministerio de Educación reconoce a la Educación Media como un nivel vital para la consolidación y protección de trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes. En este sentido, la estrategia integral del Ministerio se inscribe dentro de la perspectiva de allanar caminos para promover una educación de calidad, pertinente y comprometida con el acceso, la permanencia en la educación media y el tránsito de los jóvenes a la posmedia, para posibilitar trayectorias educativas completas de los estudiantes en municipios con ruralidad y ruralidad dispersa en condiciones de vulnerabilidad y poca presencia del estado.

Los SIMES persigue aportar al aumento de la cobertura de la educación media y superior, así como al fortalecimiento y mejoramiento integral de la calidad de la educación media,

posibilitando con ello el acceso, el reingreso, la permanencia y el tránsito educativo de la educación básica hacia la educación media, y a la vez, el tránsito desde la educación media hacia la educación posmedia, o al mundo del trabajo.

- Promueve la transformación de currículos, pertinentes y flexibles, para una formación integral;
- Favorece el acceso y la permanencia en la Educación Media e
- Incentiva mecanismos de continuidad de las trayectorias educativas y la articulación de la Educación Media con el SENA, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la Educación Superior y las Escuelas Normales Superiores.

Durante la vigencia fortalecimos la estrategia SIMES del Ministerio de Educación Nacional, orientada a garantizar trayectorias educativas completas para niñas, niños y jóvenes rurales, mediante la reorganización de la oferta educativa y la apertura de grados de secundaria y media en **271 sedes de los 14 territorios SIMES**. Para asegurar la atención docente, se viabilizó una **planta temporal de 545 nuevos cargos** en la vigencia 2024-2025, lo que permitió un incremento de **5.503 estudiantes matriculados** con corte a agosto de 2025.

Asimismo, se fortalecieron los procesos pedagógicos y curriculares con docentes de los territorios, desarrollando talleres de co-diseño curricular, proyectos de vida, orientación socio-ocupacional y prácticas productivas escolares, logrando que las instituciones reorganicen sus mallas curriculares y articulen el aprendizaje con las dinámicas territoriales. La estrategia impactó positivamente el acceso, permanencia y calidad educativa de estudiantes rurales, consolidando condiciones para que culminen su educación media y proyecten su tránsito a la educación superior o al mundo productivo.

Durante el cuatrienio se han beneficiado **230.772 estudiantes**. Es de resaltar el papel de los SIMES como espacios claves en la expansión de la oferta para la educación media en los territorios priorizados. En primer lugar, se avanzó en la adopción definitiva de la planta docente ampliada, con la apertura de convocatorias para la provisión de cargos y la gestión de hojas de vida con autoridades indígenas y étnicas, garantizando enfoque diferencial.

Bajo esta estrategia se generaron 2.329 cargos distribuidos en 1703 de docentes de aula, 591 docentes orientadores y 35 directivos docentes para 24 ETCs, con estos se permitirá a los jóvenes la posibilidad de contar con su trayectoria educativa completa que le permita además acceder a educación superior; esta oferta está ubicada en zonas rurales

históricamente excluidas del proceso educativo generando expectativas de desarrollo a los estudiantes de las zonas focalizadas.

Tabla 10. Cargos docentes viabilizados por departamento.

ETC	Cargos Docente viabilizados	Cargos Orientadores viabilizados	Cargos Rectores	Cargos totales viabilizados
AMAZONAS	58	13		71
ANTIOQUIA	56	23		79
ARAUCA	23	5	1	29
BOLIVAR	108	30		138
CAQUETA	14	40		54
CASANARE	3	12	1	16
CAUCA	359	103	4	466
CESAR	35	18	6	59
CHOCO	36	33	8	77
CORDOBA	50	15	1	66
GUAINIA	38	25	1	64
GUAVIARE	31	8	2	41
HUILA	3	3		6
GUAJIRA	65	17	3	85
MAGANGUE	25	2		27
MAICAO	19	13		32
META	49	3		52
NARIÑO	163	33	5	201
NORTE DE SANTANDER	191	3	2	196
PUTUMAYO	22	12		34
SUCRE	113	67		180
TOLIMA	9	0		9
URIBIA	111	39	1	151
VAUPES	8	15		23
VICHADA	114	59		173
Total	1703	591	35	2329

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

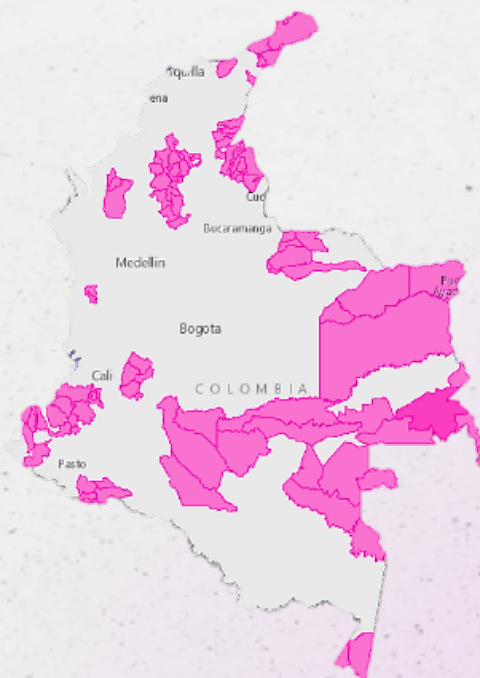
Así mismo, se desarrollaron Mesas Territoriales de Concertación en 18 territorios, con participación activa de la comunidad educativa, logrando balance de avances, fortalecimiento de la gobernanza territorial y aportes al Plan Decenal de Educación 2035.

Un hito relevante fue la graduación de 871 estudiantes que culminaron su educación media gracias a SIMES, con ceremonias apoyadas por el MEN en: Guajira (396 estudiantes), Montañas de Paz y Progreso (13), Chocó (70), Pacífico Caucaño (39), Suarez (2), Putumayo (20), Perijá (30), Guaviare Intercultural (15), Catatumbo (155), Guainía (11), Arauca-Casanare (6), Triangulo de Telembí (28).

Finalmente, se puso en marcha un acuerdo con la Universidad de Antioquia para fortalecer proyectos pedagógicos productivos en 40 sedes educativas, junto con el avance del proceso de selección de un implementador para impulsar iniciativas productivas vinculadas a economías campesinas y comunitarias.

Territorios impactados: Impacto en los 32 departamentos del país, con una participación mayoritaria de Instituciones Educativas rurales. Se resalta el impacto en departamentos como Nariño, La Guajira, Córdoba y Cauca:

Gráfico 2. Municipios beneficiados estrategia SIMES



Fuente: Elaboración propia.

3.2. Educación Media Agropecuaria y Rural.

El Ministerio de Educación Nacional avanzó en el fortalecimiento de las Medias Técnicas Agropecuarias y Proyectos Pedagógicos Productivos para beneficiar a las entidades territoriales certificadas (ETC), beneficiando así a 35 EE en 3 municipios y 4.181 estudiantes.

Tabla 11. Impacto - Acuerdo Medias Técnicas Agropecuarias y Proyectos Pedagógicos Productivos

Dpto./Municipio	Establecimientos	Matricula impactada
Cauca	12	1789
Argelia	1	243
Balboa	1	47
Cajibío	3	225
Caldono	1	894
Corinto	1	29
El Tambo	2	126
Jambaló	1	168
Mercaderes	1	19
Miranda	1	38
Nariño	6	220
El Rosario	2	56
Leiva	1	56
Los Andes	1	39
Policarpa	1	28
Ricaurte	1	41
Valle del Cauca	17	2172
Buenaventura	13	1110
Florida	4	1062
Total general	35	4181

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

A través de una nueva adición al fondo realizada en el primer semestre de 2025 por \$5.733.000.000 se dio inicio a un nuevo proceso para realizar asistencia técnica, formación y dotación para el fortalecimiento de proyectos pedagógicos productivos a 40 Instituciones Educativas; el implementador seleccionado fue la Universidad de Antioquia y trabajará en articulación con las apuestas de la Reforma Rural Integral y la Reforma Agraria. Las IE focalizadas recibirán una amplia dotación para fortalecer sus proyectos pedagógicos productivos. La focalización es la siguiente.

Tabla 12. Impacto - Acuerdo Medias Técnicas Agropecuarias y Proyectos Pedagógicos Productivos 2025 segundo semestre

Dpto./Municipio	Establecimientos
Argelia	1
La Vega	1
Santander de Quilichao	1
Toribío	1
Caloto	1
Puracé	1
Buenos Aires	1
Timbiquí	1
López de Micay	1
Suárez	2
Segovia	1
Caucasia	1
Jericó	1
Andes	1
Ituango	1
Briceño	1
El Bagre	1
Támesis	1
Tarazá	1
Lorica	1
Tierralta	1
Puerto Libertador	1
Ciénaga de Oro	1
Montelíbano	1
Ovejas	1
San Onofre	1
Los Palmitos	1
San Marcos	1
San Benito Abad	1
Sampués	1
Tibú	1
Sardinata	1
El Carmen	1
Tarra	1

Dpto./Municipio	Establecimientos
Teorama	1
Valledupar	1
Planadas	1
Chaparral	1
Tumaco	1
Total general	40

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El proceso finalizará ejecución en 2026. De otro lado, en el marco del mismo Fondo, se inicia un nuevo proceso de adición por valor de \$5.733.000.000, para continuar el fortalecimiento de medias técnicas agropecuarias, Institutos Técnicos Agropecuarios e IE con Proyectos Pedagógicos Productivos. Los lineamientos fueron publicados en el segundo semestre y se seleccionó al implementador (Universidad Javeriana). Este proceso será ejecutado en 2026.

Adicionalmente, se suscribieron acuerdos estratégicos para fortalecer la Educación Media Rural e incorporar el desarrollo de la orientación socio-ocupacional con estudiantes de 9°, 10° y 11°, así como promover los Proyectos Pedagógicos Productivos en 12 territorios, 610 Establecimientos Educativos en 63 municipios de las ETC, Antioquia, Córdoba, Norte de Santander, Chocó, Maicao, Guajira, Uribia, Guaviare, Tolima, Huila, Nariño, Cauca, Arauca, Casanare y Putumayo.

Asimismo, se fortaleció la Educación Media Rural en 224 establecimientos educativos de 29 municipios en seis (6) territorios focalizados por el Ministerio de Educación Nacional (Amazonas, Cañón del Micay, Vichada, La Mojana, Llanos del Yari y Vaupés), de 10 ETC, incorporando un programa para el desarrollo de la orientación socio-ocupacional con estudiantes de 9°, 10° y 11°, así como la construcción de Proyectos Pedagógicos Productivos, en aras de promover una educación de calidad, pertinente y comprometida con el acceso, la permanencia en la Educación Media y el tránsito de los jóvenes a la Posmedia. De manera particular, la distribución es:

Tabla 13. Territorios que inician proceso de fortalecimiento de Educación Media Rural

Territorio	ETC	Municipios		EE-E. Media	Estudiantes 9°-11°
Amazonas	1	2	Leticia, Puerto Nariño	11	3876
Cañón del micay	1	3	Argelia, Balboa, El Tambo	39	2732

Territorio	ETC	Municipios		EE-E. Media	Estudiantes 9°-11°
Vichada	1	4	Cumaribo, La primavera, Puerto Carreño, Santa Rosalía	25	2512
La Mojana	4	12	Achí, Cicuco, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Magangué, Ayapel, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos, Sucre	105	16652
Llanos del Yari	2	3	Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguan, La Macarena	28	3004
Vaupés	1	5	Carurú, Mitú, Pacoa, Taraira, Yavaraté	16	1557

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tabla 5. Territorios que continúan en el proceso de fortalecimiento de Educación Media Rural

Territorio	ETC	Municipios		EE-E. Media	Estudiantes 9°-11°
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1	5	Caucasia, El Bagre, Nechí, Segovia, Zaragoza	46	10766
Alto Sinú	2	3	San Pedro de Urabá, Tierralta, Valencia	52	10107
Chocó	1	5	Alto Baudó, Bajo Baudó (Pizarro), Cantón de San Pablo, Medio Baudó, Río Quito	45	4335
Pacífico Caucano Nariñense	2	8	El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara (Iscuande), Guapi, López Mikay, Timbiquí	53	6298
Montañas de Paz Planadas	2	5	Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco, Santa María	33	5225
Suárez	1	4	Buenos Aires, Morales, Piendamó, Suárez	50	4919
Arauca-Casanare	2	6	Fortul, Hato Corozal, La Salina, Sácamá, Saravena, Tame	50	6784
Catatumbo	1	8	Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorema, Tibú	51	7882
Perijá	1	5	Becerril, Chiriguaná, Curumaní, La Jagua de Ibirico, Pailitas	34	7496
La Guajira	3	6	Albania, Dibulla, Fonseca, Maicao, Manaure, Uribe	100	25049
Putumayo	1	5	Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez La Hormiga	57	7798

Territorio	ETC	Municipios		EE-E. Media	Estudiantes 9°-11°
Guaviare	1	3	Calamar, El retorno, San José del Guaviare	29	3294

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

3.3. Estrategia: "Educación superior en tu colegio".

Es una estrategia pedagógica y de gestión impulsada por el Ministerio de Educación Nacional, para ofertar Educación Superior en los Establecimientos Educativos públicos, articulada desde la educación media (10°-11°) o con bachilleres, garantizando el derecho a la educación en todos los niveles educativos. La estrategia busca:

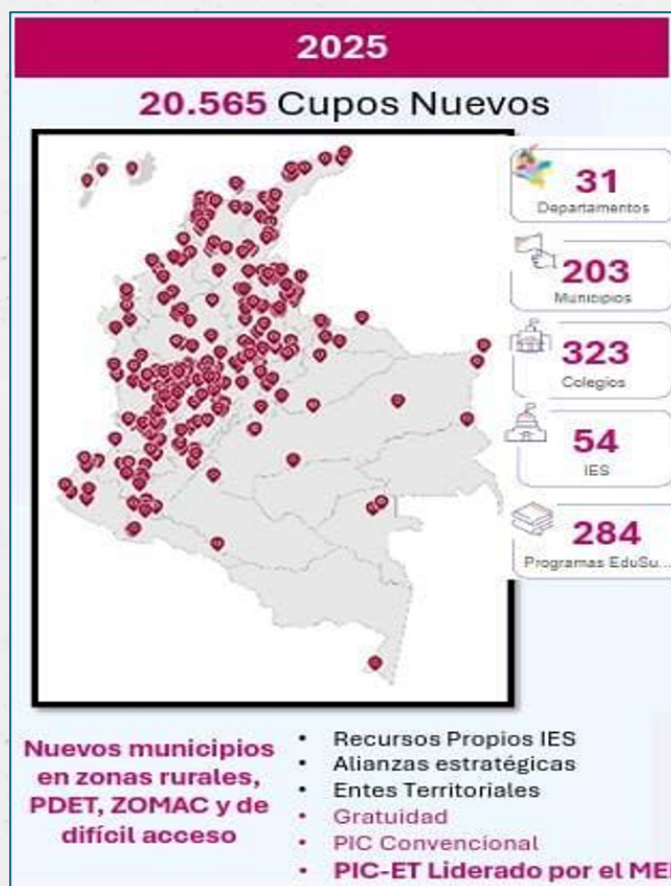
- Promover una transición armoniosa entre niveles de media y superior, asegurando que las competencias adquiridas en la educación media sean reconocidas y potenciadas en la educación superior
- Comprometer a las instituciones de educación superior con los procesos de nivelación de competencias básicas, el fortalecimiento de competencias socio emocionales y la orientación socio ocupacional a estudiantes de educación media (10°-11°) y bachilleres que no han ingresado a la educación superior en los territorios focalizados.
- Ofertar educación superior (técnica profesional, tecnológica o profesional) a los estudiantes de Educación Media (10°-11°), y/o a los egresados de las Instituciones Educativas y con ello, garantizar el derecho a la educación en todos los niveles sin discriminación, garantizando el acceso y la permanencia.
- Posibilitar un título adicional mientras se realizan el grado 10° y el grado 11°, para que al graduarse de bachiller los estudiantes beneficiados también puedan graduarse como técnicos profesionales, o en su defecto, la homologación de créditos de educación superior mientras se cursa la educación media para adelantar asignaturas o los primeros semestres de programas tecnológicos o universitarios.
- Aprovechar la contra jornada, la jornada nocturna, los fines de semana o los espacios subutilizados del colegio durante la jornada regular para desarrollar la oferta de educación superior.

La oferta se financia con recursos de funcionamiento que hacen base presupuestal, para garantizar su sostenimiento en el corto y mediano plazo, que se transfieren a las Instituciones de Educación Superior a través de los Planes Institucionales de Cobertura

con enfoque Territorial (PIC Especial Territorial), que se complementa con los recursos de gratuidad y, en algunos casos, con recursos del Plan Nacional de Espacios Educativos.

La estrategia busca beneficiar a 35000 jóvenes. Para el cierre de la vigencia 2025, se ha llegado a beneficiar **20.565 estudiantes** en **31 departamentos**, 203 municipios y 323 Colegios que hoy pueden soñar con un futuro diferente que mejore sus proyectos de vida y el desarrollo de sus regiones, han participado de este proceso 54 Instituciones de Educación Superior con **254 programas técnico-profesionales, tecnólogos y universitarios**.

Gráfico 3. Avance Educación Superior en tu colegio a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

Este modelo lleva la educación superior a donde nunca antes había llegado, ofreciendo formación profesional (técnica, tecnológica y universitaria) conectada con las vocaciones productivas de cada región, porque la educación tiene que responder a las realidades y

necesidades de la gente, cerrando brechas y construyendo justicia educativa desde lo local.

3.4. Fortalecimiento pedagógico

Este programa da cuenta de la política que busca mejorar la calidad y pertinencia de este nivel educativo desde acciones de asistencia técnica a las secretarías de educación, instituciones educativas, la formación de directivos docente, docentes y estudiantes, con el fin de evitar que los jóvenes deserten del sistema, velando por el aumento de su supervivencia escolar.

Bajo este horizonte, busca disminuir la deserción en la educación media a través de acciones de calidad educativa que fomenten la permanencia en el sistema, para lograr que todos los estudiantes del país tengan las mismas oportunidades y que la educación media sea una prioridad en sus proyectos de vida.

Entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX, se suscribieron Acuerdos Estratégicos para que en territorios SIMES se fortalezca la Educación Media orientada en tres componentes curriculares y pedagógicos: resignificación curricular (innovación y articulación curricular), potenciar trayectorias vitales y articulación con el territorio y desarrollo local, un componente de gestión (Desarrollo de capacidades en las SE y EE) y uno de política educativa (Construcción de identidad cultural pedagógica y normativa de la Educación Media).

- En este sentido en el SIMES Telembí se está beneficiando 17 Establecimientos Educativos de Educación Media, 27 Sedes educativas y llegando a 9.781 estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º de los municipios de Barbacoas, Magüi Payán y Roberto Payán. El presupuesto total invertido es de \$5.474.947.097.
- En el SIMES Guainía, se beneficiaron 19 Establecimientos Educativos, 20 sedes y llegando a 7.330 estudiantes de los grados 9º-10º-11º de los municipios de Inírida, Barranco Minas, Cacahual, La Guadalupe, Morichal Nuevo, Pana Pana, Puerto Colombia y San Felipe Obando. El presupuesto total invertido es de \$8.083.556.193.

3.5. Fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria-popular

El Ministerio de Educación Nacional implementó desde 2023 la estrategia fortalecimiento de las capacidades para la gestión institucional y comunitaria - popular de la educación en los territorios con prioridad en los que tiene presencia el Programa

de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el fin de generar procesos diferenciales de acuerdo con cada región y contribuyendo a la consolidación de un sistema educativo con equidad que garantice el derecho a la educación integral.

Para el cuatrienio, la estrategia diferencial se planificó en tres (3) fases que de manera acumulativa van fortaleciendo las capacidades de las 37 ETC priorizadas. La primera fase de desarrolló en 2023, la segunda en 2024 y la tercera se realizará durante las vigencias 2025-2026. Las ETC fueron priorizadas, por ser territorios pertenecientes a las subregiones PDET, afectados por el conflicto armado y con dificultades en su gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria. Así, se priorizó un despliegue de acciones que permitan aumentar las condiciones de favorabilidad para los territorios, reforzar la institucionalidad, disminuir los índices de deserción, facilitar el paso de la educación media a superior, como el tránsito armónico en la educación inicial, mejorar la consecución de fuentes de financiación y generar un relacionamiento horizontal que impulse la generación de acciones necesarias para que las administraciones locales logren sus objetivos.

3.6. Jóvenes en paz

El Programa Nacional Jóvenes en Paz, es una ruta de atención integral para jóvenes entre 14 y 28 años que pretende apoyar a que las y los beneficiarios construyan un plan de vida que les permita tener oportunidades en el marco de la legalidad y que a la vez promueva la paz en sus territorios.

El Ministerio de Educación Nacional coordina el componente educativo del programa, el cual tiene como objetivo realizar el acompañamiento pedagógico y el apoyo operativo para la implementación de la Fase I, Pedagogías para la vida y la paz, del componente educativo del Programa, propiciando en los y las jóvenes un reencuentro vital con la educación, a través de la estructuración de Planes Educativos Individuales (PEI), Proyectos Pedagógicos Comunitarios (PPC), así como su tránsito a la Fase II, Acceso a la educación formal, formación para el trabajo y educación complementaria.

El equipo contratado por el Ministerio de Igualdad y Equidad (MIE) con base en las orientaciones, lineamientos y el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, ha tenido avances significativos en el desarrollo de las actividades del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz. Al mes de junio de 2025, de acuerdo con reporte del MIE se encontraban 23.793 jóvenes vinculados en el programa, de los cuales 13.258 jóvenes hacían parte de la fase 1: Pedagogías para la Vida y la Paz^[1], como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6. Jóvenes en paz - Fase 1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO_FINAL	Jóvenes que asistieron al menos un mes
Antioquia	Arboletes	257
Antioquia	Carepa	374
Antioquia	Chigorodó	362
Antioquia	Murindó	122
Antioquia	San Pedro de Urabá	119
Antioquia	Turbo	687
Caldas	Manizales	611
Cauca	Guapi	188
Cauca	Popayán	793
Cauca	Timbiquí	152
Chocó	Alto Baudó	120
Chocó	Atrato	119
Chocó	Bagadó	113
Chocó	Bahía Solano	241
Chocó	Bajo Baudó	234
Chocó	Certeguí	120
Chocó	Condoto	482
Chocó	El Cantón Del San Pablo	118
Chocó	El Litoral Del San Juan	432
Chocó	Istmina	479
Chocó	Juradó	115
Chocó	Lloró	123
Chocó	Medio Baudó	119
Chocó	Medio San Juan	241
Chocó	Nóvita	199
Chocó	Nuevo Belén De Bajirá	360
Chocó	Nuquí	243
Chocó	Río Iró	116
Chocó	Río Quito	227
Chocó	Sipí	126
Chocó	Tadó	253
Chocó	Unión Panamericana	244
Cundinamarca	Soacha	944
Nariño	Barbacoas	595
Nariño	El Charco	124
Nariño	Francisco Pizarro	129
Nariño	La Tola	61

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO_FINAL	Jóvenes que asistieron al menos un mes
Nariño	Magüí	305
Nariño	Mallama	58
Nariño	Mosquera	123
Nariño	Olaya Herrera	181
Nariño	Ricaurte	212
Nariño	Roberto Payán	120
Nariño	San Andrés De Tumaco	105
Nariño	Santa Bárbara	112
Norte De Santander	El Carmen	60
Norte De Santander	Ocaña	281
Norte De Santander	San Calixto	60
Norte De Santander	Sardinata	66
Norte De Santander	Teorama	60
Norte De Santander	Tibú	120
Risaralda	Pereira	852
Valle Del Cauca	Jamundí	201
Total		13258

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025.

Con respecto a la fase 2 del Programa y de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, se encontraban 10.535 jóvenes vinculados/as o en tránsito a alguna oferta educativa de educación básica y media, superior, de profesional integral o complementaria; cabe aclarar que de estos jóvenes 1.924 jóvenes han pasado los 12 meses y por tanto, ya no reciben transferencia monetaria condicionada.

Ruta Educación Preescolar, Básica y Media

Se han remitido las comunicaciones correspondientes a las Entidades Territoriales Certificadas (ETCs) y se ha realizado el respectivo seguimiento para que cada Secretaría lleve a cabo el proceso de matrícula tanto regular como para los y las jóvenes que requieren vinculación a educación para adultos y/o ciclos lectivos especiales.

Asimismo, se han establecido diferentes rutas de trabajo con las ETCs, a través de las cuales se vienen construyendo mecanismos de fortalecimiento institucional, la reactivación de los comités de formación, acciones en curso con el ICFES para la presentación del examen de validación del bachillerato, la prueba Saber 11 y cursos de nivelación, el fortalecimiento de ciclos propedéuticos como vía flexible hacia la profesionalización, entre otras acciones. El Ministerio viene reiterando su rol como

articulador, su compromiso con los recursos y el respaldo a los procesos de flexibilización.

Convocatoria Fondo: Estrategias de tránsito a la educación posmedia y superior

En diciembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior - ICETEX suscribieron el Contrato Interadministrativo con el objetivo de constituir un Fondo para promover estrategias que fortalezcan la calidad, el acceso, el reingreso, la permanencia y el tránsito entre la Educación Básica Secundaria, Media, Posmedia y Superior de las y los adolescentes y jóvenes del país, con un plazo de ejecución hasta diciembre de 2026.

En el marco de este Fondo, que contempla la implementación la Estrategia 3. Fase I del Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, se estructuró una convocatoria que tiene como objeto:

“Realizar el acompañamiento pedagógico y el apoyo operativo para la implementación de la Fase I, Pedagogías para la vida y la paz, del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, propiciando en los y las jóvenes un reencuentro vital con la educación, a través de la estructuración de Planes Educativos Individuales (PEI), Proyectos Pedagógicos Comunitarios (PPC), así como su tránsito a la Fase II, Acceso a la educación formal, formación para el trabajo y educación complementaria.”

Esta convocatoria contempló la contratación de un aliado territorial que desarrolle las siguientes acciones: inducción, capacitación y acompañamiento a los(as) pedagogos(as), orientación pedagógica y metodológica para la construcción del Plan Educativo Individual (PEI) y el Proyecto Pedagógico Comunitario (PPC), espacios de exploración artística, deportiva y cultural dirigidos a los jóvenes focalizados, espacios de orientación socio ocupacional y apoyo en la construcción de proyectos o planes de vida de los jóvenes focalizados, identificación de la oferta educativa y gestión para el tránsito a Fase II, acciones de articulación y coordinación interinstitucional que conlleven a que los jóvenes focalizados transiten a la Fase II, valoración del proceso de formación de los jóvenes, valoración pedagógica de las personas que requieran oportunidades de desarrollo y aprendizaje, así como apoyo académico, seguimiento del proceso de formación de los jóvenes y pedagogos, Sistematización de la experiencia educativa, la provisión de materiales y recursos educativos y apoyo operativo y logístico. Para esta convocatoria el Ministerio ha destinado un valor de \$6.850.000.000 millones de pesos para desarrollar acciones de formación en los siguientes municipios:

Tabla 16. Acciones de formación por municipio

Año	No.	Municipio	Número de jóvenes	Número de Pedagogos	VR X Municipio
2025	1	Pereira	1440	24	\$ 747.368.640,00
2025	2	Manizales	1440	24	\$ 747.368.640,00
2025	3	La Playa	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	4	Teorama	240	4	\$ 124.561.440,00
2025	5	Convención	240	4	\$ 124.561.440,00
2025	6	El Carmen	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	7	Sardinata	360	6	\$ 186.842.160,00
2025	8	El Tarra	360	6	\$ 186.842.160,00
2025	9	Tibú	600	10	\$ 311.403.600,00
2025	10	Ocaña	840	14	\$ 435.965.040,00
2025	11	Hacarí	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	12	San Calixto	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	13	Ábrego	360	6	\$ 186.842.160,00
2025	14	Jamundí	480	8	\$ 249.122.880,00
2025	15	Palmira	1080	18	\$ 560.526.480,00
2025	16	Tuluá	840	14	\$ 435.965.040,00
2025	17	Yumbo	600	10	\$ 311.403.600,00
2025	18	Apartadó	1440	24	\$ 747.368.640,00
2025	19	Murindó	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	20	Mutatá	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	21	Necoclí	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	22	San Juan de Urabá	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	23	Turbo	720	12	\$ 373.684.320,00
2025	24	Vigía del Fuerte	120	2	\$ 62.280.720,00
2025	25	Arboletes	240	4	\$ 124.561.440,00
2025	26	Carepa	360	6	\$ 186.842.160,00
2025	27	Chigorodó	360	6	\$ 186.842.160,00
2025	28	San Pedro de Urabá	120	2	\$ 62.280.720,00
TOTAL		28	13200	220	\$ 6.850.879.200,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025.

Frente al proceso de selección de los aliados territoriales, a través de Invitación Pública No. 1 (2025) para posibles implementadores en territorio de la Estrategia 3. Fase I del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes, se han seleccionado tres organizaciones para tres de las zonas priorizadas:

Tabla 7. Implementadores del componente educativo "Programa Nacional de Jóvenes" por Zona.

Zona	Implementador
ZONA 1: EJE CAFETERO	Universidad Cooperativa de Colombia y Asociación Cristiana de Jóvenes de Risaralda
ZONA 3: VALLE DEL CAUCA	Fundación Acdi Voca LA y Fundación para la Orientación Familiar
ZONA 4: URABA ANTIOQUEÑO	Universidad Cooperativa de Colombia y Corporación Desarrollo y Paz De Córdoba y Urabá, Cordupaz.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025.

Para el caso de la Zona 2: Catatumbo, la convocatoria fue declarada desierta, esta decisión se adoptó con base en los criterios establecidos en el capítulo 7 de los Lineamientos Técnicos, relacionados con los requisitos eliminatorios para la participación de los proponentes, y considerando el principio de legalidad y el respeto al cronograma y condiciones previstas. El Ministerio de Educación Nacional analizará posibles alternativas para garantizar el desarrollo de la Estrategia 3 en este territorio, en articulación con el Ministerio de Igualdad y otras entidades del Gobierno Nacional.

Presupuesto 2025

Para el año 2025, desde el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, se han destinado 10 mil millones de pesos al componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, a través del proyecto de inversión Transformación de la Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media con Enfoque Integral para la Reducción de Desigualdades Construcción de la Paz.

El Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media ha adicionado al Fondo: Estrategias de tránsito a la educación posmedia y superior el recurso 2025 disponible para la implementación de la Fase II del componente educativo, orientada a garantizar el acceso efectivo de las y los jóvenes a las cuatro rutas definidas (educación básica y media; educación profesional integral; educación superior y educación complementaria.) Esta fase tiene por objetivo asegurar la continuidad del proceso formativo individual de las y los beneficiarios, y propiciar su vinculación efectiva al sistema educativo nacional, conforme al artículo 23 del decreto 1649 de 2023.

Considerando que la transición entre la educación media y la superior representa uno de los principales desafíos para los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, ya que las barreras económicas, la falta de orientación vocacional y la ausencia de estrategias de

nivelación académica, pueden impedir su acceso a la educación superior o formación técnica especializada, desde este Viceministerio se viene avanzando en la realización de un Curso preparatorio de la prueba de validación del bachillerato académico del ICFES que tiene como objetivo certificar las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para obtener el título de Bachiller Académico (ICFES, 2024). Esta evaluación está dirigida a personas mayores de 18 años que, por diversas razones, no culminaron su ciclo de educación formal en instituciones educativas regulares, brindándoles la oportunidad de acceder a la educación superior o mejorar sus condiciones laborales (ICFES, 2024).

La prueba evalúa áreas fundamentales como matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, sociales, y ciudadanas e inglés, siguiendo la misma estructura que el examen Saber 11°. Para aprobar, se requiere un puntaje total igual o superior a 30 puntos (ICFES, 2024). Al aprobarla, los evaluados obtienen el diploma de bachiller académico, el acta de aprobación y los resultados del examen Saber 11°, documentos que les permiten ingresar a programas de educación superior y realizar cualquier trámite que requiera la certificación de bachillerato (ICFES, 2024)².

Ruta educación superior

Durante el año 2025 el Viceministerio de Educación Superior proyectó, envió y socializó con los rectores de las instituciones de educación superior públicas la “Circular No.002 del 16 de enero de 2025, Promoción del acceso diferencial para “jóvenes en paz” y población vinculada a programas o estrategias territoriales de sustitución de cultivos de uso ilícito”, donde se invita a las IES públicas a que se establezcan acciones efectivas que permitan el acceso diferencial y equitativo para estos jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y de difícil acceso a la educación superior, y que se generen alternativas tendientes a crear una sociedad más justa con oportunidades de desarrollo y formación, que permitan romper los ciclos de pobreza, violencia y exclusión en nuestro país.

Acompañando esta circular viene un proyecto de acto administrativo para Consejos Superiores o Directivos con el fin de que se establezca la estrategia de acceso diferencial para estas poblaciones; este fue socializado por los delegados del ministro de educación durante los meses de febrero a junio. La adopción de este acto administrativo está supeditado a la autonomía universitaria.

Para sustentar las iniciativas de la circular y el proyecto de acto administrativo el 30 de enero de 2025 se tuvo el encuentro con los rectores de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias - Red ITTU y el 31 de enero de 2025 con los rectores del Sistema Estatal Universitario - SUE, donde se socializó en que consiste el programa, las

fases y específicamente la correspondiente a la ruta de educación superior y el compromiso de este gobierno frente al cumplimiento de las metas de acceso a la educación superior de las y los jóvenes.

Ahora bien, entendiendo que el compromiso del Ministerio no es solo el acceso, sino la permanencia y graduación de las y los jóvenes en Paz, dentro del CONPES 4122, destinado a financiar el programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior, en su segundo componente de Fortalecimiento de capacidades de las IES para promover la permanencia estudiantil, se suscribirán convenios con las IES públicas para implementar acciones dentro los planes de permanencia a través de fondos competitivos. Para que las IES accedan a estos recursos se hará una convocatoria, donde dentro de los requisitos y puntajes a asignar para la adjudicación, se encuentra que la IES tenga como beneficiarios a las y los jóvenes en paz.

Aunado a lo anterior, también se puso a disposición de los orientadores, coordinadores y pedagogos de la fase 1 todas las herramientas de orientación socio ocupacional y profesional de la estrategia PROYECTA T del MEN con el fin de brindar una ruta consiente e informada a las y los jóvenes en torno a la decisión de su proyecto de vida, para tal fin se realizó capacitación el 29 de enero de 2025 a más de 650 personas vinculadas a la operación y ejecución de la fase 1.

A la luz de estas gestiones, el 17 de marzo de 2025 se expidió el primer Acuerdo de Admisión Especial N° 017 de la Universidad Pedagógica Nacional para los y las beneficiarios(as) del Programa Nacional Jóvenes en Paz, que incluye una ruta propedéutica, apoyo académico, psicosocial y económico.

Se ha promovido con las IES públicas algunas orientaciones dirigidas a garantizar la vinculación de las y los jóvenes a los programas académicos a través de la política de gratuidad, impulsando (de ser necesario) estrategias de admisión especial. Asimismo, se reiteró que, dicha vinculación podrá ser reportada como cumplimiento de metas de los Planes Integrales de Cobertura (PIC), lo que representa una oportunidad clave para las IES porque:

- Permite acceder a recursos adicionales del Ministerio, destinados a matrícula, contratación docente, bienestar universitario y expansión territorial.
- Fortalece su rol social al contribuir con la inclusión educativa de poblaciones históricamente marginadas.
- Aumenta su cobertura y matrícula con respaldo institucional, contribuyendo al cumplimiento de metas nacionales de equidad y acceso educativo.

Del trabajo articulado con las IES durante el 2025, para establecer la ruta de vinculación de las y los jóvenes a la ruta de Educación Superior, han surgido los siguientes logros:

Tabla 18. Logros vinculación de jóvenes a la ruta de Educación Superior.

Universidad Pedagógica Nacional	Desde la expedición del primer Acuerdo de Admisión Especial N° 017 de la Universidad Pedagógica Nacional para los y las beneficiarios(as) del Programa Nacional Jóvenes en Paz, que incluye una ruta propedéutica, apoyo académico, psicosocial y económico, en el mes de mayo de 2025, se recibió la documentación para la inscripción de 41 jóvenes de los municipios de Bogotá y Soacha, el día 20 de junio de 2025 se publicó la lista de 36 jóvenes admitidos para iniciar el segundo semestre del presente año.
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Gracias a la gestión de la Unión Temporal Tierra y Paz, los equipos territoriales del programa y en el marco de la política de gratuidad promovida por el MEN, en el primer semestre de 2025 se vincularon 187 jóvenes de los municipios de Buenaventura, Puerto Tejada, Guachené, Cali, Valledupar, Quibdó, Bogotá y Medellín. Es posible reconocer parte de este proceso en el siguiente video: UNAD Cali.mp4 . El día 27 de junio, se recibió un nuevo listado de 73 jóvenes del municipio de Valledupar para que desde el MEN se apoye con la gestión para el ingreso al segundo semestre de 2025.
Universidad del Valle	Se ha promovido la inscripción a través de la condición de excepción de las y los jóvenes en Paz De los municipios de Cali y Buenaventura. Adicionalmente existen compromisos desde esta IES para desarrollar un Pre Universitario.
Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares	Se ha iniciado proceso de admisión especial para un grupo de jóvenes. Se ha considerado el desarrollo de talleres de orientación vocacional en artes, que le permitan a las y los jóvenes el reconocimiento de sus intereses.
Universidad Antonio José Camacho	En el caso de la Universidad Antonio José Camacho, entre el mes de mayo y junio se inscribieron 70 jóvenes en Paz del municipio de Cali, en diferentes programas de pregrado.
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Se viene avanzado en la articulación con esta Institución de Educación Superior para la vinculación directa de 50 jóvenes a los pregrados de: Desarrollo Territorial y Construcción de Paz (Presencial-Flexible) y la Licenciatura en Ciencias Naturales (Presencial), los cupos serán financiados a través de la política de gratuidad del MEN. Para el semestre 2025-2 se inscribieron 12 jóvenes del municipio de Medellín.
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Se viene avanzado en la articulación con esta Institución de Educación Superior para un proceso de vinculación diferencial para Jóvenes en Paz, los cupos serán financiados a través de la política de gratuidad del MEN.

Institución Universitaria Digital de Antioquia	A partir de una serie de articulaciones con el MEN se viene avanzando con dicha Universidad para la adjudicación de cupos a jóvenes del Programa, esto financiado con recursos MEN tanto de gratuidad como de PIC, para el 2025-I se vincularon alrededor de 60 jóvenes.
---	--

Fuente: Información reportada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, con base en los sistemas de información SIJOPAZ para la transferencia monetaria condicionada.

3.7. Trayectorias educativas en zonas rurales

Como parte de la respuesta a los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de Paz, el gobierno colombiano a través del Ministerio de Educación Nacional suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para ejecutar el "Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas". El Programa tiene como objetivo apoyar al gobierno a mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas y sus propósitos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

En este mismo sentido, el Contrato Préstamo ha dado respuesta a lo planteado en el Plan Especial de Educación Rural y sus cinco componentes: atención integral a la primera infancia, estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media; acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales; apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad y fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas.

A lo largo del proyecto se han diseñado e implementado proyectos en cada uno de los componentes. Los más relevantes son:

- Diseño de los lineamientos técnicos para la cualificación de las trayectorias escolares de la población en zonas rurales - LEER en Colombia como una apuesta pedagógica particular para las ruralidades.
- Estrategia de atención itinerante para niños y niñas de primera infancia de zonas rurales y rurales dispersas como opción educativa pertinente y de calidad.
- Fortalecimiento territorial a equipos técnicos de Secretarías de Educación de municipios PDET y comunidad educativa con foco en educación rural bajo las orientaciones del Programa Especial de Educación Rural - PEER.

- Escuelas Normales Superiores fortalecidas como líderes de la formación docente en territorios rurales y en el desarrollo de propuestas pedagógicas y comunitarias pertinentes.
- Estrategias de atención educativa para educación inicial en el marco de la atención integral a partir de la construcción colectiva e intercultural con pueblos étnicos en zonas rurales y rurales dispersas.
- Construcción de Proyectos Educativos Comunitarios con 25 pueblos indígenas.
- Ofertas pertinentes y diversificadas para la educación media en las zonas rurales. Implementación de estrategia de ecosistemas en educación media. Estrategias de doble titulación. Estrategia SIMES.
- Fortalecimiento a la educación media técnica agropecuaria y Proyectos Pedagógicos Productivos, en vínculo con los territorios.
- Diseño e implementación de procesos de formación de maestros y maestras rurales. Formación continua e inicial. Formación en Modelos Educativos Flexibles.
- Fortalecimiento a residencias escolares en componentes de vida cotidiana, gestión y pedagogía.
- Dotación a 12.346 sedes educativas beneficiando a 429.989 estudiantes.

Para el periodo comprendido entre junio de 2024 y junio de 2025, el Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas presenta los siguientes resultados:

- 32 secretarías de educación con procesos de fortalecimiento de sus capacidades de gestión alrededor de la educación rural. Este proceso trabajó directamente en los 67 municipios y el mismo número de sedes educativas focalizadas y alrededor de la construcción de comunidades de saber y prácticas municipales.
- 34 Escuelas Normales Superiores y sus 131 sedes asociadas, implementaron proyectos contextualizados y particulares que se enmarcan en los ejes de formación, investigación y extensión y que se orientan al fortalecimiento de la educación y los territorios rurales.
- 12 procesos con comunidades indígenas y afro dirigidos a diseñar e implementar estrategias de atención educativa para los niños y niñas en primera infancia de sus

pueblos, en el marco de la consolidación del tejido de confianza con las organizaciones de los pueblos y comunidades como apertura para la construcción colaborativa que permita la garantía del derecho a la educación y el respeto por su cosmovisión, el relacionamiento con el territorio y las particularidades culturales.

- Diseño e implementación del proceso de fortalecimiento de medias técnicas agropecuarias en 35 sedes educativas que cuentan con Proyectos Pedagógicos Productivos - PPP. El proceso incluye el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, la formación y dotación para el desarrollo de los PPP y la conformación de colectivos de participación territoriales.
- Estrategia SIMES en Guainía y Triángulo de Telembí en ejecución, acompañando 47 sedes educativas y beneficiando a 2.831 estudiantes. Estos Sistemas Regionales de Educación Media y Superior buscan mejorar la educación media en zonas rurales y facilitar la transición a la educación superior, contribuyendo así a las trayectorias educativas completas para los jóvenes, particularmente en territorios que el Gobierno Nacional considera prioritarios.
- 12 SIMES en proceso de formalización de alianza estratégica para el acompañamiento en Proyectos Pedagógicos Productivos y fortalecimiento curricular, el cual inicia en 2024 y culmina en 2025. A través de este proceso se benefician 885 sedes educativas, 1886 docentes y 101.019 estudiantes.
- Fortalecimiento y ampliación de cobertura de la estrategia itinerante para educación inicial, alcanzando, a través de tres procesos, la atención de 10.410 Niñas y niños de las regiones más apartadas del país.

3.8. Fortalecimiento de Escuelas Normales Superiores

Las Escuelas Normales Superiores (ENS) se constituyen en instituciones destacadas por ser instituciones formadoras de maestros para la educación preescolar y básica primaria, dos niveles educativos claves en tanto que es en ellos donde se cimientan las bases para los futuros aprendizajes y para la vida. Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes y, mediante convenio celebrado con instituciones de educación superior, ofrecer formación complementaria que conduzca al otorgamiento del título de normalista superior.

Durante el 2025, el Ministerio de Educación Nacional ha apoyado a las Escuelas Normales Superiores en el proceso de verificación de las condiciones básicas de calidad, para lo cual actualizó el documento *"Orientaciones para la Verificación de Condiciones*

Básicas de Calidad del Programa de formación Complementaria -PFC de las Escuelas Normales Superiores”.

Este documento tiene como objetivo facilitar la comprensión de lo estipulado en la normatividad y brindar la información necesaria para la implementación del proceso de autorización del PFC en las ENS.

En el marco del fortalecimiento a las escuelas normales superiores se han beneficiado a 14 propuestas con un valor aproximado de inversión de \$2.443.568.855.

4. Estrategias para la garantía plena del derecho a la educación.

4.1. Estrategia de Alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1

Considerando que la alfabetización es la base para la participación social y económica de los individuos, se trabaja para que Colombia sea un país libre de analfabetismo. Para lograrlo, se han priorizado las zonas rurales de municipios PDET, donde se revisa el proceso de descentralización de la estrategia, a fin de contar con una prestación oportuna, que responda a las necesidades educativas de la población objeto de atención, en términos de calidad, pertinencia y eficiencia.

Considerando que la alfabetización es la base para la participación social y económica de los individuos, se trabaja para que Colombia sea un país libre de analfabetismo. Para lograrlo, se han priorizado las zonas rurales de municipios PDET, donde se revisa el proceso de descentralización de la estrategia, a fin de contar con una prestación oportuna, que responda a las necesidades educativas de la población objeto de atención, en términos de calidad, pertinencia y eficiencia.

Como parte de la gestión, el Ministerio de Educación Nacional emitió la Circular 018 de 2025, mediante la cual se asigna tipología para el reconocimiento financiero de la población joven, adulta y adulta mayor no alfabetizada que sea atendida y registrada en SIMAT como CLEI 1; de esta manera las ETC contarán con la financiación para la prestación del servicio educativo, a través de la asignación de docentes de planta pagos por horas extras, en jornadas nocturnas o extendidas.

De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Fondo en Administración suscrito con ICETEX, mediante el Convenio No. 277 de 2019, llevó a cabo la financiación de las Aceptaciones de Propuesta suscritas con las instituciones de educación superior Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Universidad de

Manizales y Universidad de Nariño, para la atención de 12.923 jóvenes, adultos y adultos mayores, población vulnerable, rural, campesina y víctima del conflicto armado.

La población atendida está ubicada en las ETC Arauca, Bolívar, Cauca, Cesar, Córdoba, Ciénaga, Chocó, Meta, Nariño, Norte de Santander y Tolima; inversión \$ 13.173.515.168,00, implementación de los modelos educativos flexibles A Crecer para la Vida, Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales - PACES y Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano.

Adicionalmente, desde el equipo técnico de la Subdirección de Permanencia del MEN, se llevaron a cabo asistencias técnicas presenciales y virtuales dirigidas a los equipos de las ETC, en la organización de la oferta e implementación del CLEI 1.

4.2. Estrategia Modelos Educativos Flexibles dirigidos a niñas, niños y adolescentes

Los Modelos Educativos Flexibles (MEF) son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo; asumen los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal, con alternativas escolarizadas y semiescolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad.

Adicionalmente, los MEF cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo y dotación de canastas educativas conformadas con elementos pedagógicos y lúdicos, adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje.

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Fondo en Administración suscrito con ICETEX, mediante el Convenio No. 277 de 2019, llevó a cabo la financiación de las aceptaciones de propuesta suscritas con las instituciones de educación superior Universidad del Valle y Universidad del Magdalena, para el **fortalecimiento de 516 sedes educativas rurales** ubicadas en municipios PDET (ETC Buenaventura, Bolívar, Cauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Ciénaga, Cúcuta, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Maicao, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Riohacha, Tolima, Tumaco, Uribe, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada).

En el marco de la estrategia se realizó la implementación de los modelos educativos flexibles Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria, a partir del desarrollo de los componentes de formación

presencial y virtual dirigida a docentes, dotación de canastas educativas cartillas, manuales y material didáctico, y el acompañamiento in situ a la implementación de la estrategia con una **inversión \$6.406.598.960,00**.

Adicionalmente, desde el equipo técnico de la Subdirección de Permanencia del Ministerio, se llevaron a cabo asistencias técnicas presenciales y virtuales dirigidas a los equipos de las ETC, en la organización de la oferta e implementación de los modelos educativos flexibles dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

4.3. Implementación de la estrategia de búsqueda activa

Esta estrategia tiene como propósito identificar y apoyar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para que inicien o completen sus estudios en el sistema público colombiano.

Durante las vigencias 2024 y 2025, se llevó a cabo un convenio de asociación, número CO1.PCCNTR.6721439 celebrado entre Fundación Pies Descalzos (FPD) y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos para implementación de la estrategia de búsqueda activa, para la identificación, acogida y permanencia de los niños, niñas y adolescentes, generando la articulación con entidades territoriales certificadas, establecimientos educativos, familias y comunidades”.

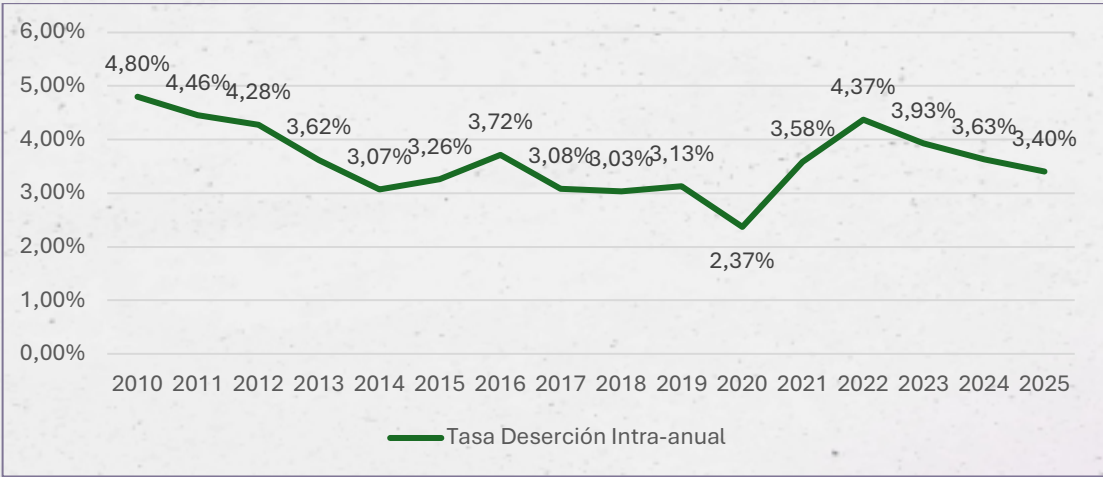
En abril de 2025, finalizó con la ejecución de la contrapartida de FPD, como resultado de la focalización inicial se logró una **focalización de 19.342 estudiantes** fuera del sistema educativo, en el marco de la ejecución y objeto del convenio, se logró una caracterización efectiva y reporte para proceso de **asignación de cupo a las ETC de 15.024 niños, niñas y adolescentes** desescolarizados. Este proceso implicó el despliegue de una estrategia integral y multicomponente, que incluyó: la implementación de esquemas de búsqueda activa para identificar NNAJ por fuera del sistema educativo; el funcionamiento de 81 espacios de acogida y aprendizaje, como escenarios pedagógicos y psicosociales; la entrega de 7.513 kits escolares a estudiantes en condición de vulnerabilidad; y un proceso sostenido de articulación institucional con gobiernos locales, instituciones educativas, comunidades y otros actores del territorio.

El Convenio contempló una estrategia de comunicaciones alineada con la campaña nacional “*Revoluciona tu vida, matricúlate*”, cuyo objetivo fue ampliar el alcance del mensaje institucional y promover la corresponsabilidad de las familias, comunidades e instituciones locales en el derecho a la educación. Esta estrategia fue complementada con el desarrollo y distribución de piezas gráficas, perifoneo, acciones en redes sociales

y articulación con los equipos de comunicación de las Secretarías de Educación focalizadas.

Finalmente, la implementación del Convenio se realizó en medio de importantes retos operativos, logísticos y de contexto: déficit de cupos escolares, ausencia de estrategias educativas flexibles para estudiantes en extra -edad, dependencia institucional para la inscripción y matrícula, así como, aspectos de contexto territorial como condiciones de seguridad en territorios, desplazamiento forzado, entre otras. A pesar de ello, la ejecución del convenio permitió generar aprendizajes significativos, fortalecer capacidades locales y consolidar buenas prácticas replicables en futuras estrategias con enfoque territorial.

Gráfico 4. Consolidado de las cifras oficiales de Deserción intra-anual.



Fuente: SIMAT- Metas Plan Nacional de desarrollo

Tabla 8. Tasa de Deserción Intra -anual 2024 y 2025.

MEN	2024	2025
Tasa deserción intra -anual	3.63%	3.40%
Matrícula sector oficial	7.072.530	6.889.130
Desertores	260.616	237.403

Fuente: SIMAT

El análisis de los datos presentados evidencia una tendencia positiva en la reducción de la tasa de deserción intra -anual, lo cual refleja avances significativos en las estrategias implementadas para la retención estudiantil.

- Reducción consistente en 2024: Durante este periodo, no solo se logró cumplir con la proyección inicial de disminución, sino que se superó, alcanzando una tasa final del 3,63%. Esto sugiere que las acciones ejecutadas durante este año fueron efectivas y superaron las expectativas.
- Progresos hacia 2025: La tasa de deserción intra -anual definitiva para la vigencia 2025 es de 3.40%. Se espera que las acciones que se realicen por parte de las entidades territoriales, municipios e instituciones permitan continuar con esta disminución en la deserción durante el año escolar.
- Impulso de estrategias efectivas: Se vienen desarrollando acciones de fortalecimiento, acompañamiento y articulación interinstitucional dirigido a las Entidades Territoriales Certificadas - ETC en educación, con el fin de disminuir la deserción escolar, así como para apoyar y fortalecer la permanencia en el sistema educativo.

Mediante esta herramienta de planeación se orienta y acompaña a las ETC para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento orientador propuesto, para que tanto las ETC como los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias pertinentes y oportunas que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Para la construcción de estos planes de permanencia, las ETC cuentan con las herramientas como el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE), el módulo (Anexo 13A) que captura las estrategias de permanencia que se registran en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y los análisis propios adelantados por estas.

Estos espacios ayudan al sector educación a identificar la magnitud del reto, conocer las experiencias territoriales frente a la deserción escolar y marcar el derrotero de la labor a realizar en los próximos meses en el marco de la herramienta Planes de Permanencia Escolar. Sin embargo, es crucial continuar monitoreando estas cifras y

abordar las causas subyacentes de la deserción para garantizar que la tendencia se mantenga en los próximos años y que los resultados preliminares se traduzcan en logros sostenibles.

Tabla 9. Tasa de deserción Intra -anual 2024 y 2025 preliminar por ETC

Secretaria	Tasa deserción intra -anual 2024	Tasa deserción Intra -anual preliminar 2025	Secretaria	Tasa deserción intra -anual 2024	Tasa deserción Intra -anual preliminar 2025
Amazonas	5,11%	4,78%	Envigado	3,93%	2,10%
Antioquia	4,03%	4,11%	Facatativá	2,83%	3,14%
Apartado	4,80%	4,09%	Florencia	5,93%	4,61%
Arauca	5,27%	4,58%	Floridablanca	4,82%	2,40%
Armenia	5,02%	4,36%	Funza	1,78%	2,86%
Atlántico	2,65%	2,61%	Fusagasugá	3,77%	2,72%
Barrancabermeja	3,48%	2,81%	Girardot	4,05%	4,28%
Barranquilla	1,65%	1,46%	Girón	4,43%	3,84%
Bello	3,92%	3,26%	Guadalajara de Buga	4,91%	5,17%
Bogotá, D.C.	2,49%	2,99%	Guainía	4,73%	6,39%
Bolívar	3,40%	3,26%	Guaviare	4,80%	4,93%
Boyacá	2,37%	2,25%	Huila	4,05%	4,45%
Bucaramanga	4,48%	4,06%	Ibagué	4,18%	3,31%
Buenaventura	3,31%	3,91%	Ipiales	2,48%	2,28%
Caldas	3,61%	3,76%	Itagüí	4,58%	3,37%
Cali	4,41%	4,06%	Jamundí	5,89%	5,45%
Caquetá	7,06%	7,26%	La Estrella	2,80%	3,67%
Cartagena	3,33%	2,65%	La Guajira	3,21%	3,51%
Cartago	5,18%	4,65%	Lorica	4,03%	3,37%
Casanare	4,06%	3,09%	Magangué	3,94%	3,68%
Cauca	3,15%	2,86%	Magdalena	2,64%	2,52%
Cesar	5,41%	3,75%	Maicao	2,83%	2,38%
Chía	3,36%	2,94%	Malambo	1,97%	1,33%
Chocó	2,70%	2,29%	Manizales	3,06%	2,84%
Ciénaga	5,29%	5,30%	Medellín	3,18%	2,45%
Córdoba	3,75%	3,40%	Meta	4,81%	4,76%
Cúcuta	4,28%	4,06%	Montería	2,98%	2,21%
Cundinamarca	3,34%	2,98%	Mosquera	2,50%	3,93%
Dosquebradas	5,83%	5,06%	Nariño	2,13%	2,19%
Duitama	2,22%	2,14%	Neiva	5,75%	5,04%

Secretaria	Tasa deserción intra - anual 2024	Tasa deserción Intra -anual preliminar 2025	Secretaria	Tasa deserción intra - anual 2024	Tasa deserción Intra -anual preliminar 2025
Norte de Santander	4,43%	4,37%	Santander	3,39%	3,28%
Palmira	5,14%	3,99%	Sincelejo	3,02%	2,70%
Pasto	2,10%	2,08%	Soacha	4,04%	3,67%
Pereira	5,49%	4,94%	Sogamoso	1,99%	1,78%
Piedecuesta	6,08%	2,83%	Soledad	2,69%	2,94%
Pitalito	4,64%	4,35%	Sucre	3,21%	3,25%
Popayán	3,38%	3,25%	Tolima	3,39%	4,04%
Putumayo	6,49%	6,06%	Tuluá	5,68%	4,32%
Quibdó	1,38%	1,93%	Tunja	2,82%	3,52%
Quindío	4,55%	3,99%	Turbo	4,47%	3,75%
Riohacha	3,65%	2,81%	Uribia	1,62%	1,78%
Rionegro	4,10%	4,03%	Valle del Cauca	5,62%	5,20%
Risaralda	5,21%	5,18%	Valledupar	4,03%	3,91%
Sabaneta	3,53%	2,67%	Vaupés	5,34%	3,60%
Sahagún	2,81%	2,91%	Vichada	6,31%	4,67%
San Andrés y Providencia	1,94%	2,12%	Villavicencio	4,11%	4,31%
San Andrés de Tumaco	3,83%	3,66%	Yopal	3,28%	2,49%
Santa Marta	4,66%	4,61%	Yumbo	5,49%	5,10%
			Zipaquirá	4,51%	4,33%

Fuente: SIMAT

Al efectuar una revisión de la Tasa de Deserción Intra - anual por Entidad Territorial Certificada (ETC), los datos muestran una tendencia general a la disminución de la deserción escolar intra - anual en el 60% de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC):

- Tendencia generalizada de mejora: La mayoría de las ETC reportan una disminución en sus tasas de deserción entre 2024 y 2025, lo que evidencia el impacto positivo de las estrategias implementadas para fomentar la permanencia escolar.

Ejemplos destacados:

- Medellín: disminuye de 3,18 % en 2024 a 2,45 % en 2025.
- Zipaquirá: pasa de 4,51 % a 4,33 %, manteniendo una tendencia descendente.
- Bello: registra una reducción de 3,92 % a 3,26 %.
- ETC con desafíos persistentes: Algunas ETC presentan dificultades para mantener una tendencia de mejora, lo que resalta la necesidad de enfoques focalizados:



- Caquetá: aumenta de 7,06 % en 2024 a 7,26 % en 2025, manteniéndose como una de las tasas más altas.
- Vichada: aunque muestra una mejora significativa, pasando de 6,31 % a 4,67 %, continúa en un rango elevado frente al promedio nacional.
- Guainía: presenta un aumento relevante de 4,73 % a 6,39 %, lo que amerita una revisión específica de los factores asociados a esta variación.
- ETC con tasas históricamente bajas: Algunas ETC mantienen consistentemente tasas bajas, lo que puede servir como modelo:
 - Barranquilla: pasa de 1,65 % en 2024 a 1,46 % en 2025.
 - Funza: aunque incrementa de 1,78 % a 2,86 %, continúa en niveles moderados frente a otras ETC.
 - Uribia: mantiene tasas bajas, con un leve aumento de 1,62 % a 1,78 %.

La reducción generalizada en las tasas de deserción intra-anual evidencian avances importantes en las estrategias de permanencia escolar. Sin embargo, persisten desafíos en algunas regiones rurales y apartadas, donde se requieren esfuerzos adicionales y enfoques diferenciados para cerrar las brechas de acceso y permanencia escolar.

4.4. Cobertura Educativa

Desde el Ministerio de Educación se analizan las condiciones específicas de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, víctimas de la violencia, entre otras, con el fin de generar propuestas para gestión de cobertura y permanencia, en articulación con las entidades territoriales certificadas y otros actores, con esta finalidad desarrolla las siguientes acciones específicas:

Matrícula

De otra parte, se ha realizado seguimiento al reporte de información de **matrícula total** (oficial y no oficial) en cada vigencia y entre los años 2024 a 2025 se presentó un aumento **en el nivel de educación Prejardín y Jardín**, pasando de 233.506 en 2024 a **277.294 en 2025**.

Tabla 10. Cobertura neta 2024 y avance matrícula 2025

NIVEL	MATRICULA 2024	MATRICULA 2025 (con corte a noviembre)	% Cobertura Neta 2024	% Cobertura Neta 2025 (con corte a noviembre)
Prejardín y Jardín	233.506	277.294		
Transición	658.828	607.690	61,46%	57,50%
Primaria	4.017.014	3.926.595	84,61%	83,80%
Secundaria	3.201.930	3.113.455	71,27%	70,60%
Media	1.431.862	1.393.383	46,48%	46,37%
TOTAL	9.543.140	9.318.417	85,03%	83,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025

Atención educativa pertinente a población indígena.

El Decreto 2500 de 2010 reglamentó la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y se constituyó en un instrumento normativo para garantizar el derecho a la educación propia de los pueblos indígenas.

Dicho instrumento se instaura como un mecanismo que les ha permitido a los pueblos indígenas desarrollar habilidades y capacidades para la administración, coordinación y orientación de sus procesos educativos propios de manera pertinente posibilitándoles además la implementación de propuestas de educación pertinentes, en los establecimientos educativos ubicados en sus territorios.

En virtud de este marco normativo, entre la vigencia 2021 y lo corrido de la vigencia 2025 se brindó atención educativa pertinente para los niños, niñas y jóvenes indígenas que pasó de 24 a 26 entidades territoriales certificadas en educación del país, mediante contratos de administración de la atención educativa con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociaciones autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, en el marco del proceso de construcción e implementación del SEIP . Así las cosas, se pasó de la atención educativa de 246.194 estudiantes en la vigencia 2021 a **285.386 estudiantes indígenas atendidos en la vigencia 2025**, mediante la implementación de propuestas pedagógicas propias.

Tabla 11. Atención educativa población indígena.

Vigencia	Estudiantes atendidos	Estudiantes atendidos	Total estudiantes	Total docentes	Total docentes	Total ETC	Total contratos	Total Costo contratación
----------	--------------------------	--------------------------	----------------------	-------------------	-------------------	--------------	--------------------	-----------------------------



	con docente contratado	con docente oficial		vinculados por el contratista	oficiales vinculados por la ETC al contrato			Recursos SGP (COP)
2021	96.957	149.237	246.194	5.288	6.857	24	103	\$ 348.095.735.605
2022	108.537	150.449	258.986	5.980	6.822	23	111	\$ 391.739.908.924
2023	120.200	141.352	261.552	6.842	6.809	23	104	\$494.921.106.827
2024	128.762	143.232	271.994	7.541	6.971	26	123	\$ 606.959.023.133
2025	1141.966	143.420	285386	7.999	7.415	26	133	739.3343893.506

Fuente: Formato Único de Contratación del Servicio Educativo FUC, Subdirección de Acceso, Ministerio de Educación Nacional.

Por otra parte, con el fin de garantizar el servicio educativo a la población, aún en condiciones de insuficiencia o limitaciones de la capacidad de los establecimientos oficiales, entre las vigencias 2021 y 2025, las entidades territoriales certificadas en educación **suscribieron un total de 4.045 contratos de servicio educativo** por las entidades territoriales certificadas, por valor de \$7.795.975.000.000 **para atender a 770.000 estudiantes en promedio por año**. Así, se han enfocado esfuerzos para la garantía de derechos de grandes grupos poblacionales vulnerables, como los pueblos originarios, que en promedio año a año ha atendido 265.000 niños y niñas indígenas, 480.000 de la población mayoritaria y negritudes y 32.000 adultos, y que han asegurado su acceso al sistema.

Gestión Integral del Riesgo Escolar - GIRE.

La Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE) es un esfuerzo interinstitucional e intersectorial en Colombia para garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan ejercer su derecho a una educación segura, continua y de calidad, aún en contextos de adversidad, en el escenario de los establecimientos educativos reconocidos por el Estado, los cuales operan en varios niveles: preescolar, educación básica, educación media y educación superior.

Es por ello, que Ministerio de Educación se articula con las secretarías de educación de las ETC para el fortalecimiento del proceso territorial institucional y comunitario para la Gestión Integral del Riesgo escolar, acompaña la implementación de estrategias de educación en emergencias y de modelos educativos flexibles que permitan garantizar la prestación del servicio educativo ante la eventualidad de verse comprometidos el acceso y la permanencia escolar ante los efectos directos o indirectos ocasionados por el eventos de orden social o natural.

Marco normativo y político

La política pública de GIRE quedó formalmente adoptada mediante la Resolución 006519 del 1 de abril de 2025, que establece los lineamientos generales para proteger

el derecho a la educación y salvaguardar la vida e integridad de las comunidades educativas frente a riesgos de origen natural, socio-natural, antrópico no intencionado y fenómenos sociales asociados al conflicto armado haciendo particular referencia al reclutamiento, uso, utilización de niños, niñas y adolescentes, la violencia sexual, los ataques contra escuelas y hospitales incluido el uso de artefactos explosivos o municiones sin explotar, atendiendo a la alta incidencia que tienen las mismas en las escuelas y su entorno cercano y, sin desconocer que en este ámbito pueden estar presentes otros riesgos relacionados con el accionar de los grupos armados ilegales y los grupos armados. Lo anterior, producto de mesas de trabajo en donde participaron: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Consejería Presidencial para los DDHH y el DIH, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Defensa Civil y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como las siguientes organizaciones: Cruz Roja Colombiana, Unicef, Consejo Noruego para los Refugiados, Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INNE), Save the Children, Fundación PLAN, entre otras.

Asimismo, estos lineamientos recogen las orientaciones y lineamientos previos emitidos por el MEN entre ellos las orientaciones ofrecidas por la Circular 19 de 2022 con referencia a la conformación del Comité Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar y se articula con la Ley 1523 de 2012 (SNGRD) y con normas recientes que fortalecen competencias socioemocionales, sostenibilidad y gestión del riesgo en el sector educativo: Leyes 2383 y 2414 de 2024; Ley 2491 de 23 de julio de 2025; Ley 2503 de 2025; y Ley 2427 de 2024.

Este sustento normativo presenta la transversalidad de la GIRE a lo largo de la trayectoria educativa y demanda acciones políticas, administrativas y pedagógicas coordinadas entre niveles nacional y territorial.

Implementación territorial

En 2025 el MEN avanzó en socialización de lineamientos, asistencia técnica a Entidades Territoriales Certificadas, conformación/activación de Comités Territoriales de GIRE (CTGIRE), formulación de PTGIRE y desarrollo de talleres presenciales y virtuales. Se priorizó la articulación intersectorial (UNGRD, ICBF, DNP, cooperación internacional) y el acompañamiento diferenciado según contexto territorial.

Encuesta a Entidad Territorial Certificada 2025

Respondida por 48 de las 97 Entidad Territorial Certificada durante el Encuentro Nacional de Líderes de Cobertura (mayo de 2025), con los siguientes resultados:



Entidad Territorial Certificada	Indicador	Resultado
Armenia, Atlántico, Barranquilla, Bello, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cartago, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cúcuta, Envigado, Guaviare, Ipiales, Jamundí, La Estrella, La Guajira, Loricá, Magdalena, Medellín, Nariño, Palmira, Pitalito, Popayán, Putumayo, Rionegro, San Andrés, Sucre, Tumaco, Valledupar, Vichada, Yopal, Norte de Santander y Tuluá	ETC con CTGIRE	36 de 48
Armenia, Bello, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Ipiales, Jamundí, Loricá, Magdalena, Medellín, Nariño, Pitalito, Popayán, Putumayo, San Andrés, Tuluá, Tumaco, Valledupar, Vichada, Yopal, Caldas y Palmira	CTGIRE con acto administrativo	25 de 36
Apartadó, Armenia, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Envigado, Huila, Jamundí, Medellín, Putumayo, San Andrés, Guaviare y Norte de Santander.	ETC con PTGIRE	14 de 48
Armenia, Atlántico, Barranquilla, Caldas, Cartago, Cauca, Envigado, Huila, Ipiales, Jamundí, La Estrella, La Guajira, Montería, Putumayo, Risaralda, Vichada, Yopal, Norte de Santander y Tumaco.	ETC con guías para planes escolares	19 de 48
Armenia, Bello, Boyacá, Caldas, Cartago, Cauca, Chocó, Cúcuta, Envigado, Huila, Ipiales, Jamundí, La Guajira, Medellín, Nariño, Putumayo, San Andrés, Sucre, Norte de Santander y Tumaco	ETC con Mesa Territorial GIRE	20 de 48

Asistencias técnicas a Entidad Territorial Certificada

Es importante resaltar que el abordaje de la gestión integral del riesgo escolar y en particular la respuesta a las emergencias requiere de la participación de todas las áreas del Ministerio, así como la articulación coherente de todas las áreas de las ETC, con el fin de enfrentar las afectaciones producidas desde una visión verdaderamente integral.

En este sentido el Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Permanencia realizó acompañamiento virtual y/o presencial a 22 Entidades Territoriales Certificadas con tres propósitos predominantes:

- Articulación ante emergencias por conflicto,
- Preparación ante alertas tempranas y

- Conformación/marcha de CTGIRE y PTGIRE.

ETC	Propósito
Cúcuta y Norte de Santander	Articular acciones con la ETC, en el marco de la emergencia por conflicto armado presentada en Catatumbo.
Meta, Amazonas, Caquetá, Cauca, Guaviare, Huila y Putumayo	En el marco de la GIRE, acordar acciones preliminares para la implementación de la política GIRE, en las ETC, como preparación ante los riesgos enunciados en la alerta temprana 001 de 2025.
Pitalito, Montería, Valledupar, Santander, Vichada, Chía, Vaupés y Floridablanca.	Brindar los elementos conceptuales y metodológicos que permitan avanzar en la conformación y puesta en marcha del Comité Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar en el marco de la implementación de la Circular 19 de 2022.
Magangué, Florencia y Caquetá	Fortalecer las capacidades de las ETC, entorno a la implementación de la Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar, particularmente lo relacionado con las orientaciones de la Circular 19 de 2024.
Buenaventura	Asistencia técnica de manera virtual en reunión convocada por la dirección de cobertura del MEN, con la participación de la UNGRD, se brindó asistencia técnica respecto de los planes familiares de gestión del riesgo.

Bajo el liderazgo de la Dirección de Primera Infancia del MEN, se realizó el Encuentro Nacional Tejiendo saberes para el fortalecimiento de la Educación Inicial, con la participación de Líderes de educación inicial, docentes de educación inicial, Directivos Docentes, Líderes de Calidad, docentes orientadores y representantes de familias, con el objetivo de socializar y generar reflexiones sobre la calidad de la educación inicial, dentro de la agenda propuesta se desarrolló una mesa específica para la presentación y validación de las guías de aula para la incorporación de la GIRE en la educación inicial.

Acciones 2025

Se desarrollaron espacios de socialización de la política (Encuentro Nacional de Secretarios de Educación - Pereira, 3 al 5 de abril), intercambio de buenas prácticas (Encuentro Nacional de Líderes de Cobertura - Bogotá, 27 y 28 de mayo), y talleres de educación en emergencias en territorios priorizados. Además, se activó un proceso formativo nacional para docentes y directivos, se realizaron webinarios temáticos y se avanzó en lineamientos para fenómenos climáticos, salud pública y seguridad escolar integral.

Proceso formativo GIRE (ICETEX Fondo 1400 - U. Cooperativa de Colombia)

En la vigencia 2025, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Fondo 1400 del ICETEX, adelantó convocatoria a Instituciones de Educación Superior para implementar el “proceso formativo y de acompañamiento situado en aula, dirigido a directivos docentes y docentes para el diseño de estrategias pedagógicas de prevención y de flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias”, la cual fue adjudicada a la Universidad Cooperativa de Colombia.

Población objetivo: 1.071 docentes y directivos de educación inicial, básica primaria y secundaria, en servicio en cualquier modalidad (nombramiento de carrera, provisionalidad, planta temporal, en comisión, en encargo o en periodo de prueba).

Duración: 6 meses, con fecha de cierre estimada 30 de abril de 2026.

Cobertura: 214 EE en 26 Entidades Territoriales Certificadas de 13 departamentos.

Estructura del proceso formativo:

Componente	Horas	Modalidad
Curso virtual asincrónico GIRE-Emergencias y Flexibilización	40	Virtual asincrónico
Acompañamientos situados presenciales (6 por EE)	36	Presencial
Trabajo autónomo	76	Multimodal
Encuentro de apertura	6	Virtual
Encuentro de cierre	6	Presencial
Total	164	

La focalización final es la siguiente, teniendo en cuenta que los 103 cupos adicionales, serán asumidos a través del valor agregado de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Departamento	ETC	Inscritos
Caquetá	Florencia	94
	Caquetá	121
Nariño	Nariño	49
	Pasto	15
	Ipiales	45
	Tumaco	16
Norte Santander	Cúcuta	25
	Norte Santander	122
Huila	Neiva	21
	Pitalito	24
	Huila	81

Departamento	ETC	Inscritos
Valle del Cauca	Jamundí	38
	Cartago	11
	Tuluá	14
	Valle del Cauca	26
Putumayo	Putumayo	60
Meta	Meta	48
Guaviare	Guaviare	16
Amazonas	Amazonas	59
Cauca	Cauca	120
Choco	Choco	65
Magdalena	Magdalena	20
	Ciénega	29
Córdoba	Lorica	29
	Sahagún	21
	Montería	5
	Total	1174

Talleres de Educación en Emergencias 2025

Atendiendo a las emergencias humanitarias provocadas tanto por fenómenos de origen y socio naturales, como por el conflicto armado, se implementó un taller orientado a directivos docentes y docentes que tiene como objetivo: "Proporcionar herramientas metodológicas para la educación en situaciones de emergencia, que aseguren el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes afectados por crisis o emergencias".

Éste se ajusta de acuerdo con las necesidades específicas del territorio y del grupo de docentes. Fue orientado a directivos y docentes con cinco componentes: GIRE y educación en emergencias; primeros auxilios psicológicos (docentes y aula); comportamientos seguros; flexibilización curricular.

Fecha	Lugar	ETC	Municipios/ámbito	Docentes
11-12 marzo	Ocaña	Norte de Santander	Ocaña, Ábrego, Convención, Sardinata, El Carmen, San Calixto, Playa de Belén, Tibú, El Tarra	200
11-12 junio	Pitalito	Huila / Neiva / Pitalito / Putumayo / Caquetá	Putumayo: Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, La Hormiga, San Miguel, Puerto Asís y Puerto Caicedo Huila: Isnos, Algeciras, Saladoblanco, Acevedo, Garzón,	105



Fecha	Lugar	ETC	Municipios/ámbito	Docentes
			Agrado, Aipe, Argentina, Baraya, Colombia, El Pital, Garzón, Gigante, La Argentina, La Planta, Nataga, Oporapa, Palestina, Pitalito, San Andrés, Tello y Suaza, Neiva y Pitalito Caquetá: Milán, El Doncello y San Vicente del Caguán. Cartagena del Chairá	
26-27 junio	Jamundí	Jamundí	Municipio de Jamundí	20
23-25 julio	San José del Guaviare	Guaviare	San José, El Retorno, Calamar	24
10-13 septiembre	Santa Rosa del Sur (Bolívar)	Bolívar / Santander	Santa Rosa, San Pablo, Barrancabermeja	131
5-6 agosto	Jamundí (zona rural)	Jamundí	5 EE zona rural	200
			Total	680

Talleres de Auxilio Psicológico y Comportamientos Seguros

Con el propósito de realizar acciones frente a la Gestión Integral del Riesgo Escolar de manera más exhaustiva, se programaron talleres de Auxilio Psicológico y Comportamientos Seguros dirigidos a docentes de los siguientes departamentos y municipios focalizados:

- Huila: Pitalito, la Plata, Neiva, La Argentina, Algeciras, Oporapa, Colombia, Baraya, Acevedo, Aipe, Suaza, Villavieja, Salado Blanco, El Pital, Iquira, Palestina, Sata Leticia, Natagá, Garzón, Tello y el Agrado.
- Caquetá: Milán, El Doncello, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá
- Putumayo: Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, La Hormiga, San Miguel, Puerto Asís y Puerto Caicedo.

Fecha	Taller virtual	Cantidad de Docentes	ETC y/o Municipios
27-ago	Auxilio psicológico para docentes, dirigido a niños, niñas y adolescentes (NNA),	94	La Plata y Pitalito, Huila.
01-sep	Comportamientos Seguros Para fortalecer la capacidad de las comunidades	38	La Plata, Neiva, Pitalito, Algeciras y El Pital (Huila). Milán, El Doncello y San Vicente del Caguán (Caquetá)

Fecha	Taller virtual	Cantidad de Docentes	ETC y/o Municipios
	educativas para enfrentar contextos de riesgo.		Puerto Asís, Valle del Guamuez y Puerto Caicedo (Putumayo)
03 sept	Para proporcionar herramientas y estrategias que permitan gestionar las emociones y el bienestar de los NNAJ, fortalecer sus competencias emocionales, promover el autocuidado y brindar apoyo en el manejo de situaciones difíciles dentro del entorno escolar	44	Aipe, Algeciras, Neiva, Rivera y Oporapa (Huila)
04 sept		17	Tello, Suaza, Salado Blanco, El Agrado, El Pital, Garzón e Iquira (Huila)

*El taller fue orientado por el Consejo Noruego para Refugiados (NRC).

Webinarios nacionales 2025

Dirigido a las 97 Entidades territoriales del país:

- 24 de julio: "Escuela, Territorio de Vida: previniendo el riesgo de artefactos explosivos, MAP y MUSE" minas antipersona MAP y municiones sin explotar MUSE Enlace:<https://www.facebook.com/share/v/1BCVYwa64o/>
- 27 de agosto: "Análisis de amenazas: herramientas tecnológicas, documentales y comunitarias" (preparación al simulacro nacional del 22 de octubre de 2025). aproximación al proceso de conocimiento del riesgo como preparación al simulacro nacional a realizarse el próximo 22 de octubre de 2025. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=9yKFXDGBd6o>
- 5 de diciembre: "Transformando la Educación" (experiencias significativas para fortalecer cultura de prevención, preparación y resiliencia escolar)", con el propósito de promover el diálogo en torno a la Gestión Integral del Riesgo de Escolar (GIRE), destacando experiencias significativas que han fortalecido la cultura de la prevención, la preparación y la resiliencia escolar.

Lineamientos fenómenos climáticos y ruta salud

El 2 de mayo el MEN remitió a las 97 Entidad Territorial Certificada las recomendaciones de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres UNGRD (Circular 16 del 14 de marzo de 2025), insistiendo en consultar alertas del IDEAM y articularse con los comités de gestión del riesgo. Se instó a Comités Territoriales de Gestión del Riesgo Escolar CTGIRE, las Mesas Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar MTGIRE, y en este marco activar estrategias para la educación en emergencias que se puedan



ejecutar en el momento de la materialización del riesgo. Y se reiteró la importancia que dentro del proceso de Manejo de la Emergencia del Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar PTGIRE, la estrategia de Educación en Emergencias tenga en cuenta aspectos como: (i) Caracterizar la emergencia, (ii) Posibles afectaciones en el acceso a la educación, (iii) Fortalecimiento o adecuación de los ambientes de aprendizaje, (iv) Identificación de las estrategias de flexibilización curricular, (v) Posibles afectaciones en el recurso humano y (vi) Identificar y gestionar las posibles disposiciones administrativas que sean necesarias.

En la ruta de la salud, para las 97 Entidades territoriales certificadas:

- Desde finales de abril y hasta junio, se construyó con el Ministerio de Salud la “Ruta de vacunación Educación Salud en el marco del brote por Fiebre Amarilla” informadas para que realizaran en sus territorios la respectiva socialización y aplicación, por lo cual se orientó a las ETC que avanzarán en la articulación con los coordinadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones de las Entidades territoriales Departamentales y Distritales.
- El 24 de abril, se emitió la circular 21 respecto de las acciones desde el sector educativo para enfrentar la situación de emergencia por fiebre amarilla.
- El 19 de junio se remitió para su divulgación e implementación la “Ruta de articulación para la vacunación sectores educación y salud en el marco de la emergencia sanitaria por el brote de fiebre amarilla”.

Gestión y articulación interinstitucional

Entre el 16 y 18 de julio de 2025 se realizó el **Taller Nacional “Construyendo Puentes para la Seguridad Integral de las Escuelas”**, cuyo objetivo es impulsar un marco común de seguridad escolar contextualizado a la región de América Latina y el Caribe, organizado por el MEN y PLAN Internacional, con participación de UNGRD, ICBF, la Consejería Presidencial de DDHH, Cancillería, Cruz Roja, MinDefensa, Defensoría, Fiscalía, Entidades Territoriales Certificadas (Antioquia, Cúcuta, Quibdó, Huila, Tumaco, Jamundí), así como distintas áreas del MEN y cooperación (la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-, la Coalición Mundial para Proteger la Educación de Ataques -GCPEA-, la INEE, la Alianza Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Resiliencia en el Sector Educativo -GADRRRES- y el Grupo Regional de Educación de América Latina y el Caribe). Se acordaron insumos para operacionalizar la política GIRE y su alineación con marcos internacionales (CSSF, SSD, Normas INEE).

Como producto de este taller se obtuvieron los siguientes productos que están siendo procesados por PLAN Internacional:

- Acuerdos de alienación de la Política pública GIRE con marcos internacionales (CSSF, SSD, Normas INEE).
- Mapeo de actores con responsabilidad y competencias en la operacionalización de la Política pública GIRE.
- Mapeo de iniciativas nacionales y de la cooperación que contribuyen a la operacionalización de la Política pública GIRE.
- Insumos y acuerdos para avanzar en el desarrollo de documento que determine una hoja de ruta para la operacionalización de la Política pública GIRE.

Para avanzar en la implementación de las orientaciones planteadas en la **Declaración de Escuelas Seguras**, el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando articuladamente con la Cancillería con el propósito de dinamizar el trabajo interinstitucional requerido para este fin. Con este propósito se han venido realizando las mesas técnicas temáticas: (i) Datos y estadísticas; (ii) Lineamientos sobre uso militar en establecimientos educativos; (iii) Asuntos del Sector Defensa; (iv) Apoyo a la investigación. Lideradas con Cancillería, avanzan en acuerdos de coordinación y funcionamiento.

El MEN participa activamente en el **Clúster de Educación en Emergencias**, articulando cooperación para los talleres (comportamientos seguros) y diseñando material para docentes que contiene rutas metodológicas para construir participativamente los protocolos de comportamientos seguros en sus escuelas, el cual ha sido socializado con los docentes en varios espacios; en octubre y noviembre se participó en las mesas de transición del Clúster.

Articulación con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD

Conjuntamente y con el liderazgo de la UNGRD, se han desarrollado mesas técnicas con el fin de construir herramientas para la implementación de la GIRE, en tal sentido:

- Se cuenta con versión preliminar de la "guía para la elaboración de planes territoriales de gestión integral del riesgo escolar".
- Se cuenta con versión preliminar de "orientaciones para la elaboración de planes institucionales de gestión integral del riesgo escolar", construida a partir del análisis de diferentes metodologías utilizadas por entidades de cooperación internacional y por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

CIPRUNNA - Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, utilización y violencia Sexual contra los niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados - Priorización de establecimientos educativos

Se participa activamente en la implementación de la Línea de Política Pública de Prevención de Reclutamiento y la implementación de rutas de prevención, en particular en la ruta de prevención temprana que de acuerdo con el CONPES 3673 de 2010 hace referencia “a situaciones en las cuales el Estado, la sociedad y la familia adoptan todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de minimizar o enfrentar los factores que potencian su vulnerabilidad frente a diferentes violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

En el marco de la CIPRUNNA se acordó la estructuración de un plan de acción para los años 2024 y 2026 cuyo objetivo es garantizar la concurrencia y coordinación de la oferta institucional de las entidades que hacen parte de esta instancia desarrollan en los territorios. De acuerdo con esto, también se llegó al compromiso de que las escuelas se posicionaran como el centro de estas acciones, por lo que se realizó el ejercicio de priorización y micro focalización que dio como resultado la identificación de 23 establecimientos educativos que se relacionan a continuación:

Departamento	Municipio	Establecimiento educativo focalizado
Putumayo	Puerto Asís	La Libertad
		Alto Lorenzo
	San Miguel	Inst. Etnoeducativa Tnkat Awa Kamtatkit Kamna Kan
		Tatkit Cristalina II
Cauca	Piamonte	I.E.R. San José
		I.E. Agrícola Piamonte
	Argelia	I.E. Divino Niño de Yapurá
		I.E. Miguel Zapata
Valle del Cauca	Florida	I.E. Puerto Rico
		I.E. Idebic
	Buenaventura	I.E.D. Las Américas
		I.E Jose Maria Cabal
	Jamundí	I.E.D. las Américas
		I.E.D. José Maria Cordoba
Nariño	Roberto Payán	I.E.D. El Rodeo
		I.E. Policarpa
	Barbacoas	I.E. Pumbi Las Lajas
		I.E. El Diviso
Norte de Santander	El Tarra	I.E Santa Teresita de Antaquer
		I.E. Mon Señor Diaz Plata
	Tibú	I.E. Filo el Gringo
		I.E. Francisco Jose de Caldas (urbano)
Guaviare	Calamar	I.E. Concentración de desarrollo rural La Gabarra
		IE Carlos Mauro Hoyos
		IE La Cristalina

Departamento	Municipio	Establecimiento educativo focalizado
	San José	Panure
		Charras Boqueron

Con los rectores se adelantan planes de trabajo articulando oferta institucional según contexto.

Programa de voluntariado de educación en gestión del riesgo de desastres

El Ministerio de Educación Nacional ha participado en las mesas de discusión y construcción técnica del programa de voluntariado, aportando en las orientaciones pedagógicas, en la definición de la progresión del aprendizaje en gestión del riesgo, y la construcción de la hoja de ruta para la articulación e implementación entre las entidades voluntarias de primera respuesta y los establecimientos educativos, dejando claridad frente a roles y responsabilidades, con un horizonte de trabajo de 3 a 5 años para la adopción del programa y su implementación en el país.

En este programa de voluntariado de educación en gestión del riesgo de desastres para estudiantes de básica y media en Colombia, surge de la necesidad de articular y fortalecer el trabajo de los organismos de primera respuesta, así como tener en cuenta el impacto comunitario; Por lo tanto, no solo responde al cumplimiento del servicio social obligatorio, sino que cobra un significado educativo más profundo, sino que promueve una formación ciudadana crítica, solidaria y comprometida con la gestión del riesgo y la sostenibilidad.

Capacitación a Defensores del Pueblo

Se realizaron dos sesiones virtuales: 10 de octubre (socialización de la política GIRE y Educación en Emergencias) y 20 de octubre (transferencia técnica de protocolos de comportamientos seguros del Clúster). Participaron 52 defensores públicos en cada sesión.

Herramientas técnicas con UNGRD

Se cuenta con versiones preliminares de: (i) Guía para la elaboración de Planes Territoriales de GIRE (PTGIRE); y (ii) Orientaciones para la elaboración de Planes Institucionales de GIRE (PIGIRE), a partir del análisis de metodologías empleadas por cooperación internacional y Entidad Territorial Certificada.

Reglamentación y normas



En la actualidad se viene participando en las mesas técnicas desarrolladas para la reglamentación de las normas relacionadas a continuación con el propósito de armonizar y articular con los lineamientos de Política Pública de GIRE:

- Ley 2383 de 2024 "Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia".
- Ley 2414 de 2024 "Por la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2491 de 2025 "por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2503 de 2025 "por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones."
- Ley 2427 de 2024. "Por medio de la cual se establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones"

4.5. Financiamiento - Fondo de Emergencia para el Sector Educativo

A partir de la gestión de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación Nacional, se logró el apoyo del "Proyecto de Servicios de Apoyo de Canadá en Colombia y Ecuador (FSSP) implementado por Alinea International" se contrató una especialista para estructurar un Fondo de Emergencia del sector educativo, definiendo aspectos técnicos, metodológicos, jurídicos y financieros para movilizar recursos oportunamente en respuesta y recuperación.

Resultados alcanzados

Entre los resultados alcanzados por destacar:

- Apropiación y socialización nacional de la política GIRE con Entidad Territorial Certificada y aliados sectoriales.
- Incremento de Entidades Territoriales Certificadas con instancias y herramientas de gestión (CTGIRE, PTGIRE, mesas territoriales, guías para PIGIRE).
- Fortalecimiento de capacidades en 1.071 docentes/directivos mediante formación (164 horas) y acompañamiento situado.

- Despliegue territorial de talleres y webinarios temáticos para preparación y respuesta educativa en emergencias.
- Avances en lineamientos y herramientas técnicas con UNGRD y cooperación internacional.
- Instalación de mesas técnicas para la Declaración de Escuelas Seguras y priorización de 23 EE en CIPRUNNA.
- Avances en la reglamentación de leyes relacionadas con competencias socioemocionales como factor de riesgo de deserción.
- Avances en el programa de voluntariado de educación en gestión del riesgo de desastres para estudiantes de básica y media en Colombia

Retos identificados

- Reducir heterogeneidad de capacidades entre Entidades Territoriales Certificadas (planeación, operación y seguimiento).
- Acelerar formulación y actualización de PTGIRE y PIGIRE con enfoque diferencial y territorial.
- Consolidar mecanismos de financiamiento sostenibles (Fondo de Emergencia) y capacidades de ejecución.
- Fortalecer sistemas de información y analítica sobre amenazas y afectaciones educativas.
- Profundizar la articulación intersectorial (salud, protección, infraestructura) y con cooperación.
- Responder a riesgos asociados al conflicto armado y fenómenos climáticos con preparación pedagógica y comunitaria.

4.6. Permanencia en el sistema educativo

Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como propósito garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, mediante la entrega de un complemento alimentario durante la jornada escolar.

Durante el primer semestre de 2025 se evidenció una cobertura baja en los primeros meses, debido al proceso de alistamiento operativo y contratación, habitual en el inicio de cada vigencia. No obstante, desde marzo se observó una recuperación sostenida del servicio, alcanzando un 81.8% de cobertura en noviembre.

De acuerdo con lo anunciado por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), durante el Gobierno del Cambio el Programa de Alimentación Escolar (PAE) registró un crecimiento de 10 puntos porcentuales, al

pasar de una cobertura del 72 % en 2022 al 82 % en 2025, ampliando así la atención a un mayor número de estudiantes en todo el territorio nacional.

Para la vigencia 2025, la UApA asignó recursos por un valor de \$2.154.144.371.963, según lo reportado en el [Informe de la Operación del Programa de Alimentación Escolar \(INOP\)](#)¹ con corte a noviembre de 2025, y de conformidad con el [comunicado de prensa publicado en diciembre del mismo año](#).² Es preciso destacar que la inversión en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha presentado un incremento sostenido, pasando de \$1,93 billones en 2020 a \$2,47 billones en 2025, lo que representa un aumento real del 28 %.

Asimismo, se resalta que, a partir de 2024, por primera vez se implementó la entrega de canastas alimentarias durante los recesos escolares, lo que constituye un esfuerzo significativo para contribuir a la garantía del derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes beneficiarios del programa más allá del calendario escolar.

Tabla 12. Cobertura alimentación escolar corte noviembre de 2025

Vigencia 2025			
Mes	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
Enero	6.484.734	1.405.209	21,66%
Febrero	6.853.255	2.168.194	31,66%
Marzo	6.961.416	4.435.570	63,71%
Abril	7.023.124	4.818.159	68,60%
Mayo	7.021.265	5.004.831	71,28%
Junio	7.004.011	5.416.569	77,3%
Julio	6.978.371	5.453.028	78,1%
Agosto	6.946.358	5.571.156	80,2%
Septiembre	6.910.299	5.602.511	81,07
Octubre	6.883.623	5.644.322	82%
Noviembre	6.841.699	5.598.409	81,8%

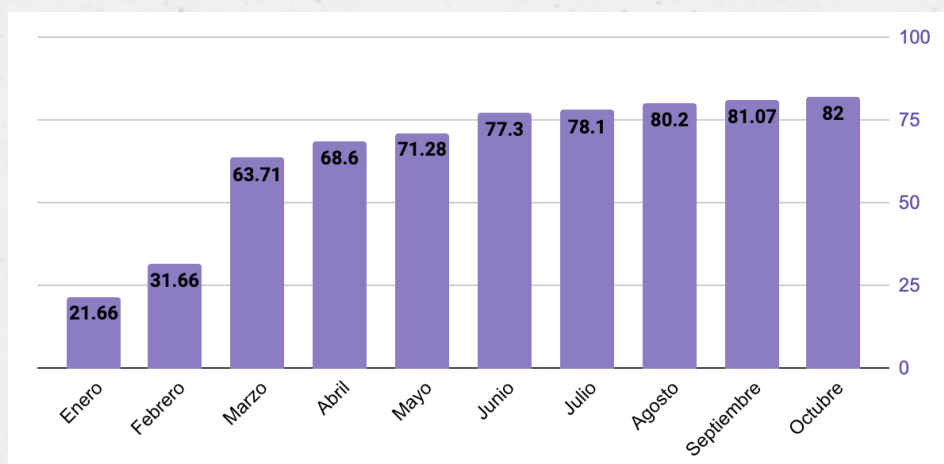
Fuente: Elaboración propia con base en los informes periódicos del Informe de Operación - PAE -INOP 2025

¹ Unidad Administrativa Especial de alimentación Escolar, alimentos para Aprender UApA. Informe de Operación - PAE No. 010 Período noviembre de 2025
https://www.alimentosparaaprender.gov.co/sites/default/files/202512/VF_INOP_Noviembre_2025%20%282%29_0.pdf

² Ministerio de Educación Nacional. 29 de diciembre de 2025
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/426957:PAE-alcanza-82-de-cobertura-en-2025-5-6-millones-de-estudiantes-reciben-alimentacion-escolar-la-cifra-mas-alta-reportada-por-la-UApA>

Durante la vigencia 2025 mantuvo un incremento sostenido mes a mes, el aumento más significativo se registró entre febrero y marzo, cuando el indicador pasó de 31,66 % en febrero a 63,71 % en marzo, lo que representa un incremento de 32 puntos porcentuales en un mes. Adicionalmente, se observó un segundo aumento, de menor magnitud pero igualmente relevante, entre marzo y abril, con un crecimiento aproximado de 5 puntos porcentuales. Otro incremento significativo se presentó entre mayo y junio, con una variación cercana a seis (6) puntos porcentuales. A partir de junio, el comportamiento del indicador mantuvo una tendencia de crecimiento constante, con un aumento promedio de aproximadamente dos (2) puntos porcentuales mensuales, permitiendo que al mes de noviembre, se lograra una cobertura del 81.8%, de acuerdo con la información publicada en el SIMAT y en los informes INOP publicados por la UAPA.

Gráfico 5. Cobertura Mensual del Programa de Alimentación Escolar (PAE)



Fuente: Elaboración propia con base en los Informes Periódicos de Operación (INOP) del Programa de Alimentación Escolar, emitidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA)

El primer semestre de 2025 muestra un comportamiento típico de inicio de año escolar, con coberturas reducidas en los primeros meses debido a los tiempos requeridos para la planeación, contratación y alistamiento del servicio. No obstante, a partir de marzo se evidencia una recuperación sostenida, pasando del 63,7% en ese mes al 77,% en junio, lo cual refleja una mejora progresiva en los niveles de atención.

A nivel del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), es preciso indicar que, para la vigencia 2025, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA) expidió la Resolución 051 de 2025; "Por la cual, se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas



para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en los establecimientos educativos y etnoeducativos oficiales con población perteneciente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”. A través de este marco normativo, se fijan las bases para un PAE con enfoque diferencial, que reconoce, respeta y garantiza las culturas y los saberes ancestrales de estos pueblos, mediante el fomento de menús propios y la participación activa de las comunidades en la construcción de la minuta ofrecida a los estudiantes pertenecientes a estos grupos étnicos.

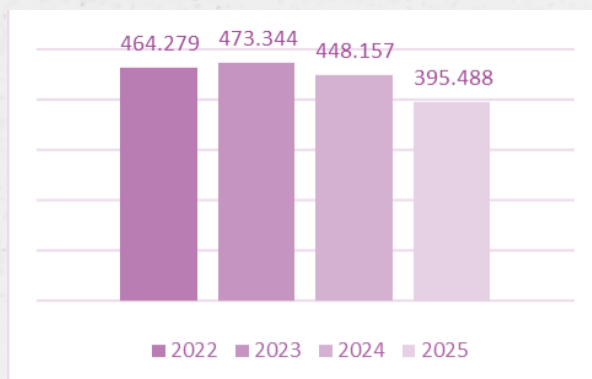
A su vez, es pertinente indicar que el Ministerio de Educación Nacional, bajo el liderazgo de la UApA, adelanta el diseño de la Política Pública de Alimentación Escolar (PPAE). En el marco de los derechos a la educación, a la alimentación y nutrición adecuada y al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, así como a los jóvenes. Dicha política se proyecta para garantizar una cobertura universal y equitativa del servicio de alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales de Colombia, lo cual contribuye a la protección integral de la niñez y adolescencia mediante modelos de operación que incorporen actores de base comunitaria, con enfoques diferencial, de curso de vida, interseccional y territorial, y que, a su vez, promuevan el control social, la transparencia y el fortalecimiento de capacidades de los diversos actores territoriales.

Transporte Escolar.

La Estrategia de Movilidad Escolar se define como una serie de acciones planeadas y coordinadas que buscan promover, a través de diversas modalidades de transporte, el desplazamiento seguro de los estudiantes dentro del territorio. Es decir, desde su casa o paradero hasta la sede de la institución educativa en la que se encuentran matriculados y viceversa, garantizando el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo y contribuyendo a mitigar posibles riesgos de deserción escolar asociados a las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

El Ministerio de Educación Nacional orienta y acompaña el fortalecimiento de los equipos técnicos de las Secretarías de Educación Departamental y municipios frente a: Identificación de criterios de focalización y de priorización de acuerdo con su contexto, diagnóstico de la necesidad por sede educativa, planeación de la estrategia frente modos o medios para su implementación, fuentes de financiación viables, excepciones a la normatividad vigente e identificación de Zonas Diferenciales de Transporte escolar.

Gráfico 6. Beneficiarios transporte escolar



Fuente: Construcción propia histórico Reporte Sistema de Matricula – SIMAT. Módulo de Estrategias de Permanencia (Anexo 13 A), comportamiento histórico cierre de cada vigencia y último corte preliminar noviembre 2025.

De otra parte, se ha orientado a las entidades territoriales para aplicar excepciones normativas contemplada en el Decreto 1079 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” en su Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 “Zona diferencial para el transporte y/o el tránsito”, resultado de ello, se han expedido por parte del Ministerio de Transporte con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas en educación, 18 actos administrativos que han beneficiado a 28 municipios de 7 departamentos del país:

Gráfico 7. Actos administrativos por departamento

Municipios beneficiados por ETC	
Secretaría	Cantidad de Municipios
BOYACÁ	11
TOLIMA	7
SANTANDER	5
NARIÑO	2
CAUCA	1
MAGDALENA	1
SUCRE	1
Total	28

Fuente: Construcción propia seguimiento mesa Ministerio de Transporte Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, resultado de una propuesta para la construcción de un lineamiento técnico para la implementación de la Estrategia de Movilidad Escolar, y un ejercicio participativo y constructivo al interior Ministerio de Educación Nacional, con las dependencias, OAPF, OAJ, Subdirección de Monitoreo y Control, este fue remitido a consideraciones del



Ministerio de Transporte quien aporte desde el aspecto técnico y normativo, logrando así, la consolidación de un documento que fue remitido finalmente a revisión final al despacho del VEPBM, se espera que para el 1er semestre del 2026, y una vez aprobado, se inicie las sesiones de socialización con las 97 ETC, como parte de los procesos de fortalecimiento técnico de la estrategia y sea un referente para desarrollar lineamiento propios y ajustados a los contextos y necesidades de cada territorio.

Prevención de la Deserción Escolar.

Como parte fundamental en la garantía de este derecho es necesario favorecer condiciones para vincular a los niños, las niñas y adolescentes que están por fuera del sistema educativo, así como promover condiciones de bienestar y de calidad con aprendizajes significativos que garanticen la permanencia escolar. En ese sentido, uno de los retos es lograr trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes, lo que significa garantizar que ellos puedan disponer y acceder con oportunidad, y de manera armónica, al nivel educativo que les corresponde y participar con continuidad de los procesos pedagógicos y experiencias educativas relevantes considerando sus características, intereses, potencialidades y contextos para estimular su facultad de aprendizaje.

Esto permite disminuir el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes deserten del sistema educativo por las situaciones o factores asociados a la pobreza de los hogares, el maltrato físico, emocional, psicológico y abandono familiar, la movilidad residencial o migración, la reprobación, mayor rotación entre instituciones educativas, la ausencia de recursos en los establecimientos educativos, la falta de motivación, estar en condición de extraedad, la discriminación (por género, raza, entre otras), situaciones de conflicto social y desplazamiento, la informalidad laboral de las familias y la ausencia de oferta para continuar el ciclo educativo, entre otros.

En ese sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familia (SNBF), y el Ministerio de Educación Nacional como agente del sistema, buscan brindar línea técnica y articular acciones para la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes a través de la "Ruta para la prevención de la deserción escolar y la revinculación al sistema educativo», en el marco del SNBF".

De acuerdo con lo anterior, el objeto fue, Identificar, prevenir y mitigar los riesgos de deserción escolar y brindar orientaciones a las entidades territoriales para su implementación, es así que, a partir del cruce de indicadores conjuntos como: Políticas Territoriales, índices de riesgos, principales problemáticas, identificación de tipo de población, Pobreza multidimensional, Violencia contra NNA, población vulnerable, entre otros, dando como resultado, se definen los siguientes criterios de focalización:

1. Se priorizaron municipios con un quintil de deserción escolar muy alto, que está por encima de la tasa de deserción nacional.
2. Se priorizaron municipios que reciben entre 2 y 3 articulaciones de misionales del ICBF (Infancia, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades) y que obedecen a reportes de mayores problemáticas de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes dentro de cada territorio.
3. Selección de municipios categorizados en el grupo A, por presentar un más alto índice de problemáticas asociadas a vulneración de derechos.

Durante el 2025, se llevó a cabo un proceso para la adquisición y entrega de kits de útiles y vestuario escolares, a través de un contrato de comisión número CO1.PCCNTR.8244332 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Geocapital S.A., comisionista de bolsa, cuyo objeto fue, *"Contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el Mercado de Compras Públicas (MCP) - de la Bolsa Mercantil de Colombia s.a. (BMC), la negociación o negociaciones necesarias para la adquisición y distribución de elementos de dotación escolar pedagógica y/o personal en sedes educativas focalizadas que incentiven el acceso y permanencia al sistema educativo"*.

Como parte de las estrategias de permanencia, resultado de ello, se focalizó y priorizó a 7 Instituciones Educativas-IE, las cuales, llevaron a cabo el desarrollo a completitud en cada una de las etapas metodológicas de la ruta, que hacen parte de las Entidades Territoriales Certificadas de Antioquia, Bolívar, Cesar, Magdalena, Tolima, Valle del Cauca y Putumayo. Sin embargo, como producto del proceso contractual, se logró, mediante una puja por precio, incrementar las cantidades proyectadas, ello permitió ampliar la población a beneficiar y con ellos la cantidad de IE inicialmente focalizadas y pasar a 15 en total. Este proceso permitió la entrega de 10.519 kits de útiles escolares, distribuidos así:

ETC	Departamento	Municipio	Nombre Establecimiento	Cantidad KIT útiles escolares
Antioquia	Antioquia	Briceño	Institución Educativa Antonio Roldan Betancur	886
			CER MORRON	210
Bolívar	Bolívar	Simití	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Y Comercial "Eutimio Gutiérrez Manjón"	1.205
			Institución Educativa Técnica Agropecuaria	419



ETC	Departamento	Municipio	Nombre Establecimiento	Cantidad KIT útiles escolares
			Y Empresarial De Monterrey	
Cesar	Cesar	Agustín Codazzi	Francisco De Paula Santander	2.557
			Institución Educativa San Ramon	493
			Institución Educativa Simón Bolívar	381
Magdalena	Magdalena	Pivijay	Institución Educativa Departamental María Inmaculada	974
			Institución Educativa Departamental Rural De Media Luna	231
Tolima	Tolima	Planadas	IE Santo Domingo Savio	1.111
			LET Pablo Sexto	143
Valle del Cauca	Valle del Cauca	El Dovio	IE José María Falla	957
			IE Acerg Asociación De Centros Educativos Del Cañón Del Rio Garrapatas	340
			IE Nación Emberá Del Valle	56
Putumayo	Putumayo	Puerto Asís	IER Cocayá	556

Fuente: Construcción propia Subdirección de Permanencia

4.7. Calidad educativa.

Evaluación de la formación integral.

El Ministerio de Educación Nacional continua durante el 2025 con dos estrategias relacionadas con los procesos de evaluación y seguimiento de los aprendizajes de las y los estudiantes para la formación integral. El primero relacionado con la tercera aplicación del nuevo ciclo de pruebas externas, en los niveles de básica primaria y secundaria con enfoque diferencial en los componentes SER y SABER y, con la estrategia “Quiero ser, quiero saber: ExA”, centrada en los procesos de evaluación formativa, los cuales serán fundamentales para el análisis, la toma de decisiones de política pública y el fortalecimiento pedagógico de los establecimientos educativos.

- Pruebas SER y SABER:

Frente al componente de Pruebas Ser y Saber, el Ministerio de Educación Nacional, en trabajo articulado con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), reconocen la necesidad de contar con datos de evaluación para la formación integral y dar continuidad a la evaluación oficial de la educación primaria y secundaria, mediante la evaluación de capacidades, competencias y habilidades sociales, emocionales y ciudadanas para la paz, con el objetivo de valorar la formación integral de los estudiantes.

De esta forma, en el 2025 se avanzó en la aplicación muestral controlada de las pruebas estandarizadas de educación básica Saber 5° (incluyendo CRESE), Saber 7° (incluyendo Saber TI) y Saber 9° (incluyendo CRESE), como parte de las estrategias de seguimiento a la calidad educativa.

En esta aplicación se presentaron los instrumentos a 30.245 estudiantes a nivel nacional, con el siguiente comportamiento por departamento y zona:

Tabla 13. Cantidad de estudiantes por departamento y zona, prueba CRESE-Estilos de vida saludables.

Departamento	Rural	Urbano	Total
Amazonas	218	422	640
Antioquia	659	2.107	2.766
Arauca	188	283	471
Atlántico	205	1.113	1.318
Bogotá	25	1.713	1.738
Bolívar	438	1.015	1.453
Boyacá	156	565	721
Caldas	314	588	902
Caquetá	71	332	403
Casanare	21	433	454
Cauca	374	443	817
Cesar	321	594	915
Choco	232	587	819
Córdoba	563	778	1.341
Cundinamarca	306	612	917
Guainía	301	187	488
Guaviare	63	245	308
Huila	331	487	818
La guajira	785	416	1.201
Magdalena	335	743	1.078
Meta	149	745	894
Nariño	258	347	605
Norte de Santander	31	444	475
Putumayo	159	244	403
Quindío	96	423	519

Departamento	Rural	Urbano	Total
Risaralda	211	328	539
San Andrés	282	231	513
Santander	182	1.050	1.232
Sucre	248	346	594
Tolima	296	795	1.091
Valle	980	2.156	3.136
Vaupés	185	191	376
Vichada	100	200	300
TOTAL	9.083	21.163	30.245

Fuente: Informe de aplicación de los instrumentos de educación CRESE 2024.

Durante la vigencia del 2025, el Ministerio de Educación Nacional dio continuidad al proceso de evaluación para la formación integral, mediante acciones técnicas, operativas y metodológicas orientadas a garantizar procesos de evaluación de calidad, validez y representatividad de los resultados.

Es así como, en el marco del contrato No. CO1.PCCNTR.8279981 del 2025 suscrito con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), se avanzó en la implementación de las pruebas SER, incluyendo los componentes de Bienestar Físico, Educación Artística y Cultural y Ciudadanía y Desarrollo Socioemocional (CRESE), con enfoque étnico y poblacional y coherencia con el enfoque de curso de vida. Como resultado, 805.258 estudiantes de 641 establecimientos educativos participaron en la prueba CRESE en los grados 5.º y 9.º, y se aplicó la prueba de Bienestar Físico a 14.454 estudiantes de 5.º y 15.166 de 9.º. De manera complementaria, se avanzó en la aplicación de instrumentos de caracterización curricular, en la consolidación de insumos técnicos para la elaboración de informes psicométricos y en las acciones preparatorias para las pruebas Saber en los grados 5.º, 7.º y 9.º, incluyendo la implementación de CRESE y Saber TI, fortaleciendo así los procesos de evaluación formativa y la toma de decisiones pedagógicas en los establecimientos educativos.

- Estrategia quiero ser, quiero saber: ExA.

En cuanto a la estrategia Quiero ser, quiero saber: ExA, el Ministerio impulsa la aplicación de la estrategia en tres momentos clave del calendario escolar. Esta implementación permite que docentes, directivos docentes y ETC cuenten con evidencias del desempeño de los estudiantes en tres áreas fundamentales: competencias ciudadanas y socioemocionales, matemáticas y lenguaje.

La aplicación de esta estrategia se enmarca en tres momentos:

- Primer momento de evaluación diagnóstico formativo, permitiendo a la comunidad tomar decisiones pedagógicas a partir del análisis de los resultados para fortalecer los aprendizajes que presentan rezagos y/o pérdida de aprendizaje.
- Segundo momento de evaluación de seguimiento, donde las comunidades podrán identificar los avances y el impacto de las estrategias utilizadas para el fortalecimiento de los aprendizajes.
- Tercer momento, el cual se proyecta como evaluación de cierre del año académico, donde las comunidades podrán identificar los avances y retos frente a la trayectoria educativa de los estudiantes, las fortalezas y oportunidades de mejora, así como contar con un insumo para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Esta estrategia se consolida como una oportunidad invaluable para reflexionar, desde una perspectiva crítica y constructiva, sobre los esfuerzos e innovaciones que realizan las comunidades educativas, así como sobre los desafíos que se enfrentan en el sector. El propósito es acordar acciones y estrategias pedagógicas que atiendan las necesidades, intereses y exigencias de cada contexto educativo, buscando brindar a los estudiantes las condiciones y procesos que les permitan alcanzar su máximo potencial de desarrollo, así como su propio agenciamiento del aprendizaje.

En 2025 el Ministerio de Educación avanzó en la **evaluación formativa en 8000 establecimientos educativos** para acompañar a docentes y directivos docentes en la identificación de las necesidades y retos en los aprendizajes de las y los estudiantes, con el fin de proporcionarles retroalimentación continua y personalizada que se centre en el desarrollo de competencias y capacidades no solo académicas sino del ser.

Para ello, llevó a cabo el diseño e implementación de la estrategia Quiero Ser, Quiero Saber - EXA como una apuesta de evaluación formativa al servicio del aula, orientada al seguimiento de los aprendizajes en Lenguaje, Matemáticas y Formación Ciudadana y Desarrollo Socioemocional en los grados 5.º y 9.º. A lo largo del 2025, se desarrollaron las tres aplicaciones previstas, acompañadas de un proceso técnico de validación de instrumentos, ampliación de bancos de ítems, pilotajes de la plataforma –incluida la modalidad *offline*– y la realización de cinco mesas técnicas de evaluación formativa con la participación de Entidades Territoriales, universidades, directivos docentes y docentes.

En total, de **14.548 establecimientos educativos registrados** a nivel nacional, 10.000 participaron en al menos una aplicación; y 6.639 hicieron parte de manera sostenida en la primera, segunda y tercera aplicación, lo que equivale al 76,33%. Por cada aplicación, 8.698 EE participaron de la primera aplicación; 9.200, en la segunda y 8.126 establecimientos educativos de la tercera. Respecto a la participación de estudiantes, a nivel nacional de un total de **1.387.415 estudiantes registrados**, en la primera aplicación participaron 588.910 estudiantes, lo que equivale al 42,4 %; en la segunda aplicación, la participación se mantuvo estable con 590.797 estudiantes (42,6 %); y en la

tercera aplicación se contó con la participación de 440.977 estudiantes, correspondiente al 31,8%.

De otra parte, es de resaltar que esta estrategia buscó reafirmar el compromiso del sector educativo con la inclusión y la equidad. Para esto, otro logro consistió en contar con traducción e interpretación en cuatro lenguas nativas (*wayuunaiki*, *nasayuwe*, *pamie* y *criollo palenquero*) y en Lengua de Señas Colombiana (LSC) de las pruebas Quiero ser, Quiero saber. Por lo anterior, durante la misma vigencia del 2025, se llevó a cabo un estudio piloto con aproximadamente 478 estudiantes de cuatro establecimientos educativos de Puerto Estrella en La Guajira, San Basilio de Palenque en Bolívar, Caldono en Cauca y San Javier en Mitú. En este piloto, las pruebas se realizaron en la modalidad de lápiz y papel para, por un lado, garantizar la participación en estas instituciones con baja o nula conectividad, y también, validar la consistencia y fiabilidad de la traducción e interpretación de los cuadernillos como de los ítems evaluados en cada una de las lenguas de los participantes en estas comunidades.

Estos avances permitieron cumplir la meta del cuatrienio y fortalecer el carácter formativo de la evaluación, mediante el uso pedagógico de los resultados, la retroalimentación, el seguimiento y la toma de decisiones para la mejora de los aprendizajes. Tanto las acciones del proceso de actualización curricular como de evaluación para la formación integral, constituyó una agenda integral que articuló currículo, evaluación, regulación, inclusión, innovación y sostenibilidad, como pilares para la transformación educativa y el fortalecimiento del sistema educativo colombiano.

Exoneración pago pruebas Saber 11° de personas víctimas del conflicto armado colombiano en cumplimiento con la ley 2156 de 2021.

Durante el año 2024, el Ministerio de Educación Nacional adelantó la fase de planeación técnica y normativa para dar cumplimiento a la Ley 2156 de 2021, que establece la exención del pago de la tarifa del examen de Estado Saber 11 para población víctima del conflicto armado. Dado lo anterior, es preciso señalar que el Ministerio de Educación Nacional adelantó las gestiones necesarias para expedir el respectivo decreto; sin embargo, el trámite ha requerido un proceso riguroso de revisión técnica, jurídica e interinstitucional, lo que ha implicado un mayor tiempo de lo previsto inicialmente.

Mediante radicado No. 20253200347561 del 16 de mayo de 2025, el Departamento Nacional de Planeación devolvió al Ministerio de Educación Nacional el proyecto de decreto con observaciones. Posteriormente, a través del radicado No. 2025-EE-167029 del 11 de junio de 2025, esta cartera remitió el texto ajustado conforme a dichas recomendaciones, frente al cual el DNP, mediante radicado No. 20253200440121 del 18 de junio de 2025, manifestó su conformidad. No obstante, sugirió evaluar la pertinencia de una nueva publicación del proyecto, atendiendo la instrucción de la Secretaría

Jurídica de la Presidencia de la República sobre no exceder seis meses entre la publicación y la expedición normativa.

En cumplimiento de lo anterior, el proyecto se publicó en la plataforma SUCOP entre el 10 y el 15 de julio de 2025. Al no recibirse nuevos comentarios ciudadanos, el 29 de julio de 2025 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas la firma de la memoria justificativa y la revisión del documento. Esta dependencia, mediante comunicación del 31 de julio de 2025, formuló observaciones sobre uno de los cálculos contenidos en la memoria, lo que hizo necesario un nuevo ciclo de revisión.

Para ajustar dichos aspectos técnicos, la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, a través del radicado No. 2025-EE-267560 del 12 de septiembre de 2025, requirió al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES información actualizada relativa a: (i) bases de datos oficiales del SIMAT con corte al último período publicado; (ii) padrones del SISBÉN en los grupos A, B y C; y (iii) la base de datos de la UARIV con certificación de calidad de víctima.

En este marco, es importante subrayar que la expedición del decreto demanda no solo la verificación técnica y financiera de la propuesta normativa, sino también la articulación con otras entidades del Estado, con el fin de garantizar la calidad, consistencia y seguridad jurídica del acto administrativo. En consecuencia, la demora en la expedición obedece a un proceso responsable y coordinado, en el que se prioriza la solidez técnica y la validez de la información, en atención a la población víctima del conflicto armado que será beneficiaria directa de la aplicación de la Ley 2156 de 2021

4.8. Pertinencia de la educación.

Fortalecimiento Proyectos Educativos Comunitarios.

El Ministerio ha implementado políticas y estrategias dirigidas a apoyar y acompañar a los pueblos y comunidades étnicas en el fortalecimiento de sus proyectos educativos comunitarios, o como cada pueblo o comunidad los denomine. El objetivo de estas políticas es promover la educación propia o etnoeducación respetando la pertinencia cultural y los contextos de cada comunidad, lo que contribuye al fortalecimiento de su identidad y a la garantía del derecho a una educación pertinente y de calidad.

Durante la vigencia 2025, el **Ministerio de Educación Nacional** ejecutó un total de **33 contratos** con pueblos y organizaciones indígenas a nivel nacional, orientados al **fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)**, en el marco del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la autonomía de los pueblos indígenas y la garantía del derecho a una educación propia, pertinente y con enfoque diferencial.

Las entidades y autoridades indígenas beneficiarias de dichos procesos contractuales fueron las siguientes:



- Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA
- Resguardo Indígena Puerto Nare - Carijona
- Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Municipio de Solano, Caquetá - ASIMC
- Asociación de Cabildos Menores de Tuchín - Córdoba
- Resguardo Indígena de Yunguillo
- Cabildo Mayor del Resguardo Indígena Territorio Ancestral del Pueblo Inga en Aponte
- Pueblo Mokane
- Pueblo Indígena Wounnan
- Resguardo Docordo Balsalito
- Resguardo Misak Piscitau
- Comunidad Indígena Juin Phubuurr
- Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU
- Asociación de Cabildos Indígenas y de Autoridades Tradicionales de Antioquia
- Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
- Gobierno Mayor
- Asociación de Jefes Familiares Wayuu de la Zona Norte de la Alta Guajira - ARAURAYU
- Resguardo Indígena Kankuamo
- Resguardo Kogui Malayo Arhuaco
- Asociación de Cabildos Murui Muina (Uitoto) del Alto Río Caquetá - ASCAINCA
- Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu de Alewashi
- Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Antas Wakuaipa
- Autoridades Indígenas de Colombia - AICO
- Cabildo Indígena de Taganga
- Entidad Territorial Indígena Atun Wasi Iulai del Pueblo Inga de Colombia - AWAI
- Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare - ASOAPIJG
- AMPII CANKE
- Asociación de las Comunidades Indígenas del Pueblo Uwotjuja-Piaroa de Colombia
- Resguardo Refugio del Sol
- ASOCSALIBA
- Pueblo Zenú
- Pueblo Embera Chamí - Asociación de Cabildos Indígenas de Risaralda (ACIRR)
- ASOU'WA - Asociación de Autoridades Tradicionales de la Gran Nación U'wa
- Resguardo Pueblo Nasa - Novirao
- ASOGUNADULE
- ACIBAC / Huitoto Araracuara

Estos proyectos, contribuyeron al fortalecimiento de los procesos educativos propios, la pervivencia cultural, el uso de las lenguas nativas y la consolidación de modelos educativos acordes con los planes de vida y las dinámicas territoriales de los pueblos indígenas del país.

Así mismo, se acompañó la ejecución de **18 contratos** con **comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras** en diferentes territorios del país, con el propósito de **fortalecer sus Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)**, en concordancia con el enfoque étnico, territorial y diferencial, y en garantía del derecho a una educación pertinente y contextualizada.

Los procesos contractuales se desarrollaron con las siguientes organizaciones y consejos comunitarios, distribuidos en diversos departamentos y municipios del territorio nacional:

- Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, La Guajira, Cesar y municipio de San Basilio de Palenque: Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental - ASONEG
- Puerto Asís (Putumayo): Consejo Comunitario Campo Alegre
- Valle del Cauca - Distrito de Buenaventura: Consejo Comunitario La Plata - Bahía Málaga
- Tumaco (Nariño): Consejo Comunitario del Río Gualajo
- Nuquí (Chocó): Asociación de Consejo Comunitario General Los Riscasles Caldas: Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar
- Buenos Aires, Robles y Quinamayó (Cauca): Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca - ASOM
- Capurganá (Chocó): Consejo Comunitario COCOMANORTE
- Timbiquí (Cauca): Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija
- Santa Marta (Magdalena): ASOFRONELMAN - Asociación Afrodescendiente Nelson Mandela
- Córdoba, Sucre e Isla Fuerte: Asociación de Campesinos Afrocolombianos para la Paz, la Convivencia y el Desarrollo de Libertad
- Pereira (Risaralda): Asociación Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas - CIMARRÓN
- Chocó (Atrato - Pogue): Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - COCOMACIA
- La Guajira / Riohacha: Consejo Comunitario Ancestral del Corregimiento de Camarones / El Negro Robles - Asociación Roblista
- Chocó - Compromiso Paro Cívico: Asociación de Desplazados 2 de Mayo - ADOM
- Tolima: Asociación Afrocolombiana del Tolima - AFROTOL
- Boyacá / Puerto Boyacá: Asociación Afrocolombiana de Boyacá - AFROBOY



- Valle del Cauca / Buenaventura: Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Cajambre
- Cauca / Caloto: Consejo Comunitario Río Palo
- Sucre, Bolívar y Córdoba: Asociación de Mujeres Afrodescendientes y del Caribe Graciela Cha-Inés

Estos procesos, permitieron avanzar en el fortalecimiento de los proyectos educativos propios, la recuperación de la memoria histórica, el reconocimiento de los saberes ancestrales y la consolidación de modelos educativos comunitarios acordes con las realidades sociales, culturales y territoriales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país.

5. Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad

De acuerdo con lo propuesto en el PND 2022 - 2026 de transformar el sistema educativo, para poder incidir en el territorio nacional, el Ministerio ha previsto la creación y viabilización de las plantas temporales y se ampliación de las plantas definitivas, con el propósito de apoyar el cumplimiento de las principales políticas, proyectos o estrategias del sector educativo: Primera infancia feliz y protegida, Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, Sistemas de Educación Media y Superior (SIMES) y ampliación de los docentes orientadores en municipios PDET.

5.1. Formación Docente

El Ministerio de Educación Nacional ha logrado un aumento de oportunidades para el acceso a créditos educativos condonables a educadores del país para formación en programas de formación inicial, continua y avanzada, que buscan fortalecer sus capacidades profesionales, transformar sus prácticas y desarrollar procesos de investigación.

Para el año 2025, se desarrollaron 2 (dos) convocatorias:

- **Convocatoria Poder Pedagógico Popular:** Territorialización de la Formación Avanzada - maestrías 2025-1. La convocatoria está dirigida a educadores en servicio, que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales, para cursar maestrías en modalidades presencial, a distancia, o virtuales. Los **programas son ofrecidos por universidades colombianas** para la financiación del 70% del costo de matrícula de la maestría, o el 85% para etnoeducadores. Las inscripciones de los aspirantes se realizaron del 18 de noviembre de 2024 hasta el 30 de enero 2025. Para esta convocatoria hubo un total de 2.816 inscritos y luego del proceso de inscripción y cumplimiento de requisitos se publicó el 31 de marzo de 2025 la lista de 1.006 potenciales beneficiarios. Después del proceso de legalización por parte de las

Instituciones de Educación Superior y firma de garantías por parte de los docentes beneficiados, **944 docentes comenzaron su proceso de formación**, con una **inversión aproximada de \$ 20.097.343.746**.

- **Convocatoria Poder Pedagógico Popular:** Territorialización de la Formación Avanzada - maestrías 2025-2. La convocatoria está dirigida a educadores en servicio, que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales, **para cursar maestrías** en modalidades presencial, a distancia, o virtuales, con un cupo estimado de 3.905 créditos educativos condonables y una inversión aproximada de \$94.000.000.000. Los programas son ofrecidos por universidades colombianas para la financiación del 70% del costo de matrícula de la maestría, o el 85% para etnoeducadores.

Durante el 2025 a través de becas de formación para el desarrollo de los docentes y directivos docentes del país, se beneficiaron más de 5.792 educadores con programas de licenciatura, especialización, maestría y doctorado (4 convocatorias) y a 6.041 educadores que participaron en procesos de formación continua a través de cursos cortos y proyectos de formación a docentes y directivos (6 convocatorias).

Por otra parte, se acompañaron 97 secretarías de educación en la formulación de sus planes territoriales de formación (PTF) logrando la publicación de 40 PTFD en la página web del Ministerio.

Por último, se avanza en la actualización del Decreto 1657 de 2016 para una evaluación docente más equitativa y formativa.

Desde el 26 de mayo de 2025 y hasta el 23 de junio se abrió la convocatoria para la selección de oferentes para el proceso "Proyectos liderados por Escuelas Normales Superiores que vinculan sus apuestas de formación docente y acompañamiento, con sus realidades territoriales". El propósito de esta convocatoria es diseñar o fortalecer proyectos de formación y acompañamiento dirigidos a docentes y directivos de escuelas normales superiores o de otras instituciones educativas del territorio, que fortalezcan las capacidades profesionales de los docentes; esto con el fin de mejorar e innovar sus prácticas y estrategias pedagógicas. Los proyectos son liderados por las ENS en convenio con Instituciones de Educación Superior (IES) y se articulan a las necesidades de formación de los educadores del territorio y a las realidades territoriales.

En la actualidad se están financiando 14 proyectos (ver tabla) por un valor aproximado de \$ 2.443.568.855, con un plazo de ejecución de 6 meses.

Tabla 14. Proyectos liderados por Escuelas Normales Superiores

Instituciones de Educación Superior	Escuela Normal Superior
Fundación Universidad Del Norte	ENS de Santa Ana de Baranoa



Instituciones de Educación Superior	Escuela Normal Superior
Universidad de la Salle	ENS Sincelejo
Universidad de la Salle	ENS Marceliano Eduardo Canyes Santacana
Institución Universitaria Colombo Americana Única	ENS La Presentación
Pontificia Universidad Javeriana	ENS Santiago de Cali
Pontificia Universidad Javeriana	ENS de Envigado
Pontificia Universidad Javeriana	ENS Nuestra Señora de las Mercedes
Universidad Católica De Oriente	ENS de María
Universidad del Magdalena	ENS María Auxiliadora
Universidad de los Llanos	ENS de Acacias
Universidad de los Llanos	ENS de Villavicencio
Universidad Mariana	ENS de Mayo
Universidad Mariana	ENS de La Unión
Universidad del Magdalena	ENS de San Pedro Alejandrino

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados, 2025

5.2. Ascenso, reubicación y estímulos

El Proceso de evaluación para el ascenso o reubicación del nivel salarial de los educadores del Estatuto del Decreto 1278 de 2002, establecido bajo la Resolución 025624 de 2023, se diseñó para garantizar un procedimiento transparente, objetivo y estructurado, en el que se evaluarán competencias y habilidades esenciales de los docentes oficiales. Este proceso, compuesto por varias fases interconectadas, permitió un desarrollo ordenado, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y asegurando la igualdad de oportunidades para todos los participantes.

El Ministerio de Educación Nacional después de 8 años realizó nuevamente una evaluación de competencias o proceso de evaluación docente para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial en el escalafón de los educadores, que contribuye con el mejoramiento en la calidad de vida digna para los docentes consecuente del proceso de evaluación voluntaria que tratan el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015 de los educadores oficiales regidos por dicha norma.

Como establece el Artículo 8 de la Resolución 025624 de 2023, el proceso de evaluación incluyó cinco instrumentos que fueron diseñados para valorar de forma integral el desempeño y las competencias de los aspirantes. Estos instrumentos fueron desarrollados teniendo en cuenta no solo las competencias de los docentes, sino

también los escenarios y las condiciones en los que se desenvuelven laboralmente. En esa línea, los instrumentos contemplados fueron:

- **Prueba Pedagógica:** Prueba en modalidad escrita basada en la evaluación por indicadores de desempeño, la cual tomó como referencia estándares de desempeño para definir el rendimiento o nivel de desarrollo de una competencia o apropiación de conocimiento del docente en determinada temática.
- **Autoevaluación del Desempeño:** Instrumento compuesto por diferentes tipos de preguntas, que le permitió al educador establecer una calificación frente a su desempeño, tomando en cuenta sus funciones y actividades propias de su quehacer.
- **Valoración de Experiencia:** Reconocimiento meritorio al tiempo de servicio del docente, el cual valoró los años de ejercicio de la profesión docente, desde el primer nombramiento en periodo de prueba
- **Valoración de Zona de Desempeño:** Reconocimiento meritorio del ejercicio del cargo docente en lugares con mayor dificultad de acceso por condiciones geográficas, el cual otorgó una valoración en relación con la zona en la que se ubica la sede educativa en donde se desempeña el docente.
- **Valoración de Movimientos en el Escalafón Docente:** Reconocimiento meritorio al ejercicio de la profesión docente por parte de educadores que no han tenido o han tenido menos oportunidades de ascender de grado o reubicarse de nivel salarial. Este instrumento otorgó una valoración según el número de movimientos del educador en el escalafón docente.

Esta evaluación favoreció a los educadores que provenían de zonas de difícil de acceso y que llevaban mayor tiempo sin movimiento salarial en el escalafón docente. Los instrumentos 3, 4, y 5 fueron aportados y validados por las Secretarías de Educación, las cuales se encargaron de verificar y validar tanto los requisitos como estos instrumentos. Este proceso ejecutado por la Universidad de Antioquia, quien se encargó de la aplicación 1 y 2, y de generar y publicar resultados permitió propiciar un proceso evaluativo exitoso el cual se resolvió en su totalidad en la vigencia 2024.

Durante el año 2025, realizaron mesas de concertación con los sindicatos para actualizar el Decreto 1657 de 2016 que reglamenta esta evaluación, para propiciar un proceso que se ajuste a una evaluación integral, formativa y equitativa para todos los educadores. Es importante recordar que las reglas y la estructura del proceso de cada una de las cohortes de la evaluación de ascenso o reubicación corresponden a lo acordado con la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), y cada una de ellas se rige por la normatividad que para tal fin se expide.

De este modo, para el efecto del próximo proceso evaluativo, se genera el proyecto de decreto, el cual este Ministerio publicó el día 8 de mayo de 2025 el proyecto de decreto "Por medio del cual se subroga el Capítulo 4, Título 1, Parte 4, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial



de los docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002”, el cual puede ser consultado en el siguiente link:
<https://www.sucop.gov.co/entidades/mineducacion/Normativa?IDNorma=20482>

En el mes de junio se resolvieron 193 observaciones ciudadanas, y se realizaron los ajustes pertinentes a proyecto de decreto el cual se encuentra en este momento en revisión de la Oficina Jurídica y del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, para analizar la viabilidad de realizar el próximo proceso evaluativo.

En 2025 se materializó el ascenso o reubicación de más de 80.000 educadores de todo el país. De igual forma el Ministerio emitió el Decreto 0953 de 2025, que modifica el Decreto 1075/2015, reglamentó y convocó al nuevo proceso de evaluación para el ascenso o reubicación salarial mediante Resolución 18987 de septiembre de 2025 que permitirá a más de 30.000 educadores participar en 2026 en la prueba que se aplicará en febrero. A la fecha, más de 34 mil docentes de todo el país se encuentran habilitados en inscritos para presentar la prueba que se aplicará el próximo 22 de febrero del 2026.



EDUCACIÓN SUPERIOR

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" estableció como meta la ampliación de cobertura, el aumento de la infraestructura educativa, el avance progresivo hacia la universalización de la política de gratuidad y el fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior públicas, entre otras acciones, con el propósito de lograr una tasa de cobertura bruta en la educación superior del 62% en 2026.

En este sentido, se diseñó la estrategia "Educación Superior en tu Territorio", que se centra en la construcción de la hoja de ruta de la Colombia de los próximos años con un enfoque fundamentalmente territorial que reconoce la diversidad y riqueza étnica y cultural. Esta estrategia ha permitido avanzar sustancialmente en los territorios que han sido marginados de los grandes epicentros de desarrollo nacional, mediante componentes como:

- Fortalecimiento financiero de la educación superior pública
- Profundización de la nueva política de gratuidad
- Acciones para el tránsito inmediato a la educación superior
- Plan nacional de espacios educativos
- Transformación del sistema de aseguramiento de la calidad
- Medidas para la inclusión de poblaciones vulnerables

A continuación se presentan los principales avances en la implementación de las estrategias diseñadas desde el Ministerio de Educación para alcanzar las metas propuestas por el gobierno nacional:

1. Ampliación de cobertura

Después de tres años del gobierno, la matrícula total en educación superior alcanzó 2.553.560 estudiantes, de los cuales el sector oficial reporta en total 1.401.639 matriculados, atendiendo cerca del 55% del total de la matrícula del país. En particular, el sector oficial (sin incluir el SENA) vinculó 980.181 estudiantes, evidenciando un aumento de más de 52.347 estudiantes con relación al reporte de la vigencia 2023. Este incremento es resultado de un esfuerzo dirigido a disponer de una mayor inversión de recursos en la educación superior pública por parte del Gobierno Nacional en los últimos dos años.

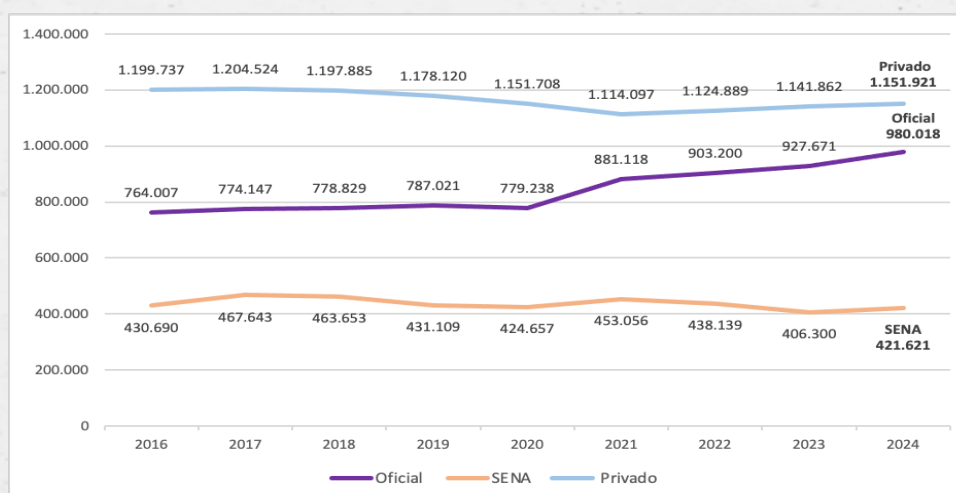
Gracias a la disposición de recursos adicionales de la base presupuestal de funcionamiento de las IES públicas y los esfuerzos de las IES de régimen especial y el SENA, se ha venido fortaleciendo la capacidad instalada en el sistema de educación

superior público. Según SNIES entre 2023 y 2025 se ha logrado la vinculación de 245.821 nuevos estudiantes, superando la meta de 150.000 estudiantes para la vigencia 2025 lo que representa un cumplimiento del 49,2% de la meta del cuatrienio.

La tasa de cobertura en educación superior, indicador que da cuenta del acceso de los jóvenes a este nivel de formación, alcanzó el 57,53%, el más alto en la serie histórica, alcanzando un cumplimiento del 89,32% del cumplimiento de la meta del cuatrienio. Este resultado presenta un crecimiento de 0,45 puntos porcentuales frente a la registrada en 2022 y retoma así la senda de crecimiento, alcanzando niveles de cobertura que no se registraban desde 2017 (Ministerio de Educación Nacional).

Estos resultados evidencian que el gobierno actual ha generado condiciones para el acceso, la permanencia y graduación de los estudiantes, con un sistema orientado a garantizar la calidad de la educación superior en el país.

Gráfico 8. Matrícula en Educación Superior por Sector.



Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior -SNIES, diciembre 2025

2. Política de gratuidad en la matrícula "Puedo Estudiar"

La política de gratuidad "Puedo Estudiar" se destaca por su enfoque inclusivo y compromiso con el acceso equitativo a la educación superior, realizando los siguientes cambios:

- Ampliación del acceso para que más estudiantes en condición de vulnerabilidad cuenten con la oportunidad de matricularse en programas de pregrado en las instituciones de educación superior (IES) públicas del país.

- Eliminación de barreras de acceso para que cualquier persona sin importar su edad o nacionalidad pueda beneficiarse de la gratuidad promoviendo la inclusión de diversos grupos demográficos.
- Concepción de la educación superior como un derecho, reforzando la idea de que la educación superior es un derecho fundamental. Esto implica un cambio de paradigma en la forma en que se concibe la educación, pasando de percibirse como un privilegio hacia un derecho universal que debe estar al alcance de todos.
- Flexibilidad en la finalización de estudios otorgando uno o dos semestres adicionales para finalizar sus estudios, reconociendo que algunos estudiantes pueden necesitar más tiempo para completar su formación académica debido a diversas circunstancias personales o académicas.
- Sin restricciones por aplazamientos, lo que significa que los estudiantes no serán penalizados por retrasos en su progreso académico. Esto les brinda la oportunidad de superar obstáculos y continuar con su educación sin verse desfavorecidos por situaciones que estén fuera de su control.

Desde su consolidación como política estructural del Gobierno Nacional, la Política de Gratuidad en la Matrícula, se ha convertido en una de las estrategias más significativas para la transformación del sistema de educación superior en Colombia. Esta política, liderada por el Ministerio de Educación Nacional, ha logrado fortalecer el acceso y la permanencia de las personas en programas de pregrado de instituciones de educación superior públicas en todos los rincones del país.

Durante el primer semestre de 2025, la Política de Gratuidad en la Matrícula se consolidó como la estrategia más amplia y equitativa de acceso a la educación superior pública en la historia del país, beneficiando a más **de 909 mil estudiantes** en 64 instituciones de educación superior oficiales, **provenientes de los 32 departamentos** y sus 1.122 municipios y áreas no municipalizadas. Su impacto se refleja no solo en la magnitud de la cobertura, sino también en la inclusión efectiva de mujeres, poblaciones vulnerables, comunidades étnicas, víctimas del conflicto, habitantes de zonas rurales y municipios PDET. Con ello, la política ha demostrado su capacidad para derribar barreras socioeconómicas, territoriales, etarias y culturales, garantizando igualdad de oportunidades y contribuyendo de manera decisiva a la movilidad social, la equidad de género, el reconocimiento de la diversidad y el desarrollo territorial.

Esta iniciativa forma parte de un esfuerzo más amplio del Gobierno nacional, que ha destinado cerca de 5,3 billones de pesos a este fin entre 2023 y 2025.

Gracias a una inversión pública significativa y sostenida, la política ha logrado no solo mantener, sino ampliar su cobertura, incluyendo tanto a estudiantes nuevos como



antiguos, en programas técnicos, tecnológicos y universitarios, en modalidades presencial, a distancia y virtual.

La Política de Gratuidad en la Matrícula busca transformar el acceso a la educación superior en Colombia, facilitando oportunidades reales de formación para miles de personas en todo el país. Al cubrir los costos de matrícula, se reducen significativamente las tasas de deserción por causas económicas y se promueve la participación de poblaciones tradicionalmente marginadas.

Esta política constituye un paso fundamental hacia un sistema de educación superior más justo, incluyente y solidario, que responde a las necesidades del país y a las aspiraciones de sus habitantes.

3. Tránsito Inmediato a la Educación Superior

A partir de la necesidad de implementar medidas que permitan aumentar el tránsito de los estudiantes graduados de la educación media a la educación superior, se diseñaron e implementaron los “Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior” (PTIES) con el fin de brindar orientación socio-ocupacional, fortalecer competencias socioemocionales y generar ambientes de aprendizaje mediante actividades extracurriculares como una estrategia para aumentar el acceso a programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios de poblaciones en contextos vulnerables.

En el 2024, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior se ubicó en el 45,94%, reflejando un crecimiento de 2,88 puntos porcentuales con respecto al 2023. Al realizar un análisis específico en zonas rurales, esta tasa ha alcanzado el 27,1%, registrando el comportamiento más alto en los últimos cinco años, con un incremento de 3,2 puntos porcentuales. Este resultado supera la meta fijada para 2026 y establece el reto de mantenerla durante las siguientes vigencias mediante la continuidad de estrategias direccionadas a las zonas con menores posibilidades de acceso a la educación superior.

A partir de la necesidad de implementar medidas que permitan aumentar el tránsito de los estudiantes graduados de la educación media a la educación superior, se diseñaron e implementaron los **“Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior” (PTIES)** con el fin de brindar orientación socio-ocupacional, fortalecer competencias socioemocionales y generar ambientes de aprendizaje mediante actividades extracurriculares como una estrategia para aumentar el acceso a programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios de poblaciones en contextos vulnerables.

En 2025 **se beneficiaron** cerca de **3.800 estudiantes de grados décimo y once** en 28 establecimientos educativos, categorías D y C en las pruebas Saber 11, en 28 municipios del país con tasas de tránsito inferiores a la media nacional. Con una inversión cercana a

los \$21 mil millones y en alianza con 7 Instituciones de Educación Superior Públicas, para que cerca del 40% de los estudiantes lograra transitar a la educación superior.

Parte de los recursos para la implementación del PTIES vienen del contrato préstamo 5850/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la articulación con la educación media e incluyendo acciones de permanencia estudiantil en IES públicas.

Los PTIES buscan incrementar el tránsito inmediato de la educación media (EM) a la educación superior (ES) de las y los jóvenes que residen en zonas rurales focalizadas, reduciendo las barreras académicas y de información que enfrentan los estudiantes de educación media y bachilleres recién egresados. A través de este componente se financian: (i) consultorías para el diseño del programa de tránsito inmediato a la educación superior (PTIES) y su socialización; (ii) consultoría para el desarrollo de un sistema de monitoreo de este programa; (iii) convenios con las IES para la implementación del PTIES en municipios beneficiados; y (iv) servicios de gerencia técnica para la ejecución del PTIES, que incluye la gestión y pago de los convenios con las IES y el monitoreo de su implementación.

Con los PTIES se apoya a los jóvenes a transitar de forma inmediata desde la EM a la ES. Para ello, las IES realizarán actividades extracurriculares que incluyen: (i) talleres de orientación socio-ocupacional, para brindar información con enfoque de pertinencia territorial y cultural, sin sesgo de género y que promueva la participación de mujeres en programas de formación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas); (ii) talleres de fortalecimiento de competencias socioemocionales (por ejemplo, comunicación, autorregulación, manejo del tiempo, hábitos de estudio) y de capacidades académicas (por ejemplo, nivelación de lectoescritura, comprensión lectora y alfabetización digital); y (iii) la provisión de materiales de estudio. Adicionalmente, el PTIES proveerá transporte y alimentación a los estudiantes; y, en caso de ser necesario, realizará adecuaciones menores de los espacios y/o arrendará locales.

Los PTIES en la vigencia 2025 se implementaron en 17 departamentos que cuentan con municipios rurales, rurales dispersos e intermedios y cuya tasa de tránsito inmediato (TTI) de educación media a educación superior, es inferior al promedio nacional. Se beneficiaron 28 municipios y cerca de 3.800 estudiantes.

4. Fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

A partir de la necesidad de incrementar los recursos destinados a la financiación del sector, esta apuesta se ha orientado al aumento de la capacidad con que deben contar las IES públicas para incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior. Mediante esta estrategia se han transferido recursos estructurales de la Ley 30 de 1992 y recursos adicionales conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley



2294 de 2023), logrando aumentar las partidas presupuestales a \$8,10 billones en 2024 y a \$9,12 billones en 2025.

Este aumento, se debe principalmente a la asignación de recursos adicionales para fortalecer los presupuestos de funcionamiento e inversión, transferencias que en 2025 alcanzaron los \$1,45 billones, una inversión sin precedentes en los últimos 30 años.

Como parte de estas sumas y como estrategia para el fortalecimiento de la base presupuestal, en 2024 se transfirieron recursos con el fin de continuar con el fortalecimiento de la capacidad instalada de las IES públicas. Estos recursos se aumentaron a \$517.000 millones, representando nueve puntos porcentuales adicionales al IPC, de los cuales cinco puntos están dirigidos al cierre de brechas y cuatro puntos a la ampliación de cobertura.

Adicionalmente, en el 2025 se asignaron \$4,22 billones de recursos adicionales a las instituciones públicas para su fortalecimiento financiero y capacidades, lo que representa un 35% más respecto a lo asignado en la vigencia 2022.

5. Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el marco de la agenda regulatoria que busca la transformación del SACES se emitieron tres normas:

- Acuerdo 01 de 2025 a través del cual el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) actualizó el modelo de acreditación en alta calidad, basado en 657 aportes ciudadanos y de diferentes actores como ASCUN, ACIET, REDTTU, RIESAC, ASIESCA, pares académicos, conversatorios, comentarios y sugerencias realizados en encuentros regionales liderados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), los cuales se llevaron a la mesa de trabajo de la Comisión transitoria del CESU y el CNA.

Este modelo reconoce que la calidad no se puede entender bajo una fórmula única, sino que se debe verse a la luz del contexto, los propósitos institucionales y las necesidades de los territorios. La normativa recoge los principales avances en materia de acreditación nacional e internacional, y establece que los programas, unidades académicas e instituciones de educación superior deben asumir la responsabilidad de autorregularse y fortalecer sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

Como parte de la socialización, se realizó un espacio híbrido para hablar de los desafíos de la alta calidad en la educación superior el cual contó con la participación

de 106 personas presenciales y 582 de manera virtual, y con más 2.499 vistas en YouTube. El lanzamiento del Acuerdo 01 de 2025 CESU *"Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad"*, desarrollado en modalidad híbrida, contó con más de 810 personas de manera virtual, 324 de manera presencial. Así mismo, se han realizado varios espacios de socialización con ASCUN, ASCOFADE, REDTTU, entre otros espacios, en modalidad híbrida, contando con la participación de más de 5.386 personas (80% presencial y 20% virtual).

Adicionalmente, se consolidaron subcomités para trabajar en las (6) seis guías emitidas en el mes de diciembre: (i) Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de los programas académicos, las unidades académicas y las instituciones de educación superior; (ii) Cultura de la calidad y la acreditación 2025; (iii) Código de ética para los pares académicos responsables de la evaluación externa; (iv) trámite de acreditación en alta calidad; (v) Documento técnico programas con registro calificado único; (vi) Renovación de la Acreditación en alta calidad de programas académicos que ampliaron registro único; y los Cuadros Maestros para acreditación en alta calidad institucional, programas, unidades académicas,

- Resolución 14377 de 8 de julio de 2025 - que exonera del pago de tarifas por los trámites institucionales relacionadas con el estudio de factibilidad, cambio de carácter académico y redefinición de programas por ciclos propedéuticos solicitadas por los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y campesinas de Colombia siempre y cuando recaigan sobre instituciones de educación superior oficiales.
- Decreto 1427 de 24 de diciembre de 2025 - que amplía las medidas transitorias en etapa de pre radicado de solicitud de registro calificado hasta diciembre de 2027. Tiene como objetivo dar un mayor margen de tiempo a las Instituciones de Educación Superior (IES) para cumplir con los requisitos y trámites administrativos sin que se afecte la continuidad de su oferta académica. Adicionalmente, busca minimizar las congestiones administrativas, sin cambiar los criterios de calidad exigidos, pero otorga más tiempo para avanzar en el proceso de registro calificado.

Adicionalmente, con la expedición del Decreto 529 de 2024, se generaron espacios de diálogo e intercambio de experiencias, cuyo objetivo fue la apropiación de la norma por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES). Con el apoyo de más de 10 IES[1] y otras organizaciones como ASCUN, ASCOFADE, ACESAD, ACIET, y REDTTU, se generaron espacios híbridos que convocaron a más de 720 personas de manera sincrónica, y los videos alojados en YouTube cuentan en promedio cada uno con más de 600 reproducciones. Algunos rectores y vicerrectores se pronunciaron destacando las bondades del Decreto 0529 de 2024: UNIMINUTO y Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de Caldas,



Universidad de Córdoba, Universidad del Área Andina, Fundación Universitaria Antonio Arévalo Unitecnar, y EAFIT.

A su vez, se incentivó a las IES para qué implementaran nuevas modalidades, la modificación transitoria de lugar de desarrollo que inciden en 152 municipios para 231 programas académicos de pregrado y posgrado del sector oficial y 68 programas del sector privado, en municipios categoría 2, 3, 4, 5 y 6. La mayor oferta corresponde a los departamentos de Antioquia con el 14%, 13% Atlántico, 12% Cundinamarca, 8% Bolívar, 6% Santander, 5% Valle del Cauca, 5% Caldas, 4% Cauca, 3% Tolima, 3% Boyacá, el resto de los departamentos cuenta con menos del 2% de la oferta.

En la vigencia 2025 (3) tres instituciones educativas tuvieron cambio de carácter: Corporación Politécnico de la Costa Atlántica (a Institución Universitaria), el Instituto Tecnológico del Putumayo (a Institución Universitaria), y el Instituto Nacional de formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez García a Institución Universitaria del Caribe UNICARIBE.

Con relación a las acreditaciones en alta calidad institucional y de programa, se pasó de 90 a 96 instituciones con acreditación en alta calidad por primera vez: 6 universidades en el 2024 (Universidad de La Guajira, Institución Universitaria de Barranquilla, Corporación Universitaria Minuto de Dios en Bogotá, Corporación Universitaria Lasallista en Caldas, Corporación Universitaria Iberoamericana), y una al mes de mayo del 2025 Unidades Tecnológicas de Santander.

Buscando fortalecer la integración entre la comunidad, el sector productivo y demás sectores con la educación superior, se trabajó en tres grandes proyectos, uno liderado por la Dirección denominado *"Organización y gestión de comunidades académicas, y la territorialización de la oferta de educación superior en Colombia, con especial énfasis en la flexibilidad y la internacionalización del currículo"*, que ha implicado el desarrollo de 6 mesas técnicas regionales, la participación de 157 personas y la consolidación de un documento teórico y metodológico con enfoque territorial, que integra los principios de flexibilidad, internacionalización, inclusión y pertinencia regional, en coherencia con la estrategia nacional "Universidad en tu Territorio". Y los otros 2 proyectos, donde se participa en la mesa de trabajo como miembro de las mesas técnicas como representantes de la Calidad para el Documento CONPES sobre educación digital con al menos 6 mesas técnicas desarrolladas, y el Ecosistema empático de la educación superior, con el desarrollo de talleres, participación en paneles, y el apoyo con lo información requerida para las diferentes misiones y revisión de documentos técnicos.

Por otro lado, con el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el CONPES 4122 de 2023, se viene consolidando un proyecto para el fortalecimiento de la calidad de la oferta educativa de la educación superior para establecer un mecanismo de contingencia para solución de procesos rezagados; la consolidación de procesos y procedimientos

administrativo de aseguramiento de la calidad rediseñados y validados; y la reingeniería e implementación del sistema para la gestión de trámites de aseguramiento de la calidad. Logrando n Convalidaciones: 15.819 productos, Registro Calificado y Acreditación en Alta Calidad: 3.890 productos, y la Calidad de datos: 61.307 productos.

Se apoyo la consolidación de producción de contenido digital para el portal Colombia aprende, en la realización del diseño y producción de tres (3) cursos virtuales (e-learning), así como su implementación y despliegue dentro de la plataforma tecnológica del portal Colombia Aprende, que permitan a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior del MEN ofrecer contenidos virtuales a los usuarios y al público objetivo de estos cursos. Y realizar ajustes y actualizaciones a dos (2) cursos virtuales que actualmente posee la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior del MEN en el campus virtual del portal Colombia Aprende.

6. Consolidación de un sistema de educación superior integral, incluyente, intercultural y antirracista.

El Ministerio de Educación Nacional, en cabeza del Viceministerio de Educación Superior, desarrolló los lineamientos de Educación Inclusiva e Intercultural, con los cuales las IES promueven acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad de las IES en el país. Mediante estos lineamientos, se han generado los elementos sustanciales que permitirán garantizar el derecho a la educación superior de las poblaciones de especial protección constitucional (población víctima, población con discapacidad, grupos étnicos - indígenas, comunidades negras, Rrom, población de frontera) que hacen parte de las comunidades académicas de una IES.

Durante el periodo reportado se avanzó de manera significativa en el reconocimiento de la educación inclusiva e intercultural como una estrategia central para la inclusión social bajo modelos educativos abiertos que atienden la diversidad como una característica inherente de la vida misma. Entre los principales logros se tienen:

- Construcción de orientación para la promoción de la educación superior inclusiva, intercultural (<https://www.mineduacion.gov.co/portal/micrositios-superior/Publicaciones-Educacion-Superior/357277:Lineamientos-de-politica-de-educacion-superior-inclusiva>):
 - Lineamientos de política de educación superior inclusiva. (https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_0.pdf)
 - Índice de Inclusión para Educación superior (https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_1.pdf)

- Documento de enfoque e Identidades de género para los lineamientos de educación superior inclusiva
- Fondos poblacionales para promover el acceso a pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales, pueblo Rrom, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y la política de gratuidad en la matrícula con enfoque diferencial. Como parte de las estrategias de Financiación, para los pueblos indígenas se ha consolidado:
 - El Fondo Álvaro Ulcué Chocué creado por la Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal de 1990, con el propósito de facilitar el ingreso de los Indígenas Colombianos a programas de pregrado y posgrado, y reglamentado mediante el convenio de Cooperación Interinstitucional para la administración del Fondo, suscrito entre el Ministerio del Interior y el ICETEX. A la fecha podemos encontrar que entre 2023 y 2024 se han beneficiado 18.789 nuevos estudiantes mediante el Fondo Álvaro Ulcué Chocué.
 - Se han definido acciones para el acceso y permanencia de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueros y raizales, mediante la creación y puesta en marcha del Fondo de Comunidades Negras, que cubre matrícula, sostenimiento y trabajo de grado. Entre 2023 y 2024, se han beneficiado 26.659 estudiantes miembros de las comunidades negras.
 - En el marco de la política de gratuidad en la matrícula, con la apuesta del programa “Puedo estudiar”, en lo corrido de la vigencia se han beneficiado 457.877 mujeres y 393.514 hombres en las diferentes Instituciones de educación superior públicas del país, lo que corresponde al 53.77 % de participación de mujeres beneficiarias.
 - Adicionalmente, se han beneficiado 25.039 indígenas de los cuales 13.556 son mujeres indígenas; y 152.775 víctimas del conflicto armado de las cuales 90.056 son mujeres.

ESPACIOS EDUCATIVOS “COMO CENTROS DE LA VIDA COMUNITARIA”.

Este plan reconoce y potencia los espacios educativos como lugares de encuentro comunitario y construcción de paz, mejorando las infraestructuras educativas para que sean seguras, inclusivas y propicias para el aprendizaje y el desarrollo comunitario, fomentando la activa participación de las comunidades

De acuerdo a lo anterior incrementar y mejorar con calidad y pertinencia la capacidad de la infraestructura educativa oficial y sus ambientes de aprendizaje en un contexto de implementación de paz, en el marco del plan de gobierno: “Colombia potencia mundial

de la vida”, permitirá fortalecer la prestación integral y adecuada del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en articulación con la educación superior, que permita reducir las brechas en territorios vulnerables así como los déficit cuantitativos y cualitativos de la infraestructura e implementar las diferentes estrategias de cobertura y calidad en zonas urbanas y rurales.

1. Fortalecimiento de la infraestructura de educación preescolar, básica y media:

Dentro de los logros acumulados al cierre de 2025, durante el periodo de gobierno agosto 2022 y diciembre 2025, se han gestionado y administrado proyectos de infraestructura (obra y/o dotación) en cerca de 13.164 iniciativas en sedes educativas a partir de gestiones directas del MEN con fuentes de recursos derivados de proyectos de inversión, créditos, obras por impuestos, entre otros, en proyectos que se encuentran terminados en ejecución o en formulación.

De estos proyectos, 8.546 intervenciones corresponden a dotaciones por valor de \$241 mil millones; 4.499 con proyectos de mejoramiento, ampliación y/o construcción por \$4.061 billones y 119 proyectos con intervenciones de obra y dotación por \$194 mil millones, para una inversión total de 4.497 billones.

Frente a estado de las 8.546 iniciativas, se han terminado y entregado un total de 7.525 proyectos con una inversión de \$2.584 billones y se tienen 3.969 proyectos en ejecución por valor de \$1.382 billones.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo de los indicadores: a) Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida se mejoraron 6.206 ambientes educativos y se construyeron 3.720 nuevos ambientes, llegando a un total de 9.926 ambientes educativos construidos y/o mejorados en 32 departamentos del país, b) Ambientes pedagógicos con dotación para infraestructura escolar se dotaron 11.609 ambientes preescolar, básica primaria y secundaria, adicionalmente se dotaron 2.936 ambientes en cocinas y comedores, así como, 4.079 ambientes complementarios (Aulas de tecnología, bibliotecas y laboratorios), llegando a un total de 18.625 ambientes dotados a nivel nacional.

Se desarrolló el nuevo Acuerdo Marco de Precios a partir del cual se dotaron 1070 sedes netas en 26 órdenes de compra en los 32 Departamentos, 364 municipios en el país, beneficiando a más de 194 mil estudiantes, con una inversión de 45 mil millones.

Consolidación como sector líder a través del mecanismo de Obras por Impuestos, con el mayor número de proyectos y recursos financiados. Durante 2025 se han gestionado y administrado 62 proyectos por un valor de 378 mil millones de pesos, que benefician aproximadamente a 7.000 sedes educativas en municipios PDET y ZOMAC a nivel nacional. A la fecha, 52 proyectos se encuentran vigentes en alguna fase de la etapa de

ejecución, y 10 proyectos adicionales han sido aprobados y están próximos a incorporarse al banco de proyectos 2026.

En el 2025 se ejecutaron recursos para desarrollar el programa “Transformación de ambientes y espacios educativos como centros de la vida comunitaria, que faciliten la implementación de estrategias del sector, en los niveles de preescolar, básica, media y superior, en los territorios y poblaciones priorizados” a través del crédito con el Banco de Desarrollo de América Latina (Conpes 4123) por valor de USD80 millones. Con lo que se está interviniendo cerca de 70 sedes ubicadas en los departamentos de Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño beneficiando a 31.214 estudiantes.

De acuerdo con lo anterior para el 2025, se busca dentro de los retos principales:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo para los indicadores; a) Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida se espera mejorar y construir 7.824 ambientes educativos, para el indicador.

2. Fortalecimiento de la infraestructura de educación superior

La estrategia se desarrolló a partir de la implementación del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de la infraestructura de las instituciones de educación superior públicas”, el cual se encuentra estratégicamente alineado con el Eje Transformacional 2: Seguridad Humana y Justicia Social, el Catalizador 2: Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura social y el Componente: Plan de Infraestructura Educativa PBM y ES del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”. Su propósito es contribuir al mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas, como mecanismo para la garantía progresiva del derecho a la educación superior en condiciones de calidad, pertinencia y accesibilidad.

En este marco, la estrategia orienta sus acciones a atender problemáticas estructurales del sistema, entre las cuales se destaca la concentración de la oferta académica en zonas urbanas, insuficiente para cubrir la demanda potencial de la población rural. Esta situación ha incidido negativamente en los niveles de cobertura y en el tránsito inmediato a la educación superior en los territorios rurales, profundizando la persistencia de brechas regionales, a pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos en la asignación de recursos a las instituciones de educación superior públicas. En consecuencia, el problema central que aborda la estrategia radica en las limitadas condiciones de infraestructura de dichas instituciones, las cuales restringen la garantía progresiva del derecho a la educación superior en condiciones adecuadas de calidad, pertinencia y accesibilidad.

Entre los logros acumulados al cierre de 2025, durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2022 y diciembre de 2025 se han gestionado 185

proyectos de infraestructura (obra y/o dotación) orientados a la ampliación de la oferta educativa, los cuales han sido recibidos y registrados en el banco de proyectos. Estas iniciativas contemplan cinco tipos de intervención: convencional, adecuación, adecuación y dotación, dotación y modulares. Los proyectos se encuentran priorizados y distribuidos por vigencias y por operador, de la siguiente manera:

- Priorizados a través de esquemas de gerencia y/o asistencia técnica Findeter: 43 proyectos territoriales, distribuidas así: 32 proyectos por valor de \$402 MM con recursos de la vigencia 2023 y 11 proyectos de la vigencia 2024 por \$189 MM.
- En desarrollo a través de transferencias se tienen asignados 33 proyectos, distribuidos así: 7 proyectos por valor de \$287 MM con vigencia 2023, 10 proyectos por valor de \$328 MM con vigencia 2024 y 16 proyectos de la vigencia 2025 por valor de \$197 MM.
- Priorizados a través de esquemas de gerencia y/o asistencia técnica ANIM: 19 proyectos territoriales, distribuidas así: 1 proyecto por valor de \$12 MM con recursos de la vigencia 2024 y 18 proyectos de la vigencia 2025 por \$233 MM.
- Se cuenta con 14 proyectos priorizados con otras fuentes de financiación, por valor de \$115 MM.
- 16 iniciativas despriorizadas, por inviabilidad técnica y/o de pertinencia.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 establece para su materialización, cinco transformaciones, dentro de las cuales se encuentra la número 5 denominada “Convergencia regional”, en la cual se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

La implementación de estrategias de fortalecimiento institucional se ha convertido en una prioridad para la gestión pública, buscando la articulación de acciones como papel fundamental en la construcción de instituciones sólidas y eficientes, capaces de responder de manera efectiva a las necesidades y demandas de la sociedad para alcanzar una gestión pública más eficiente, una mejor calidad de los servicios y una mayor participación ciudadana en la gestión.



En este sentido, entendiendo el fortalecimiento institucional como elemento primordial para recuperar la confianza con la ciudadanía y el relacionamiento estado ciudadano, se establece un marco a partir del cual se focalizan los esfuerzos para escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades de todos los grupos de valor, con un servicio cercano, incluyente, confiable y dinámico, que combina tecnología, calidad y humanidad, que elimina barreras comunicando con claridad y transparencia, que mira sonriente hacia adelante y se anticipa a las circunstancias, buscando siempre solucionar, cumplir y aportar.

Bajo esta perspectiva, el Ministerio de Educación Nacional logra a través de acciones planificadas, sistemáticas y eficientes la entrega de servicios y productos con criterios de calidad, oportunidad, transparencia y efectividad hacia nuestros usuarios. Los requisitos aplicables a la Entidad, asociados al fortalecimiento y generación de confianza entre el ciudadano y el Estado, están definidos y desarrollados a través de las diecinueve Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuyo ejercicio de agrupación permite un mayor entendimiento y cumplimiento de cada una de ellas en la gestión institucional y el fortalecimiento de la relación Estado - Ciudadano.

En el presente capítulo se visualizan los principales logros del Ministerio, en relación con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como herramienta que permite generar resultados en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y la atención y solución de las necesidades de los ciudadanos a través del fortalecimiento institucional.

1. Actualización normativa

1.1. Avances en la modificación de la Ley 30 del 92.

En el mes de septiembre de 2024, se radicó en la Secretaría del Senado de la República el Proyecto de ley No. 212 de 2024 “Por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”. El proyecto de ley, firmado por el Ministro de Educación y acompañado por más de 65 congresistas de diferentes bancadas, consta de 5 artículos en los cuales se modifica la fórmula de financiamiento de la educación superior pública, contenida en Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992, específicamente en los artículos 86 y 87. Las principales modificaciones son:

1. Se adopta el índice de costos de la educación superior ICES, calculado por el DANE, como la variable sobre la cual se calcula el aumento de los recursos a la base presupuestal de las IES públicas, reemplazando al IPC actual. En caso de que en un determinado año el ICES sea inferior al IPC, entonces se tomará el valor más alto entre las dos variables.

2. Se crea una base presupuestal y una fórmula de crecimiento de los recursos de las Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas estatales u oficiales incluidas aquellas que son establecimientos públicos del orden territorial.
3. Se incrementan los recursos adicionales por crecimiento del PIB del artículo 87 con enfoque hacia el mejoramiento de la calidad y el cierre de brechas.

1.2. Reforma al Sistema General de Participaciones.

El Ministerio de Educación Nacional desempeñó un papel estratégico en la aprobación del Acto Legislativo 03 de 2024 "Por el cual se fortalece la autonomía de los Departamentos, Distritos y Municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", trabajando de manera articulada con diversos sectores sociales para su tramitación exitosa en el Congreso de la República.

Los fundamentos técnicos de esta reforma constitucional se originaron en el trabajo previo desarrollado por la Mesa Sectorial para la Educación, conformada por el Gobierno Nacional y otros actores sociales relevantes. Esta instancia elaboró análisis técnicos rigurosos que sustentaron una propuesta integral de reforma al Sistema General de Participaciones, cuyos lineamientos y conceptos no solo nutrieron el contenido del Acto Legislativo, sino que actualmente constituyen parte fundamental de las propuestas que el Ministerio impulsa para la futura Ley de Competencias.

Construcción de la Ley de Competencias

Con la instalación formal de la Mesa Técnica de Construcción de la Ley de Competencias, coordinada desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en articulación con el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, se establecieron subcomités especializados para abordar las diferentes dimensiones temáticas de la normativa. Progresivamente, esta Mesa amplió su composición incorporando los ministerios de Vivienda, Salud, la Misión de Descentralización y la participación del Ministerio de Educación Nacional.

Durante el mes de marzo, el Ministerio desarrolló un proceso interno de elaboración del borrador de articulado correspondiente a los asuntos educativos. Este ejercicio técnico incluyó talleres especializados con directivos ministeriales y procesos de concertación social con actores estratégicos del sector, destacándose la participación de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE).

La propuesta consolidada fue presentada oficialmente ante la Mesa Técnica, iniciando un proceso de revisión que permitió la elaboración de sucesivos borradores incorporando observaciones de todos los sectores involucrados. Mediante reuniones técnicas



especializadas se logró la unificación de criterios para consolidar una propuesta integral que refleja tanto los intereses sectoriales como la visión gubernamental en materia de descentralización.

El Ministerio lidera la negociación técnica interinstitucional bajo la coordinación del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media y el apoyo técnico del despacho ministerial. La entidad mantiene seguimiento activo al trámite legislativo del proyecto, garantizando la alineación con los lineamientos técnicos y políticos institucionales.

1.3. Estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

A través del proyecto de Ley 589 de 2025 se busca expedir un Estatuto Especial de Profesionalización para los docentes y directivos docentes etnoeducadores pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Su finalidad es establecer un marco normativo diferenciado que reconozca su identidad cultural y garantice procesos de formación, vinculación, permanencia y ascenso acordes con sus contextos territoriales y socioculturales. Asimismo, valora su formación, experiencia, desempeño y competencias como criterios esenciales para su desarrollo profesional en el servicio educativo estatal.

Este proyecto de ley fue radicado el pasado 8 de abril de 2025 y fue aprobado en primer debate, lo cual no solo marca un avance legislativo, sino que perfila a Colombia como pionera en la región, ya que este estatuto está llamado a ser el primer y único de su tipo en América Latina y el Caribe, que garantiza el derecho a impartir una educación con un enfoque diferencial, antirracista e intercultural. Sus disposiciones buscan regular la relación entre el Estado y los etnoeducadores que sirven en establecimientos educativos estatales a nivel nacional, abarcando tanto sus territorios colectivos y ancestrales como las zonas urbanas. La meta es asegurar que la enseñanza sea impartida por personas con un profundo sentido de identidad y pertenencia étnica y cultural afrocolombiana.

Entre las novedades más significativas, se espera la implementación de un escalafón docente diferencial, distinto a los ya existentes, que reconocerá aspectos especiales para el ascenso y la reubicación. Además, se contempla un proceso de valoración formativa de desempeño, la promoción de la formación continua y el liderazgo social comunitario certificado, todo ello respetando el singular contexto sociocultural de estas comunidades. El objetivo es que la educación sirva como motor para el desarrollo social y comunitario, y que reconozca la formación, idoneidad, experiencia y desempeño de los etnoeducadores como atributos esenciales para su carrera.

1.4. Otros Decretos expedidos.

Tabla 15. Decretos expedidos 2025.

N.º Decreto	Fecha de Expedición	Epígrafe / Objeto Principal
0277	12 de marzo de 2025	Por el cual se modifica el régimen de jornada escolar y asignación académica
0481	30 de abril de 2025	Por el cual se reconoce el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) como política pública de Estado
0391	1 de abril de 2025	Por el cual se establecen lineamientos para los planes de formalización laboral en IES públicas
0724	25 de junio de 2025	Por el cual se modifica la planta de personal administrativa del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP
0725	25 de junio de 2025	Por el cual se modifica la planta de personal docente del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP
0923	22 de julio de 2024	Por el cual se reglamentan los requisitos para el registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
0953	1 de septiembre de 2025	Por medio de la presente se subroga en Capítulo 4, Título 1, Parte 4, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial de los docentes que se rigen por el Decreto - Ley 1278 de 2002
1098	17 de octubre de 2025	Por el cual se adiciona el Título 6 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación y se implementa la reglamentación para la creación y fortalecimiento de universidades públicas de carácter especial propias e interculturales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Fuente: Oficina Jurídica

2. Gestión del cambio

Como complemento a la expedición del Decreto 2269 de 2023 “Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias” y el Decreto 2270 de 2023 “Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones”, y los impactos en la estructura, procesos, procedimientos y dinámicas propias del Ministerio, se formuló un Plan de Gestión del Cambio que aborda e implementa de manera integral y organizada los cambios institucionales producto de los ajustes normativos.

El plan se desarrolló a partir de 7 componentes, 33 actividades y 35 metas, que para la vigencia 2024 presentó un avance general del 94.4%. Para cada uno de los componentes definidos, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 27. Avance plan de gestión del cambio

Componente	Objetivo del componente	% Cumplimiento Vigencia
Gestión del Talento Humano	Adelantar las acciones requeridas para la provisión de las vacantes permanentes de la planta de empleos del Ministerio de Educación, de conformidad con la normativa vigente.	93.11%
Gestión y transferencia del conocimiento	Generar las acciones necesarias para mitigar la pérdida o fuga del conocimiento institucional derivado de los movimientos de personal (funcionarios y contratistas).	88.74%
Adecuación del SIG	Identificar e incorporar los ajustes requeridos en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el Decreto 2269 de 2023.	98.13%
Adecuación normativa	Incorporar los ajustes normativos necesarios de conformidad con la estructura interna del Ministerio definida en el Decreto No. 2269 de 2023, en el marco de la política de Mejora normativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	87.72%
Gestión documental	Desarrollar y/o adecuar los instrumentos archivísticos del Ministerio a la nueva estructura orgánica y de operación.	100%
Recursos y operación	Garantizar los recursos físicos y tecnológicos que permitan la implementación y operativización de los cambios en el Ministerio.	100%
Comunicación y cambio cultural	Formular e Implementar la estrategia de comunicación y cambio cultural dirigida a los colaboradores del Ministerio, con el propósito de orientar y reducir la resistencia al cambio y promover la adaptación y apropiación frente al mismo.	100%

Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

Certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental

El Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia 2025, mantuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015, reafirmando su compromiso con la mejora continua, la sostenibilidad ambiental y la calidad en la prestación de los servicios, en beneficio de la ciudadanía.

Gráfico 9. Certificaciones ICONTEC 2025



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

Adicionalmente, durante la vigencia, el Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Educación Nacional alcanzó importantes hitos que consolidan su compromiso con la sostenibilidad. En primer lugar, el Ministerio fue reconocido por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá en el Programa de Excelencia Ambiental, obteniendo la distinción en la categoría Excelencia Ambiental, un logro que evidencia el cumplimiento sobresaliente de los criterios ambientales establecidos por el Distrito y el fortalecimiento de las prácticas institucionales en materia de gestión ambiental.

Gráfico 10. Reconocimiento Excelencia Ambiental Distrital



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

Por otro lado, la entidad obtuvo su primera declaración de conformidad derivada de la verificación de la medición y cuantificación de los gases de efecto invernadero (GEI), también realizada por ICONTEC, un hito técnico que valida la rigurosidad metodológica aplicada por el Ministerio en su inventario de emisiones en la ruta hacia la carbono-neutralidad.

Gráfico 11. Declaración de conformidad huella de carbono



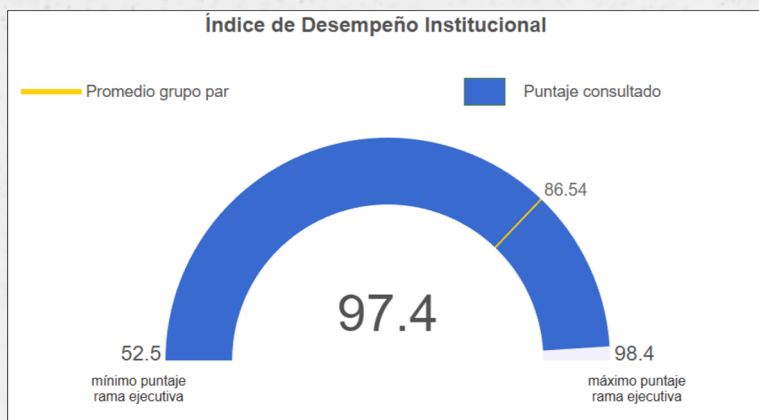
Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

Finalmente, en materia de cambio climático, se lideró el primer espacio sectorial con las entidades adscritas y vinculadas del sector Educación, orientado a brindar lineamientos y promover que dichas entidades avancen en la medición de sus propias emisiones de GEI y en la incorporación de criterios climáticos dentro de su gestión estratégica, fortaleciendo así la articulación sectorial frente a los desafíos del cambio climático.

Índice de Desempeño Institucional IDI

En el marco del informe de gestión, se destaca el resultado obtenido por el Ministerio de Educación Nacional en la evaluación del Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondiente al año 2024, reportada a través del Formulario Único de Avance de Resultados y Gestión (FURAG) durante la vigencia 2025. En dicha medición, la entidad alcanzó una calificación de 97,4 puntos sobre un máximo de 100, evidenciando una mejora frente al resultado obtenido en la medición de 2023.

Gráfico 12. Índice de Desempeño Institucional 2024



Fuente: Resultados Índice de Desempeño Institucional 2024

Como respuesta a esto, se realizó la formulación de un total de sesenta y dos (62) actividades de cierre de brechas encaminados a mejorar el puntaje de cada una de las políticas que alcanzó con un porcentaje de cumplimiento del 100%. En control interno e integridad, se fortaleció la gestión del conflicto de interés, la apropiación del Sistema de Control Interno, el seguimiento a contratación (SECOP II) y la administración del riesgo, complementado con la actualización del Código de Integridad, reinducciones y sensibilizaciones. En gestión documental y transparencia, se avanzó en el diagnóstico y actualización archivística, fortalecimiento de TRD/TVD, transferencias y parametrización del SGDEA, junto con la actualización permanente del enlace de transparencia y el seguimiento a lineamientos y decretos aplicables. En participación ciudadana, se actualizó la herramienta de medición de percepción, el menú "Participa" y se consolidaron planes de mejoramiento y revisión de la política. En gobierno digital y seguridad, se desarrollaron diagnósticos de seguridad y p dad (MSPI) rivaci y se definieron acciones para protección de datos personales y mejora de datos abiertos. Finalmente, se impulsaron acciones de racionalización de trámites y accesibilidad, planeación y seguimiento, y eficiencia del gasto, apoyadas por ejercicios de innovación, fortalecimiento del servicio al ciudadano.

Este resultado reflejó el avance sostenido en la implementación y consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión efectiva de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. De igual manera, pone de manifiesto el compromiso de la alta dirección y de los equipos de trabajo con la mejora continua, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de valor público.

Finalmente, el desempeño alcanzado en el Índice de Desempeño Institucional - IDI constituye un referente para la formulación de acciones de sostenimiento y mejora, orientadas a mantener los altos estándares de gestión y a seguir fortaleciendo la

capacidad institucional de respuesta a las necesidades de la ciudadanía y a los retos de la gestión pública.

El impacto de las acciones formuladas se evaluará a través de la medición del Índice de Desempeño Institucional - IDI correspondiente a la vigencia 2025, la cual se aplicará en la vigencia 2026. Este resultado permitirá comparar el desempeño frente a la medición anterior y determinar el efecto de las acciones implementadas.

Gestión del Conocimiento

En el marco del Plan de Acción Institucional y de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional adelantó acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos en los ejes operativos de dicha política.

En este contexto, la gestión de la Subdirección se orientó al fortalecimiento de la memoria institucional, la toma de decisiones informadas, la generación de conocimiento y la consolidación de una cultura de aprendizaje colaborativo, posicionando la gestión del conocimiento como un habilitador transversal del desempeño institucional y un componente estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); para ello, se impulsó el liderazgo institucional mediante la expedición de directrices internas, el acompañamiento técnico a las dependencias y la definición de lineamientos para la identificación, preservación y uso del conocimiento crítico, lo que permitió orientar de manera homogénea a las áreas del Ministerio e institucionalizar estas prácticas, complementadas con la presentación del grupo de investigación ante la alta dirección, la realización del encuentro de dinamizadores del cambio, la instalación de la mesa sectorial de gestión del conocimiento y la innovación, y la expedición de la Resolución 23581 de 2025, que autoriza la creación de grupos de investigación en el Ministerio de Educación Nacional y establece las directrices para su conformación y funcionamiento.

Estas acciones alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100% en el Plan de Acción Institucional que permitieron institucionalizar prácticas de generación, apropiación y uso del conocimiento, apalancando la toma de decisiones, la innovación y el fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio.

De manera complementaria, se fortaleció el uso del Sistema Integrado de Gestión como repositorio institucional de conocimiento explícito, promoviendo la actualización, organización y disponibilidad de la documentación asociada a los procesos del Ministerio. Así mismo, se avanzó en la implementación de herramientas de analítica institucional mediante la construcción de visualizadores y tableros de control, los cuales facilitan el análisis de la información, apoyan la toma de decisiones informadas y contribuyen a una gestión más estratégica del conocimiento.

Adicionalmente, la participación en tres (3) espacios formativos con la asistencia de 158 participantes y liderados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, orientados a analítica institucional e investigación, fortaleció las capacidades técnicas y metodológicas de los gestores del conocimiento y de los equipos de trabajo, favoreciendo la apropiación de la política y su aplicación efectiva en los procesos misionales y de apoyo. De manera transversal, se impulsó una cultura organizacional basada en el intercambio, la comunicación y la generación de valor a partir del conocimiento, mediante la dinamización de comunidades de práctica, el fortalecimiento de espacios de aprendizaje colaborativo y el uso estratégico de las herramientas comunicativas institucionales para la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas, tanto a nivel institucional como sectorial.

Asimismo, la puesta en marcha y el fortalecimiento de dos (2) repositorios institucionales, que vinculan a 70 servidores, 57 del Ministerio de Educación Nacional y 13 de las entidades adscritas y vinculadas, facilitaron el acceso, la preservación y la gestión de información estratégica. De manera complementaria, la realización de encuentros, mesas sectoriales y espacios de capacitación consolidó el rol de los gestores del conocimiento como agentes de cambio y promovió el aprendizaje colaborativo entre las dependencias del Ministerio y las entidades adscritas y vinculadas.

En conjunto, estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del aprendizaje organizacional, a la sostenibilidad del conocimiento y a la consolidación de una cultura de innovación continua al interior del Ministerio de Educación Nacional, en alineación con los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los lineamientos de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Cultura Organizacional

En el marco de la estrategia institucional de Cultura Organizacional del Ministerio de Educación Nacional, se desarrollaron diversas acciones orientadas a consolidar, potenciar y fortalecer la cultura organizacional, entendida como un eje estratégico para el logro de los objetivos misionales y el fortalecimiento de la gestión pública.

Como punto de partida, se tomó el resultado del diagnóstico organizacional realizado en 2025, el cual permitió contar con una caracterización integral de la población que actualmente conforma el Ministerio, así como identificar brechas, fortalezas y oportunidades de mejora relacionadas con el liderazgo, el relacionamiento, la comunicación interna y el bienestar. Este diagnóstico se constituyó en el insumo principal para el diseño de las acciones desarrolladas durante el segundo semestre de la vigencia 2025 garantizando que las intervenciones respondieran a necesidades reales y priorizadas.



A partir de los hallazgos identificados, se realizaron talleres orientados al fortalecimiento de habilidades blandas de las y los líderes del Ministerio que conforman el comité directivo en el cual participaron 25 asistentes, con el propósito de promover prácticas de liderazgo más conscientes, empáticas y efectivas. Entre estas acciones se destaca el Taller de Colores, diseñado para facilitar el autoconocimiento y la comprensión de las habilidades, estilos de comportamiento y formas de interacción de las personas que integran los equipos de trabajo. Esta herramienta permitió identificar patrones de comportamiento y comunicación, aportando insumos prácticos para que los jefes desde su estilo de liderazgo tomen mejores decisiones en la gestión cotidiana, fortalezcan la confianza y optimicen el trabajo en equipo.

En el marco del fortalecimiento y la apropiación de los valores del Código de Integridad, se adelantó un ejercicio participativo mediante el cual se consultó a las y los funcionarios del Ministerio sobre aquellos valores con los que, además de los establecidos en el Código (honestidad, justicia, respeto, compromiso y diligencia), se sentían más identificados.

Como resultado de este proceso, se consolidaron de manera significativa los valores de la transparencia y la empatía, los cuales fueron reconocidos como valores clave para el actuar institucional y el relacionamiento interno y externo. Con base en estos resultados, y en el marco de la celebración del aniversario del Ministerio, se realizó el lanzamiento oficial de los valores de transparencia y empatía, acompañado de espacios pedagógicos orientados a visibilizar los comportamientos asociados a la vivencia de cada uno de ellos enfocados en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Corrupción.

Así mismo, estos valores fueron incorporados y socializados a través de la jornada de reinducción institucional, en la cual fue dispuesta una zona especial de vivencia de valores, la cual fue visitada por más de 1.000 servidores y contratistas garantizando que el 100% de las y los asistentes participaran en actividades pedagógicas diseñadas para facilitar la comprensión, interiorización y aplicación práctica de los valores en el quehacer diario.

A lo largo del año 2025, se desarrollaron múltiples actividades que apalancaron la estrategia de movilización del modelo de cultura organizacional, promoviendo el sentido de pertenencia, el trabajo colaborativo, el bienestar y la coherencia institucional. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer comportamientos alineados con los valores institucionales, mejorar el clima laboral y consolidar una cultura organizacional basada en la confianza, el respeto y el cuidado de lo público.

Ahora bien, con el propósito de afianzar el vínculo de los servidores con el propósito institucional de Educar para transformar y dignificar la vida, se llevó a cabo una iniciativa de entrega de Kits de Aseo para beneficiar a más de 1.700 niñas y niños pertenecientes a comunidades indígenas y que habitan en las residencias escolares del departamento

del Guainía. Una actividad que promovió el apoyo colectivo, el compromiso de brindar entornos con dignidad y reducir brechas de inequidad en los territorios.

En conjunto, estas iniciativas permitieron avanzar en la consolidación de una cultura organizacional más sólida, humana y coherente con los desafíos actuales del sector educativo. En términos generales y, de acuerdo con la encuesta de satisfacción, de las actividades realizadas en la vigencia 2025, el promedio de calificación relacionado con aspectos logísticos y de resultados estuvo por encima del 80% lo que permite identificar los aspectos fuertes a mantener y a identificar las opciones de mejora propuestas por los servidores.

Fortalecimiento de la gestión de las Entidades Adscritas y Vinculadas

Durante la vigencia 2025, se realizaron cuatro Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño, los cuales constituyeron espacios estratégicos para el seguimiento, evaluación y control del Plan de Acción Sectorial. Estos escenarios permitieron monitorear de manera sistemática los avances alcanzados, articular esfuerzos interinstitucionales y asegurar el cumplimiento de las estrategias definidas para la vigencia.

De igual manera, se ejecutó el Plan de Asistencia Técnica con un nivel de cumplimiento del 100%, mediante intervenciones orientadas a brindar acompañamiento especializado e integral a las entidades del sector. Dicho acompañamiento contribuyó al fortalecimiento de sus capacidades administrativas, técnicas y organizacionales, así como al mejoramiento de la gestión institucional.

Por su parte, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño se consolidaron como instancias clave para la orientación estratégica, la articulación institucional, el seguimiento permanente y la toma de decisiones. Estos espacios facilitaron el monitoreo continuo del desempeño sectorial, fortalecieron la coordinación interinstitucional y promovieron la alineación de políticas, planes y acciones, favoreciendo el mejoramiento continuo en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector educativo.

De manera transversal, el Ministerio impulsó acciones orientadas a la promoción de la integridad, la transparencia y la ética en la gestión pública. En este contexto, se destacó la implementación de la estrategia *“Vamos con pasos claros”*, dirigida a la consolidación del Manifiesto Sectorial de Lucha contra la Corrupción. Esta iniciativa reafirma el compromiso del sector educación con la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de prácticas de corrupción, en beneficio de la ciudadanía y de los grupos de valor.

Formalización Laboral Entidades Adscritas y Vinculadas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Gobierno Nacional viene adelantando el Plan de Formalización del Empleo Público, mediante el cual las entidades de la Administración Pública deben proveer la totalidad de los cargos de sus plantas de personal y hacer un uso racional de la contratación por prestación de servicios.

En este marco, se desarrolló un trabajo articulado con el Departamento Administrativo de la Función Pública, brindando acompañamiento técnico a las entidades adscritas y vinculadas al sector, entre ellas el ICFES, INFOTEP San Juan, UApA - Alimentos para Aprender, ETITC, INTENALCO y el ITFIP Tolima. Como resultado de este proceso, el ITFIP Tolima culminó su proceso de formalización mediante la expedición de los Decretos 724 y 725 de 2025, avanzando de manera significativa en la implementación de la política de empleo público y en la articulación entre la planeación del talento humano y las necesidades misionales de la entidad.

Cabe destacar que las entidades e instituciones de educación superior han registrado avances significativos en la elaboración de los estudios técnicos requeridos para la modificación de sus plantas de personal, contribuyendo al cumplimiento de la meta establecida por el Gobierno Nacional.

No obstante, los procesos de formalización de las entidades del sector Educación han enfrentado principalmente retos de carácter presupuestal, los cuales han sido abordados de manera coordinada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de garantizar su viabilidad.

3. Gestión estratégica e integral del talento humano

3.1. Provisión de empleos y concurso de méritos

A partir del 1 de enero de 2024 con la expedición del Decreto 2270, la planta de empleos permanente del Ministerio de Educación Nacional quedó conformada por un total de 780 empleos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 28. Planta de empleos del MEN

Nivel / Naturaleza	Carrera Administrativa	LNR	Total
Directivo		35	35
Asesor	1	54	55
Profesional	538	13	551
Técnico	54	1	55
Asistencial	73	11	84
TOTAL	666	114	780

Fuente Subdirección de Talento

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la previsión de empleos considerando las OPEC ofertadas y las 110 listas de elegibles remitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, generadas para cubrir 123 vacantes definitivas, y se realizó un trabajo de recolección de la documentación por parte de los elegibles meritorios y la generación de 99 actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba y/o ascenso, lo cual corresponde al 80,49%.

Tabla 29. Información concurso de méritos Nación 6

Total OPEC con listas	110
Total Vacantes	123
Total Nombramientos a 31 de diciembre 2025	99
Total de posesiones a 31 de diciembre del 2025	33

Fuente Subdirección de Talento Humano

En tal sentido la provisión de la planta de personal cerro la vigencia 2025 con la siguiente información:

Tabla 30. Estado de la Planta a 31 de diciembre del 2025

Nivel jerárquico	Encargo	Propiedad	Provisional	Vacante	Total
Directivo	1	30		4	35
Asesor		51		4	55
Profesional	164	45	185	157	551
Técnico	24	5	15	11	55
Asistencial	3	19	52	10	84
Total general	192	150	252	186	780

16Fuente Subdirección de Talento Humano

Ahora bien, desde la Subdirección de Talento humano se implementó el Plan estratégico del talento humano 2025 , el cual busco lograr la consolidación de una conexión amable y saludable con el entorno laboral para la transformación personal e institucional y a partir del cual se desarrollaron actividades de capacitación y bienestar para el personal del Ministerio de Educación Nacional, los cuales tuvieron los siguientes resultados

3.2. Capacitación y Bienestar

Durante la vigencia 2025 se programaron y ejecutaron quince (15) actividades de capacitación, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100 % de lo planificado. Estas acciones permitieron fortalecer competencias técnicas y transversales de los servidores del MEN.

De estas quince (15) capacitaciones se obtuvieron los siguientes datos: número de inscritos, número de personas que finalizaron la capacitación, % de personas que terminaron la capacitación y el nivel de satisfacción frente a la capacitación, A continuación, se presentan los resultados actividades ejecutadas durante la vigencia 2025:

Tema capacitación	Inscritos	Satisfacción
Evaluación de Políticas Públicas	101	5,00
Comunicación Asertiva y no Violenta	53	4,64
Cambio Climático y Desafíos desde la Ciudadanía	37	4,81
Resolución de Conflictos.	3	4,84
Tolerancia cero a la violencia de género	2	4,9
Ética en la Inteligencia Artificial	8	4,47
Manejo del tiempo	11	4,58
Excel	68	4,81
Power BI	59	5,0
Curso PMP (Project Management Professional)	25	4,92
Programación neurolingüística Asociada al Entorno Público	34	4,86
Comunicación Digital	4	5,0
Inglés	11	5,0
Trabajo en equipo	78	5,0

Fuente Base de datos Subdirección de Talento Humano.

Como parte de los procesos de construcción al ser, el bien ser y el bien estar de los equipos de trabajo, desde la Subdirección de Talento Humano se promovió la participación de diferentes actores en actividades de bienestar, dando como resultado para la vigencia 2025, un promedio de evaluación de satisfacción del 4.4 sobre 5 para las actividades realizadas en el marco del Plan de Bienestar y estímulos del Ministerio de Educación Nacional, las actividades evaluadas, fueron: Conmemoración Amor y Amistad

- Conmemoración Día de la Mujer
- Celebración día de la Madre,
- Día del conductor,
- Conmemoración Día de la niñez
- Conmemoración dial del servidor
- Conmemoración Día del Servidor

- Conmemoración Día de la Secretaria y el Secretario,
- Feria de bienestar y vivienda
- Feria de Navidad 25 N
- Conmemoración HallowMEN
- Torneo de tenis de mesa (dobles y sencillos)
- Cierre de Gestión

4. 17 Financiación del Sector Educativo

En la sesión presupuestal 2201 del Presupuesto General de la Nación, al Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto de Liquidación 1621 del 30 de diciembre de 2024, se le asignó inicialmente para la vigencia 2025, un presupuesto de \$70,43 billones y terminó con una apropiación definitiva de \$69,6 billones, de acuerdo con las modificaciones presupuestales realizadas durante el año 2025; con una apropiación para gastos de funcionamiento del 93.75% (\$65.2 billones) y para gastos de inversión del 6,25% (\$4.4 billones), de acuerdo con el siguiente comportamiento:

Tabla 18. Comportamiento Presupuesto de Gastos vigencia 2025

Concepto	Apropiación inicial	Adición conmovión interior Catatumbo	Adición política gratuidad	Otras modificaciones (distribución)	Reducción decreto	Apropiación final	% distribución
Funcionamiento	64.660.612		2.141.507	-1.533.781	-6.650	65.261.689	93,75%
Inversión	5.722.845	159.820	0	-61.802	-1.471.149	4.349.714	6,25%
Total	70.383.457	159.820	2.141.507	-1.595.583	-1.477.799	69.611.403	100,00%

Fuente SIIF Nación y cifras en millones de \$\$

Según lo ilustrado en el tabla anterior, durante la vigencia fiscal 2025, al Ministerio le fue adicionado el valor de \$2,1 billones al presupuesto de gastos de funcionamiento mediante Resolución 913 del 25 de abril de 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", en cuanto el diseño e implementación los Planes Integrales de Cobertura (PIC) para fortalecer sus capacidades y garantizar el derecho a la educación superior, **(cobertura con gratuidad)**. Así mismo, se adicionó al presupuesto de gastos de inversión la suma de \$159.820 millones, mediante el Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025, en cumplimiento del Decreto 0062

del 24 de enero de 2025, por el cual se declaró el **Estado de Conmoción Interior**, por el término de 90 días, en la **región del Catatumbo**, con el propósito de atender las necesidades a dicha población en términos de acceso a la Educación como un derecho de todos.

Igualmente, se presentaron varias modificaciones al presupuesto por una cuantía neta de \$-1,6 billones para: (1) distribución a Universidades para ley 30 1992 art. 86 Gastos de inversión Universidades por \$61.802 millones (resolución 012912 20/06/2025); (2) distribución a entidades adscritas al MEN - Descuento matrícula por votaciones Ley 2019 de 2020 por valor de \$507.703 millones (Resolución 017664 19/08/2025); (3) distribución a Universidades y entidades adscritas al MEN - ampliación cobertura y fortalecimiento base presupuestal por \$114.819 millones (Resolución 018970 17/09/2025); (4) distribución a Universidades - Gratuidad matrícula por valor de \$876.331 (resolución 018971 17/09/2025); (5) distribución a Universidades y entidades adscritas al MEN, ampliación de cobertura y base por \$42.223 millones (resolución 019862 02/10/2025); y (6) una valor de 105.000 millones para atender gastos de personal, relacionadas con incapacidades (resolución 2608 16/10/2025). Por otra parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante las resoluciones 2839 del 06/11/2025 y 3454 del 29/12/2025 adicionó al presupuesto de funcionamiento una apropiación de \$7.190 millones al rubro de Sentencias y Conciliaciones para atender fallos judiciales en contra de la Nación.

Así mismo durante la misma vigencia mediante el Decreto 1484 del 31 de diciembre, se dio una reducción al presupuesto de Ministerio por una cuantía de \$1,5 billones, de los cuales se redujo en gastos de funcionamiento un valor de \$6.650 millones y por los gastos de inversión de \$1,5 billones.

En la siguiente tabla, se detalla la ejecución del presupuesto de gastos del MEN, tanto en recursos disponibles (no ejecutados), el valor total comprometido y el valor total obligado.

Tabla 19. Ejecución presupuestal Vigencia 2025

Concepto	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Valor Compromisos	% compromisos	Valor Obligaciones	% obligaciones
Funcionamiento	65.261.689	291.309	64.970.380	99,55%	64.322.890	98,56%
Inversión	4.349.714	19.047	4.330.667	99,56%	3.719.592	85,51%
Total	69.611.403	310.356	69.301.048	99,55%	68.042.482	97,75%

Fuente SIIF Nación y cifras en millones de \$\$

El Ministerio presentó al cierre de la vigencia fiscal 2025, una ejecución del 97,75% (obligaciones por \$68 billones) de los cuales, en gastos de funcionamiento, alcanzó en obligaciones un valor de \$64.3 billones, representados en el 98.56%; Igualmente, en los

gastos de inversión mostró una ejecución del 85.51% del valor total obligado de \$3,7 billones, con un presupuesto de \$4,4 billones.

Así mismo, tanto en funcionamiento como en inversión, quedó un presupuesto disponible por un valor total del \$310.356 millones, de los cuales \$291.309 millones corresponde a gastos de funcionamiento, en especial a la reducción al registro presupuestal dada mediante la resolución 000994 del 29 de enero de 2025 correspondiente a los recursos apropiados para el funcionamiento del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, en los rubros Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (De Pensiones) y Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (No Pensiones) por una cuantía de \$279.277 millones.

Igualmente, en el presupuesto de inversión quedó un presupuesto disponible de \$19.047 que corresponden a: (1) \$14.732 millones asignados a la Oficina de Infraestructura proyecto de construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos; (2) \$3.409 millones de los proyectos del Viceministerio de Preescolar, Básica y media, Formación Integral, Poder Pedagógico y Capacidades Territoriales; (3) \$402 millones en los proyectos de Fomento y Calidad del Viceministerio de Educación Superior.

Ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento por grande agregados

Tabla 20. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento - Vigencia 2025

Concepto	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Valor compromisos	% compromisos	Valor Obligaciones	% obligaciones
Gastos de personal	96.669	6.107	90.562	93,68%	90.560	93,68%
Adquisición de bienes y servicios	56.686	537	56.149	99,05%	53.073	93,63%
Transferencias Corrientes	64.993.629	284.547	64.709.083	99,56%	64.064.670	98,57%
Gastos por tributos	114.706	119	114.587	99,90%	114.587	99,90%
Total	65.261.689	291.309	64.970.380	99,55%	64.322.890	98,56%

Fuente SIIF Nación y cifras en millones de \$\$

Como se ilustra en la table 3, el presupuesto de los gastos de funcionamiento que ascienden a \$65.3 billones, tuvo una ejecución, con corte 31 de diciembre de 2025, del 98.56% representado en obligaciones, (64.3 billones).

El rubro más representativo de este gran agregado corresponde a las transferencias corrientes con una apropiación de \$64.99 billones y participación del 99.59% del total del presupuesto de funcionamiento, mostrando una ejecución del 98.57% en



obligaciones, correspondientes a \$64 billones. Estos recursos con destinación específica, constituidas principalmente por los recursos que, en cumplimiento de la Constitución y la Ley, deben ser apropiados para su financiamiento, destacan conceptos como i) la participación para educación del Sistema General de Participaciones (SGP), con un presupuesto de \$46.2 billones y una ejecución del 99,57% (\$46 billones) a través de los cuales se financia principalmente la nómina de los docentes de preescolar, básica y media, los gastos asociados a la prestación del servicio educativo, el mantenimiento, evaluación y promoción de la calidad educativa, ii) el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), con un presupuesto de \$17 billones y una ejecución del 96,46% (\$16.3 billones), corresponden a los aportes de la nación para el pago de pensiones, cesantías y servicios de salud de los docentes públicos afiliado al fondo y iii) las universidades públicas para su funcionamiento en el marco de lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, asciende a un presupuesto de \$890.071 millones y una ejecución del 90.18%.

En cuanto a los demás gastos de funcionamiento, que en conjunto representan el 0,41% equivalente a \$268.060 millones del total del presupuesto de funcionamiento, con una ejecución en términos de obligaciones de 258.220 millones, representados en el 96.33%. Estos recursos están destinados a gastos de personal vinculado a la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional; la adquisición de bienes y servicios, recursos destinados a cubrir los gastos operativos de la entidad. Finalmente, los gastos por concepto de tributos, multas y otros pagos correspondientes principalmente a la cuota de fiscalización y auditaje, así como al pago de impuestos.

Ejecución del presupuesto de gastos de inversión por programa

Tabla 21. Ejecución presupuestal gastos de inversión - Vigencia 2025

Concepto	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Valor compromisos	% compromisos	Valor Obligaciones	% obligaciones
C-2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.108.216	18.577	1.089.638	98,32%	775.889	70,01%
C-2202 Calidad y fomento de la educación superior	3.206.550	402	3.206.148	99,99%	2.915.316	90,92%
C-2299 Fortalecimiento de la gestión y	34.948	67	34.881	99,81%	28.388	81,23%

Concepto	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Valor compromisos	% compromisos	Valor Obligaciones	% obligaciones
dirección del sector educación						
Total	4.349.714	19.047	4.330.667	99,56%	3.719.592	85,51%

Fuente SIIF Nación y cifras en millones de \$\$

Para la vigencia fiscal 2025, el presupuesto asignado para a gasto de inversión ascendió a \$4.4 billones. Estos recursos se concentraron principalmente en los programas calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial de preescolar, básica y media que tuvo una apropiación de \$1.1 billones, de los cuales se ejecutó un valor de \$775.889 millones, representados porcentualmente en el 70.01%. En el programa de calidad y fomento de la educación superior liderado por el viceministerio de Educación Superior, contó con una apropiación de \$3,2 billones, de los cuales se llegó a una ejecución del 90.92% (2.9 billones de pesos); la Secretaría General del Ministerio tiene el proyecto transversal denominado Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación, con una apropiación definitiva de \$34.948 millones, presentando una ejecución del 81.23% en obligaciones (\$28.388 millones), tal como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 22. Ejecución presupuestal Proyectos de Inversión - Vigencia 2025

Nombre Proyecto	Apropiación vigente	Valor Comprometido	% Compromiso	Valor Obligaciones	% Ejecutado
Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia nacional	216.279	216.279	100%	216.279	100%
Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la formación integral en Colombia nacional	575.480	560.729	97,44%	456.295	79,29%
Fortalecimiento de la gestión institucional y buen gobierno del ministerio de educación nacional	34.948	34.883	100%	28.388	81,23%



Nombre Proyecto	Apropiación vigente	Valor Comprometido	% Compromiso	Valor Obligaciones	% Ejecutado
Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión educativa con énfasis en zonas rurales nacional	104.126	103.426	99,33%	50.778	48,77%
Fortalecimiento de las capacidades y condiciones de bienestar que dignifiquen la labor docente en educación inicial, preescolar, básica y media. Nacional	137.768	136.678	99,21%	75.606	54,88%
Fortalecimiento de las universidades estatales - estampilla pro-universidad ley 1697 de 2013 nacional	250.000	250.000	100%	250.000	100%
Fortalecimiento de los procesos de fomento de educación superior para mejorar las condiciones institucionales que garanticen equidad en el acceso, permanencia y pertinencia en la educación superior nacional	67.885	67.589	100%	58.597	86,32%
Implementación de la política de gratuidad y estrategias para la financiación del acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes en la educación superior nacional	2.142.281	2.142.281	100%	2.042.281	95,33%
Incremento en la calidad del servicio público de educación superior en Colombia nacional	34.846	34.753	100%	25.947	74,46%
Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas nacional	495.259	495.252	100%	322.213	65,06%
Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque integral para la reducción de	290.841	288.829	99%	193.210	66,43%

Nombre Proyecto	Apropiación vigente	Valor Comprometido	% Compromiso	Valor Obligaciones	% Ejecutado
desigualdades y construcción de la paz nacional					
TOTAL	4.349.714	4.330.698	100%	3.719.592	85,51%

Fuente SIIF Nación y cifras en millones de \$\$

Rezago presupuestal 2024

Tabla 23. Ejecución rezago presupuestal del 2024

Descripción	Valor constituido	Valor ejecutado	% ejecución	Saldo por ejecutar
Reserva presupuestal	2.081.453	2.078.782	99,9%	2.671
Cuentas por pagar	104.093	104.093	100.0%	0
Total	2.185.546	2.182.875	99,9%	2.671

Fuente SIIF Nación y cifras en millones de \$\$

Como se muestra en la tabla anterior, el Ministerio de Educación Nacional constituyó un rezago presupuestal por valor de 2.185.546 millones, representados en: \$104.093 millones cuentas por pagar, de los cuales se ejecutó el 100% y por otra parte reservas presupuestales por valor de \$2.081.453 millones con una ejecución del 99.9% quedando a 31 de diciembre de 2025 un saldo por valor de \$2.671 millones, que corresponden a 3 contratos, de los cuales se debe liberar este saldo por no ejecución mediante acta de liquidación.

Rezago presupuestal 2025

Una vez realizado los ajustes y reducciones a compromisos establecidos en el período de transición indicada en la Circular 035 de 2025 expedida por el Administrador de SIIF Nación, se constituyó un rezago presupuestal por un valor de \$1,3 billones como se indica a continuación.

Tabla 24. Rezago presupuestal - Vigencia 2025

Descripción	Valor constituido
Reserva presupuestal	1.258.566
Cuentas por pagar	15.228
Total	1.273.793

Fuente SIIF Nación y cifras en millones de \$\$

El plan de compras del Ministerio para el periodo del informe contó con un total de 2.243 planes gestionados por el Ministerio de Educación así:

Tabla 25. Planes gestionados por la Subdirección de Contratación

TIPOLOGÍA	2024	2025	TOTAL
Adición	25	41	66
Adición y prórroga	421	84	505
Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	1	1	2
Compraventa y/o suministro	4	2	6
Consultoría	2	14	16
Contrato interadministrativo	5	71	76
Contrato organización o comunidad étnica	7	64	71
Contratos de actividad científica y tecnológica	0	18	18
Convenio de asociación	3	1	4
Convenio de cooperación	8	10	18
Convenio interadministrativo	3	7	10
Convenio obras por impuestos	1	12	13
Convenio organización o comunidad étnica	1	4	5
Fiducia y/o encargo fiduciario	0	4	4
Interventoría	0	2	2
Mantenimiento y/o reparación	0	7	7
Orden de compra	51	49	100
Otros	0	11	11
Prestación de servicios	33	34	67
Prestación de servicios apoyo	9	25	34
Prestación de servicios profesionales	273	932	1205
Seguros	1	2	3
Total general	848	1395	2243

Fuente Subdirección de Contratación

Durante el periodo de gestión se logró la elaboración, conformación y ejecución del Plan de Compras de la entidad en su totalidad, en coordinación con las áreas generadoras de las necesidades, ajustando los tiempos de acción y planeación. Se realizó acompañamiento y seguimiento a la ejecución y gestión contractual del Plan desde su elaboración hasta su cierre, mediante mesas de trabajo, capacitaciones, presentación periódica de informes de avance y señalamiento de alertas oportunas para el comité directivo, así como la gestión de la contratación en sus distintas modalidades, conforme a los procedimientos legales y administrativos establecidos para tal fin, para un total de 2243. necesidades gestionadas.

4.1. Gestión jurídica y precontractual

Durante el periodo de gestión se realizó acompañamiento y asistencia jurídica a las áreas generadoras de la necesidad, ordenadores del gasto, supervisores e interventores, en los procedimientos de las etapas precontractual y contractual, según las distintas modalidades de selección y contratación pública establecidas por la Ley, tanto para la compra y adquisición de bienes y servicios con recursos de la Nación, como de los financiados por Banca Multilateral. Se suscribieron un total de 1.266 contratos.

Tabla 26. Contratos Gestionados

Tipología	2024	2025	Total
Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	1	1	2
Comisión		2	2
Compraventa y/o suministro	10	14	24
Consultoría	16	71	87
Contrato interadministrativo	8	64	72
Contrato organización o comunidad étnica	45	19	64
Contratos de actividad científica y tec.	1	1	2
Convenio de asociación	9	10	19
Convenio de cooperación	12	7	19
Convenio interadministrativo	7	12	19
Convenio obras por impuestos	1	4	5
Convenio organización o comunidad étnica	3	3	6
Interventoría	4	2	6
Mantenimiento y/o reparación		7	7
Orden de compra	51	49	100
Otros		11	11
Prestación de servicios	45	34	79
Prestación de servicios apoyo	9	25	34
Prestación de servicios profesionales	287	933	1220
Seguros	1	2	3
Total general	510	1271	1781

Fuente Subdirección de Contratación

4.2. Gestión de ejecución y liquidación

Durante el periodo de gestión se desarrolló el acompañamiento jurídico a las áreas en la ejecución contractual, liquidación y/o cierre de los contratos suscritos por el Ministerio de Educación Nacional. Dentro de los trámites de ejecución contractual se adelantaron los siguientes:

Tabla 27. Trámites de ejecución contractual adelantados

Tipo de Modificación	2024	2025	Total
Adición	29	55	55
Adición y prórroga	427	89	89
Modificación	17	32	32
Prórroga	90	130	130
Reducción (plazo y/o presupuesto)	11	63	63
Acta de cambio de supervisor	1		
Acta de cesión	9	73	73
Acta de suspensión del contrato	5	13	13
Acta de terminación anticipada	4	41	41
Total general	593	148	1089

Fuente Subdirección de Contratación

La Subdirección de Contratación adelantó las acciones necesarias para avanzar en la instrucción dada por Colombia Compra Eficiente de cierre del expediente contractual logrando durante el periodo de gestión 121 cierres de contratos suscritos por la plataforma SECOP II, a su vez fueron tramitadas 202 liquidaciones, durante este periodo no se adelantaron procedimientos sancionatorios.

Mejoras para la optimización de la gestión contractual

En el periodo de gestión, se realizó la actualización normativa de 2 manuales en cumplimiento del Auto 118 de 2025 y la Sentencia T-302 de 2017, 3 procedimientos y 13 formatos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión. Por otra parte, se optimizaron los trámites y procedimientos de contratación, a través de la apertura de espacios de asesoría y acompañamiento a quienes intervienen en ellos como parte del Ministerio de Educación con la finalidad de obtener resultados eficientes en la gestión contractual y la reducción de tiempos de respuesta con el compromiso de los diferentes actores del proceso como son las áreas gestoras de la necesidad, ordenadores del gasto, supervisores e interventores.

5. Fortalecimiento del vínculo estado ciudadano

Proceso de Servicio al Ciudadano

El proceso de Servicio al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional consiste en escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades del sector educativo, los ciudadanos y las entidades territoriales, brindando un servicio cercano, incluyente, confiable y dinámico que combina desarrollos normativos, tecnológicos y la calidad humana de los servidores.

Los principales logros para la vigencia 2025 que impactan las partes interesadas son:

- Se realizaron 87 Asistencias técnicas a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) – Secretarías de Educación, en la plataforma SAC v2 y la Política de Servicio al Ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Se realizaron un total de 208.496 procesos de legalizaciones de documentos de educación superior para adelantar estudios o trabajar en el exterior para el 2025 y en lo corrido de enero 2026 se han realizado un total de 9.872 gestiones de este trámite.
- Se continuó con el Chat Bot con inteligencia artificial para ofrecer una atención más eficiente sobre los trámites y servicios del Ministerio.
- Se desarrolló una campaña de socialización donde se dieron a conocer recomendaciones sobre el uso del lenguaje claro e incluyente, con la participación activa de 332 servidores y servidoras del Ministerio.
- Se publicó en el Portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación, la información de los servicios, trámites y canales orientados a facilitar la interacción con la ciudadanía.
- Se realizó el Quinto Encuentro anual de Líderes y líderes de servicio a la ciudadanía de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) – Secretarías de Educación; con la participación de 78 Líderes de Servicio a la Ciudadanía, entre los temas más relevante está el proceso de reflexión y aprendizaje donde se reconocieron las diversidades (étnicas, culturales, funcionales, de género, entre otros) como componente esencial del diseño y prestación de los servicios institucionales lo cual permite fortalecer la inclusión, equidad y el trato digno a toda la ciudadanía.
- Se participó en el 10 festival de cine de Jardín Antioquia, como parte de los espacios de participación Ciudadana programados para 2025, con el fin de facilitar a la comunidad el acceso a la oferta institucional del Ministerio de manera integrada y expedita.
- Se actualizaron los documentos correspondientes a: Protocolo de atención a la ciudadanía; el Manual y el documento de buenas prácticas de relacionamiento con la ciudadanía.
- Se elaboraron y socializaron los documentos: Guía de Apoyo sobre buenas prácticas de relacionamiento con la ciudadanía para las Secretarías de Educación y la Guía de Buenas Prácticas en Lenguaje Claro e Incluyente en el relacionamiento con la ciudadanía.



- Se actualizó y socializó el Blueprint de servicio del trámite de legalización de documentos de educación superior para adelantar estudios o trabajar en el exterior. Adicionalmente, en el espacio web del trámite se actualizó el video tutorial con lenguaje claro para guiar a los ciudadanos de forma accesible en la página web del Ministerio y se habilitó el canal virtual de atención llamado “Asignación de citas virtuales”, permitiendo a la ciudadanía recibir asesoría para cargar la documentación de manera más ágil en la plataforma.
- Se actualizó el procedimiento de gestión de PQRSDF ingresando información de la gestión de solicitudes radicadas en lenguas nativas u otro idioma no oficial y se actualizó el protocolo de atención de PQRSDF en lenguas nativas o dialectos oficiales en Colombia
- Se aplicó la encuesta anual de medición de satisfacción a cuatro grupos de valor Entidades Territoriales Certificadas (ETC) - Secretarías de Educación, Instituciones de Educación Superior (IES), Entidades Adscritas y Vinculadas (EAV) y Ciudadanía General; donde el Ministerio de Educación Nacional obtuvo un nivel de satisfacción general por parte de sus grupos de valor equivalente al 84%, Con una calificación media de 4.2/5.
- Políticas del MEN que apoyan la operación del proceso, por medio de las cuales se busca utilizar lenguaje claro para escuchar, comprender y responder de manera cercana, humanizada y ágil a las necesidades y expectativas de las partes interesadas y grupos de valor, enfatizando la inclusión y la accesibilidad.

Gestión de los Canales de Atención

a. Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias y Felicitaciones

Durante el año 2025, se atendieron 175.872 peticiones con un porcentaje de oportunidad del 88.31%.

Tabla 28. PQRSDF gestionadas 2025

MES	PQRSDF 2024	PQRSDF 2025
Enero	11.188	10.129
Febrero	16.193	14.671
Marzo	25.958	14.606
Abril	16.353	14.554
Mayo	16.293	15.148
Junio	12.817	13.358
Julio	14.235	17.682
Agosto	13.196	14.751

MES	PQRSDF 2024	PQRSDF 2025
Septiembre	13.708	16.150
Octubre	13.630	15.783
Noviembre	11.881	13.944
Diciembre	13.300	15.096
Total general	178.752	175.872

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Tabla 29. Promedio mensual PQRSDF gestionadas

Año	Promedio Mensual
2024	14.896
2025	14.656

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

b. Requerimientos por canal de atención

Durante el año 2025, el Ministerio de Educación Nacional mantuvo contacto permanente con los ciudadanos a través de los canales oficiales como son virtuales y la atención presencial. El ChatBot para el 2024, se posicionó como uno de los canales de mayor contacto por su facilidad de acceso con un 64,8% de registros respecto a los otros canales. Para la vigencia 2025 el canal de mayor contacto sigue siendo el ChatBot con un 60,1%

Tabla 30. Atención por canal

Año	Atención presencial	Telefónico	Clic to call	Chat	Web call back	Chat bot	Video Llamada
2024	6.384	99.205	2.137	27.901	887	252.459	754
2025	4.943	77.652	2.508	9.709	1.090	147.319	1.822

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

c. Porcentaje de Atención

A continuación, se indican los niveles de atención de los canales que conforman el Call Center del Ministerio para la vigencia 2024 y 2025 calculando el total de comunicaciones atendidas sobre el total de comunicaciones recibidas:

Tabla 31. Porcentaje de Atención por canal

Año	Telefónico	Clic to call	Chat	Web call back	Chat bot	Video Llamada
2024	95,5%	99,4%	95,0%	88,4%	89,4%	98,7%
2025	97,0%	97,7%	99,2%	96,0%	79,7%	92,1%

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Satisfacción de las partes interesadas.

Con el fin de comprender la satisfacción de las partes interesadas, el Ministerio cuenta con diferentes instrumentos de medición de la satisfacción que facilitan la identificación y entendimiento de la necesidades y expectativas relacionadas con la atención, así como con el modelo de relacionamiento.

a. Encuesta de satisfacción por canal

Durante la vigencia 2025 se realizaron encuestas de satisfacción al usuario a los siguientes canales de atención:

- Telefónico: se realizaron 20.681 encuestas con un promedio de satisfacción de 4.11 siendo 5 la máxima calificación.
- Click to call: se realizaron 781 encuestas con un promedio de satisfacción de 4.12 siendo 5 la máxima calificación.
- Chat: Se realizaron 1.192 encuestas con un promedio de satisfacción de 3.03 siendo 5 la máxima calificación.
- SGDEA: En el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo envía al solicitante una encuesta de satisfacción en el correo electrónico que da respuesta a su PQRSDF, que mide el nivel de satisfacción con base en cuatro métricas principales: Oportunidad, claridad, pertinencia y completitud. La calificación media para la vigencia 2025 fue de 3.5 que corresponde a las respuestas de las PQRSDF de todas las dependencias de la entidad.

b. Satisfacción general encuesta anual vigencia 2024-2025

Para evaluar el nivel de satisfacción de los grupos de interés del Ministerio, se llevó a cabo la encuesta anual correspondiente. Esta encuesta abordó varios aspectos, entre los que se incluyen la confianza, la apertura, la comunicación, la transparencia, la visibilidad y la satisfacción general. Los grupos de interés evaluados fueron las Secretarías de Educación, las Instituciones de Educación Superior, las Entidades Adscritas y Vinculadas, así como la Ciudadanía.

Los resultados generales de cada grupo de valor son:

Tabla 32. Resultados Secretarías de educación

Métrica	Calificación 2024 (1/5)	Calificación 2025 (1/5)
Confianza	4,1	4.2
Apertura	4,2	4.3
Interlocución	4,3	4.3
Transparencia	3,3	4.1
Visibilidad	4,3	4.3
Resultado de la Satisfacción (promedio)	4	4.2

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Tabla 33. Resultados Instituciones de Educación Superior - IES

Métrica	Calificación 2024 (1/5)	Calificación 2025 (1/5)
Confianza	3,9	3,9
Apertura	3,7	4,0
Interlocución	3,5	4,1
Transparencia	3,3	3,8
Visibilidad	4	4,0
Resultado de la Satisfacción (promedio)	3,7	4,0

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Tabla 34. Resultados Entidades Adscritas y Vinculadas - EAV

Métrica	Calificación 2024 (1/5)	Calificación 2025 (1/5)
Confianza	4,6	4,7
Apertura	4,4	4,5
Interlocución	4,6	4,7
Transparencia	4,4	4,4
Visibilidad	4,5	4,5
Resultado de la Satisfacción (promedio)	4,5	4,5

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Tabla 35. Resultados encuesta anual de satisfacción - Ciudadanos

Métrica	Calificación 2024 (1/5)	Calificación 2025 (1/5)
Confianza	3,6	3,9
Apertura	3,8	4,0
Interlocución	4	4,0
Transparencia	3,4	3,8
Visibilidad	3,8	4,12
Resultado de la Satisfacción (promedio)	3,7	3,7

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

A continuación, se muestran los resultados generales correspondientes a las métricas consolidadas de la encuesta del Ministerio en el año 2025.

Tabla 36. Resultados consolidados encuesta 2025

Métrica	2024	2025
Confianza	4,1	4,2
Apertura	4,0	4,2
Interlocución	4,1	4,3
Transparencia	3,6	4,0
Visibilidad	4,2	4,2
Resultado de la Satisfacción (promedio)	4,0	4,2

Fuente Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Los resultados de la vigencia 2025 evidencian un fortalecimiento sostenido en la relación del Ministerio con sus grupos de valor, reflejado en un nivel general de satisfacción del 84%; sin embargo, persisten brechas importantes en dimensiones asociadas a transparencia y en la experiencia a la respuesta en trámites.

6. Comunicación al servicio de la fuerza transformadora

El Gobierno Nacional estableció la política pública de Gobierno Digital mediante el Decreto 767 de 2022, el cual actualizó el marco normativo del Decreto 1078 de 2015. Esta política tiene como objetivo impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, de los habitantes del territorio nacional, así como la competitividad del país, mediante la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los grupos de interés, y promoviendo el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones orientadas al cumplimiento de esta política, entre las cuales se destacan las siguientes para la vigencia 2025:

6.1. Lago de Datos Institucional y Sectorial

Visión Estratégica

El Ministerio de Educación Nacional se propone consolidar una plataforma tecnológica de vanguardia que integre un lago de datos robusto con una infraestructura escalable y segura. El objetivo primordial es habilitar capacidades avanzadas de Inteligencia Artificial (IA) para transformar la toma de decisiones y fortalecer el relacionamiento con los actores del sector educativo, con los siguientes pilares fundamentales:

- **Capacidad Analítica e IA:** Implementación de una infraestructura especializada que soporta procesamiento de alta demanda (incluyendo GPU) y herramientas de ciencia de datos, permitiendo una explotación ágil de servicios de IA tanto locales como en la nube.
- **Gobierno y Calidad de Datos:** Establecimiento de una fuente única de referencia (Golden Record) mediante la gestión de Datos Maestros (MDM). Esto garantiza la integridad, consistencia y unicidad de la información sectorial.
- **Soberanía y Neutralidad Tecnológica:** Desarrollo de una arquitectura agnóstica (compatible con nube pública, privada o entornos locales) que evita el acoplamiento con proveedores y asegura la portabilidad total de los activos de información y metadatos.
- **Marco Ético y Normativo:** Alineación estricta con el CONPES 4144 de 2025, priorizando los principios de ética, transparencia y trazabilidad, con mecanismos robustos para la auditoría de sesgos en los modelos de IA.
- **Eficiencia Operativa:** Una solución diseñada para la alta disponibilidad, resiliencia y escalabilidad bajo demanda, optimizando los recursos computacionales y garantizando la continuidad del servicio.

La consolidación de esta infraestructura no solo moderniza el ecosistema digital del Ministerio, sino que establece las bases de la soberanía de datos e inteligencia artificial, impulsando la transformación digital del sector educación bajo una hoja de ruta clara, medible mediante KPIs de valor y técnicamente flexible.



Alcance

El alcance de la estrategia se define como la implementación de una **arquitectura tecnológica integrada** bajo los lineamientos de arquitectura empresarial del MEN y el CONPES 4144 de 2025. Su ejecución se materializa a través de los siguientes componentes principales:

Habilitación Tecnológica y de Infraestructura

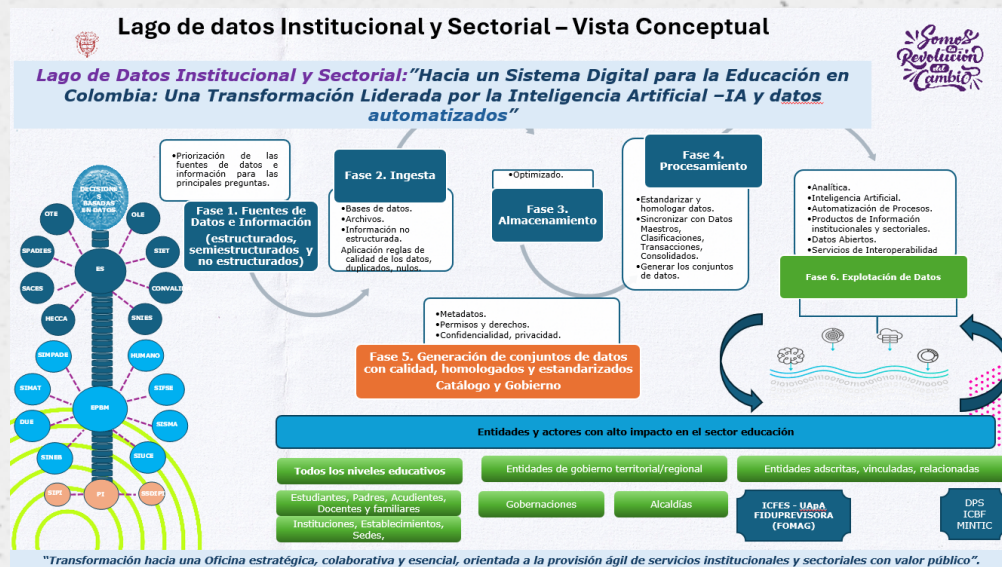
- Plataforma Base: Consolidación de una infraestructura especializada que incluye servicios de nube (IaaS), seguridad perimetral, colocation y alta disponibilidad.
- Lago de Datos como Activo Vivo: Implementación de un repositorio centralizado diseñado con un enfoque de autoservicio, facilitando interfaces intuitivas, herramientas de visualización y acceso ágil para que el usuario final interactúe de forma autónoma con los datos.

Gestión Estratégica de Datos Maestros (MDM)

- Unicidad de Información: Actualización y automatización de los modelos conceptuales, lógicos y físicos de los datos críticos del sector (estudiantes, docentes, beneficiarios, instituciones y programas).
- Ciclo de Vida: Implementación de soluciones técnicas para la gestión eficiente de servicios CRUD, garantizando la integridad de la fuente única de referencia.

Modelo de Gobernanza Institucional

- Estructura de Gobierno: Definición e implementación de roles, procedimientos e instancias de decisión para el Lago de Datos y la Arquitectura Empresarial.
- Repositorios Formales: Establecimiento de bibliotecas de estados (actual y deseado) y hojas de ruta para la trazabilidad de las decisiones de arquitectura.



Al cierre de la vigencia 2025 se finalizó la actualización del estado actual del gobierno del dato, gobierno del lago de datos, gobierno de arquitectura y modelos fuente destino para la homologación y estandarización de los datos maestros del sector educación.

6.2. Transformación Digital y consolidación de la estrategia de Inteligencia Artificial (IA) 2025

Contexto y adquisición del sistema ZAFIRO.

El Ministerio de Educación Nacional formalizó la adquisición del Multiagente de Inteligencia Artificial ZAFIRO. Esta alianza estratégica con Xertica y el ecosistema de Google tiene como objetivo transversal, potenciar el talento humano y optimizar la toma de decisiones basada en datos. La solución integra tres componentes fundamentales: GenAI Search para democratizar el acceso al conocimiento, X-bot para la automatización de interacciones y Doc Intelligence para la extracción de datos de documentos complejos.

Resumen de MVP (Producto Mínimo Viable) desarrollados en Convalidaciones y PQRs (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias).

El despliegue del sistema ZAFIRO permitió la implementación de productos mínimos viables enfocados en áreas críticas de gestión misional:

- **Gestión de PQRs y Convalidaciones:** Se desarrolló un agente de IA capaz de realizar consultas detalladas de convalidaciones en tiempo récord, optimizando la trazabilidad y la calidad de las respuestas enviadas a la ciudadanía.

- **Búsqueda de precedentes históricos:** El sistema fue parametrizado para ejecutar búsquedas semánticas avanzadas de precedentes por universidad y programa académico. Esta funcionalidad permite a los funcionarios identificar resoluciones previas de forma ágil, garantizando consistencia normativa y reduciendo significativamente los tiempos de respuesta operativos.

MVP del programa de gratuidad y becas.

En alineación con el Decreto 2271 de 2023, se implementó un Chatbot Consultivo de IA Transversal, diseñado para centralizar y democratizar el acceso a la información sobre la política de gratuidad en la matrícula. El agente ofrece atención 24/7 sobre requisitos y beneficios, eliminando barreras de comunicación para estudiantes y familias y teniendo la información centralizada de primera mano.

Conclusiones y valor institucional.

La ejecución de estas actividades durante 2025 ha demostrado que la IA no es solo una herramienta tecnológica, sino un imperativo estratégico para modernizar la gestión pública. La solución ZAFIRO se posiciona como una plataforma transversal de apoyo que asegura la eficiencia operativa y mejora sustancialmente la satisfacción del ciudadano frente a los servicios del Estado.

6.3. Conectividad escolar

Desde el Ministerio de Educación se cuenta con la estrategia de Conectividad Escolar, la cual presta la asistencia técnica a las secretarías de educación certificadas con el fin de orientar técnicamente a las Entidades Territoriales Certificadas, para garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las Sedes Educativas Oficiales que se conectan con los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones y recursos de otras fuentes de financiación, de tal manera que se impulse el uso pertinente de las diversas tecnologías y así apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

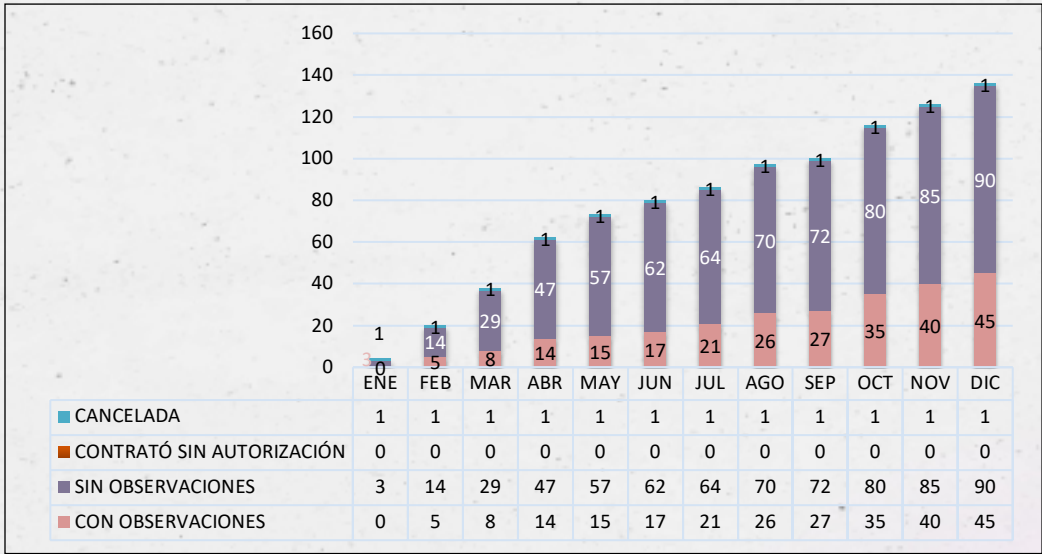
El Ministerio de Educación Nacional, mediante el documento de distribución SGP-96-2025 hizo la asignación de recursos del Sistema General de Participación (SGP), por el criterio de población atendida con destinación especial para el componente de conectividad en establecimientos educativos oficiales, por valor de **\$ 102.275 millones**, con lo cual se espera que, gracias a la implementación de las entidades territoriales y el acompañamiento de las entidades del orden nacional, se logre brindar acceso a Internet a los niños niñas y adolescentes del sector oficial.

Durante la vigencia 2025, en el marco de la gestión institucional y del acompañamiento permanente a las Secretarías de Educación Certificadas (SEC), el Ministerio de Educación Nacional brindó asistencia técnica para la formulación de proyectos orientados a la

contratación del servicio de conectividad escolar. Al cierre de la vigencia, se emitieron los conceptos técnicos correspondientes, logrando la viabilización de proyectos para setenta y una (71) SEC.

Es así como se recibieron ciento cuarenta y ocho (148) proyectos de conectividad escolar provenientes de ochenta y seis (86) Secretarías de Educación Certificadas, de los cuales se revisaron y se emitieron conceptos técnicos para ciento treinta y seis (136) proyectos, correspondientes a la totalidad de las ochenta y seis (86) SEC participantes. Como resultado de esta gestión, noventa (90) proyectos obtuvieron concepto técnico favorable, cuarenta y cinco (45) recibieron observaciones de carácter técnico y un (1) proyecto fue cancelado por decisión de la entidad territorial correspondiente.

Gráfico 13. Total conceptos emitidos.



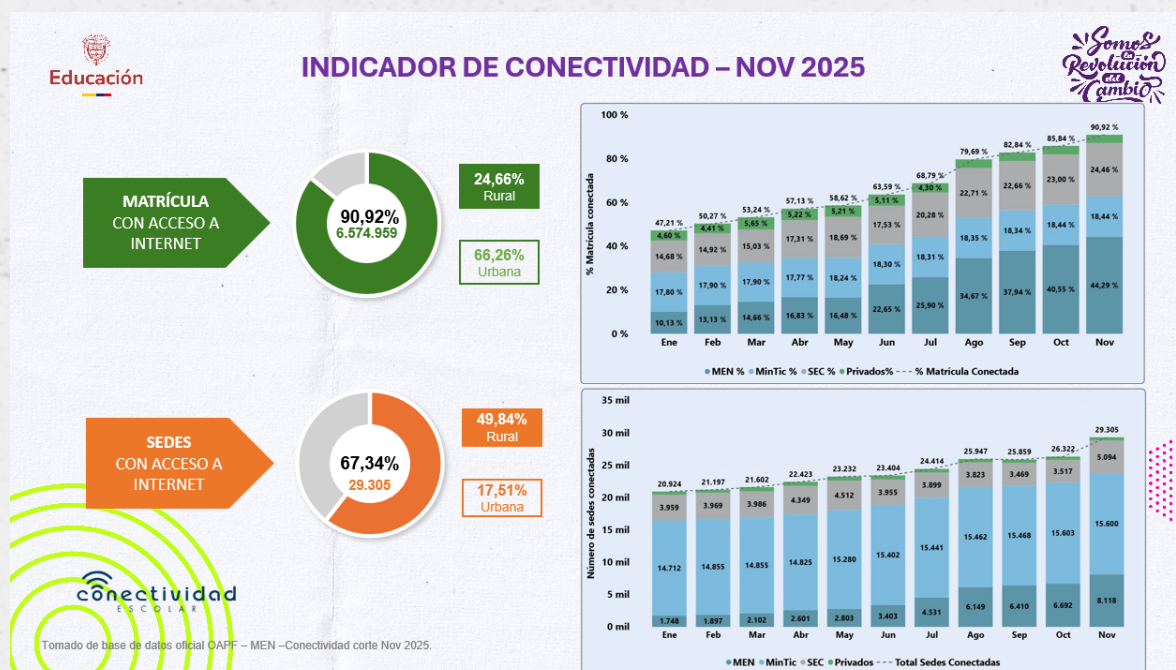
Fuente: Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

El número de proyectos con concepto técnico favorable se encuentra directamente relacionado con la cantidad de Secretarías de Educación que alcanzaron viabilidad para la contratación del servicio de conectividad escolar, permitiendo la viabilización de proyectos para setenta y una (71) SEC. Como parte de las gestiones adelantadas y del fortalecimiento de la articulación con programas nacionales, territoriales y otras fuentes de financiación, se evidenció un avance significativo en el indicador de conectividad escolar.

Con corte al cierre del calendario académico (noviembre) de 2025, el porcentaje de matrícula con acceso a internet alcanzó el 66,26 % en zona urbana y el 24,66 % en zona rural, superando los valores registrados en diciembre de 2024, cuando el indicador se situaba en 51,96 % para zona urbana y 22,83 % para zona rural. Estos resultados reflejan

una mejora sostenida en el acceso efectivo a internet para estudiantes de establecimientos educativos oficiales, especialmente en contextos urbanos, y avances progresivos en zonas rurales.

Gráfico 14. Conectividad.



Fuente: Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

7. Control, seguimiento y evaluación transparente y efectiva.

La Política de Control Interno, enmarcada en la Dimensión 7 del mismo nombre, tiene como propósito establecer lineamientos y buenas prácticas que orienten a las entidades públicas en la consecución de los resultados institucionales y en la materialización de las decisiones definidas en su planeación, en coherencia con los valores del servicio público.

El control interno, conforme a lo establecido en la Constitución Política de 1991, busca:

- (i) garantizar la adecuada evaluación y el seguimiento de la gestión organizacional;
- (ii) proteger los recursos mediante su correcta administración frente a los riesgos que puedan afectarlos; y
- (iii) asegurar que la entidad cuente con procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, acordes con su naturaleza y características, fortaleciendo así la confianza de los ciudadanos en la gestión pública.

En este contexto, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en el marco de la Ley 87 de 1993, fortalece el Sistema de Control Interno de las entidades. A partir de la séptima

dimensión del MIPG y de la implementación de la Política de Control Interno, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) mejora y mantiene su sistema mediante parámetros de autogestión, que permiten definir acciones, políticas, métodos y procedimientos orientados a la prevención, verificación y evaluación, promoviendo el mejoramiento continuo (autorregulación) y el compromiso de todos los servidores como actores del sistema (autocontrol).

En consecuencia, el MEN se compromete a diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes:

- i) Ambiente de Control;
- ii) Evaluación del Riesgo;
- iii) Actividades de Control;
- iv) Información y Comunicación; y
- v) Actividades de Monitoreo.

Lo anterior, se desarrolla mediante la asignación clara de responsabilidades a los servidores públicos, conforme al esquema de las líneas de defensa y a la naturaleza de la entidad. En concordancia con el Decreto 648 de 2017, se evidencian avances en los roles de liderazgo estratégico, enfoque preventivo, evaluación de la gestión del riesgo, seguimiento y relación con los entes externos de control.

Durante la vigencia 2025, se realizaron las actividades previstas, logrando el cumplimiento del 100 % de los indicadores del Plan de Acción Institucional.

Número de informes del estado de la gestión de riesgos presentado:

En la vigencia 2025 se realizó seguimiento a la Gestión del Riesgo por proceso (trimestral) en la plataforma SIG a través de reportes de los cuales se evaluaron a 30 de septiembre de 2025 - 488 controles de 297 riesgos y 86 planes de manejo asociados. De acuerdo con lo establecido en la Circular 005 de 2025, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Porcentaje de seguimiento a respuestas a entes de control:

Se realizó seguimiento y consolidación a 4.273 respuestas a entes de control, requerimientos de información durante la vigencia 2025, los cuales fueron contestados dentro de los plazos establecidos.

Porcentaje de seguimiento a las acciones de mejora:

Durante la vigencia 2025, se reportó a través de la plataforma SIG trimestralmente, seguimiento a 111 acciones de planes de mejoramiento y 411 acciones de mejora

asociadas. Este seguimiento se realiza conforme a lo establecido en la Circular 005 de 2025, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/Control-interno/368800:Planes-de-Mejoramiento>

Porcentaje de auditorías realizadas:

Se cumplió con el programa anual de auditorías del 2025. De acuerdo con el plan de auditoría se realizaron las siguientes:

Auditorías de Calidad y Ambiental, Informe Sistema de Gestión de Calidad, Informe Sistema de Gestión Ambiental, Informe Proceso Gestión Disciplinaria, Informe Diseño de Política, Informe Evaluación Independiente, Informe Gestión de Mejora y Procesos, Auditorías Integrales basadas en las normas: NTC-ISO 9001:2015-NTC-ISO 14001:2015-Sistema de Control Interno (MIPG-Auditoría Basadas en Riesgos), Servicio Al Ciudadano y Gestión Documental.

Auditorías Especiales: Auditoría Derechos de Autor de Software, Informe Calidad del proceso Estadístico NTCPE 1000 2020, Seguridad Vial, Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas,

Auditorías de Gestión basadas en Riesgos: Gestión del Conocimiento e Innovación, Gestión Financiera, Planeación, Gestión Jurídica, Gestión de Servicios TIC, Gestión Administrativa, Implementación de Política, Evaluación de Política, Contratación y Gestión del Talento Humano.

En este contexto, durante la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno alcanzó el 100% de las metas establecidas en su Plan de Acción, evidenciando una gestión efectiva, oportuna y alineada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el MECl. El cumplimiento total de los indicadores, la ejecución integral del programa anual de auditorías y el seguimiento permanente a la gestión de riesgos, a las acciones de mejora y a los requerimientos de los entes de control fortalecieron la capacidad institucional para prevenir riesgos, optimizar procesos y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos, contribuyendo de manera directa a la mejora continua, la transparencia y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional.



Educación



Mejor Estudiar

